

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD SEDE MÉRIDA
SEMINARIO**

**MODELO DE GESTIÓN DE MUNICIPALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

PARTICIPANTE: Laura Romero

TUTOR: Ramón Jáuregui.

MÉRIDA, DICIEMBRE, 2009

INDICE GENERAL

INTRODUCC IÓN.....	1
CAPÍTULOS	
I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.1 Planteamiento del problema	6
1.2 Objetivos de la Investigación	17
1.3 Justificación de la Investigación	17
1.4 Limitaciones de la Investigación	19
1.5 Alcances	19
.....	
II: MARCO DE REFERENCIA	22
2,1 Antecedentes de la Investigación	22
2.1.1 Antecedentes Históricos	22
2.1.2 Investigaciones Previas.....	25
2.2 Marco Organizacional	29
Misión	30
Visión	31
Objetivos Generales	31
Objetivos Específicos	32
Propósito	33
Políticas	33
Organigrama del Programa de Alimentación Escolar	35
2.3 Bases Teóricas	36
2.3.1 Programa Alimentario Escolar	36
2.3.2 Funciones del PAE	37
2.3.3 Población Objetivo	37
2.3.4 Ejecución	38
2.3.5 Características	38
2.3.6 Selección de las escuelas y liceos	39
2.3.7 Entrega del PAE	40
2.3.8 Administración del PAE	41
2.3.8.1 Acciones Gerenciales	42
2.3.8.2 Normas Generales	43
2.3.8.3 Requisitos de implementación	44
2.3.8.4 Administración y Rendición de los Recursos	44
2.3.9 Organización y Funciones	45
2.3.9.1 Nivel Central	46
2.3.9.2 Nivel Regional	47
2.3.9.3 Nivel local	49
2.3.10 Funciones del Nutricionista	50
2.3.11 Madres Procesadoras	51
2.3.12 Lineamientos para los Proveedores	52
2.3.13 Indicadores de gestión	54
2.3.14 Municipalización	56

2.3.15 El espacio municipal: nuevo espacio del desarrollo	59
2.3.16 Municipalización de la Gestión Educación	61
2.3.17 Objetivos de la Municipalización Educativa	63
2.3.18 Características de la Municipalización Educativa	64
2.3.19 Estrategia para la Municipalización	65
2.3.20 Competencias de la Municipalidad	65
2.3.21 Competencias de la Institución Educativa	66
2.3.22 Gestión	66
2.3.23 Gestión Municipal	68
2.4 Bases Legales	70
2.5 Definición de Términos	77
III: MARCO METODOLÓGICO	79
3.1 Tipo y Diseño de la Investigación	79
3.1.1 Fase de Diagnóstico	81
3.1.2 Fase de Factibilidad:	82
3.1.3 Fase de Diseño de Proyecto	83
3.2 Población y Muestra	84
3.3 Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	86
3.4 Validación de instrumentos	88
IV: ANALISIS DE RESULTADOS....	89
4.1 Recolección de datos	89
4.2 Discusión de los resultados	109
4.3 Verificación de hipótesis planteadas	111
4.4 Propuesta de solución al problema planteado	112
Introducción	112
Estructura y Objetivos de la Propuesta	113
Factibilidad Técnica – Operativa	116
Factibilidad económica - Financiera	116
Fundamentación Social	116
Plan de Acción	118
V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	129
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	134
ANEXOS.....	138

INDICE DE CUADROS

1, Distribución de la población de Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Municipio Tovar.....	85
2. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Coordinación.....	90
3. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Control.....	91
4. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Evaluación.....	92
5. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Funcionamiento.....	94
6. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Proveedores.....	95
7. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Financiero.....	97
8. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Geopolítica Indicador Institucionalidad.....	99
9. Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Geopolítica Indicador Municipalización.....	100
10 Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Nutricional Indicador Nutricional Integral.....	101
11 Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Estrategias Pedagógicas.....	103
12 Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Plano Social....	104
13 Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Participación...	106
14 Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes correspondientes a la Dimensión Formación Indicador Capacitación.....	107

INDICE DE GRAFICOS

1: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Coordinación.....	90
2: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Control.....	91
3: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Evaluación.....	93
4: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Funcionamiento.....	94
5: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Proveedores.....	96
6: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Financiero.....	98
7: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Geopolítica Indicador Institucionalidad.....	99
8: Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Geopolítica Indicador Municipalización.....	100
9. Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Nutricional Indicador Nutricional Integral.....	102
10 Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Estrategias Pedagógicas.....	104
11 Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Plano Social.....	105
12 Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Socioeducativa Indicador Participación.....	106
13. Distribución de porcentajes correspondientes a la Dimensión Formación Indicador Capacitación.....	108

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOPOST
GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD SEDE MÉRIDA
SEMINARIO**

**MODELO DE GESTIÓN DE MUNICIPALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

Autor: Laura Romero
Tutora: Ramón Jáuregui.
Año: Diciembre 2009

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general proponer un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida. La misma responde a la problemática detectada en el diagnóstico situacional que evidencian las dificultades y limitaciones que tiene la organización y funcionamiento del programa en las escuelas y liceos bolivarianos beneficiarios. En el marco referencial conceptual se presentan como antecedentes investigaciones relacionadas con el PAE en términos generales. La naturaleza metodológica del estudio se ubica en el paradigma cuantitativo. La muestra objeto de estudio la conformaron 34 docentes coordinadores del PAE de las escuelas exploradas, a quienes se les aplicó un cuestionario escrito para recolectar la información que sustentó la propuesta. Los resultados obtenidos se presentaron y analizaron en tablas y gráficos estadísticos en función de frecuencias y porcentajes de los promedios de las alternativas de respuesta. Entre las conclusiones que derivaron de estos análisis destaca una ineficiente gerencia de la Coordinación Zonal en la organización y administración de los recursos signados al PAE, con el fin de emplear, ejecutar, supervisar las políticas alimentaria y nutricionales que tienen en las escuelas dependientes del MPPE, debilidades relacionadas con funciones de control, en términos de sistemas de selección de los proveedores, fiscalización, evaluación y vigilancia de alimentos, así como también de proceso empleado para la escogencia de empresas contratadas como proveedores del servicio orientado a ejecutar el PAE, entre otras. En función de las conclusiones formuladas se hicieron algunas recomendaciones dirigidas a superar las debilidades y limitaciones que dificultan la organización y funcionamiento del PAE en el marco de la municipalización o regionalización educativa.

Descriptores: Estrategias Instruccionales. Enseñanza de la Ciencia y Tecnología. Liceo Bolivariano.

INTRODUCCIÓN

En los momentos actuales, dada la coyuntura económica, política y social que se vive a nivel mundial, se ha generalizado la necesidad de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en el marco de los diferentes programas sociales que implementan los gobiernos para mejorar la calidad de vida de la población. Venezuela no es la excepción, como país subdesarrollado busca respuestas más acordes a sus condiciones concretas y para ello requiere de planteamientos más actualizados y reales.

Naturalmente el mejoramiento de la calidad de los servicios de los programas sociales, en este caso asociados a la política agroalimentaria es un problema complejo, por lo que requiere abordarse en forma integral, es decir desde una perspectiva que considere todos los factores que tienen que ver con su mejoramiento.

En esta dirección, se ha iniciado un cuestionamiento de las formas tradicionales de gestión que se han venido aplicando en la ejecución de los programas sociales, independientemente de su naturaleza, debatiéndose los viejos paradigmas, con el fin de introducir nuevas formas de gestión donde se concede un peso importante a la participación y protagonismo de los ciudadanos en la toma de decisiones, al liderazgo, a la formación de valores sólidos, entre otros aspectos plasmados en la Constitución Nacional de la República de Venezuela (1999).

Sin embargo, tal como lo plantea Salamanca (2000:6), al analizar los paradigmas de gestión que han prevalecido en la administración de los programas sociales que se han implementado en el país en los últimos años, se encuentran realidades tales como: Producir a toda costa sin tener en cuenta, los costos, burocracia administrativa, autoritarismo, tradicionalismo, falta de capacitación del recurso humano que los ejecuta, cultura

organizacional débil, inconsistencia en el manejo de los recaudos y requisitos administrativos, que inciden en la continuidad de las actividades, objetivos y metas programadas por directivas anteriores, entre otros.

Todos estos factores provocan el estancamiento y la decadencia de las organizaciones sociales y comunitarias responsables de su administración, organización y funcionamiento (cooperativas, asociaciones civiles, organizaciones comunitarias, empresas proveedoras), trayendo consigo fenómenos tales como: la insatisfacción laboral y de los beneficiarios de los servicios, la fluctuación de personal, inconsistencia administrativa, desviación de recursos financieros, deficiente capacitación del recurso humano, falta de evaluación y seguimiento a la calidad de los servicios, empresas proveedoras improductivas, entre otras, que evidencian la inexistencia de una verdadera cultura organizacional en el contexto socio-educativo en el cual funcionan las Asociaciones Civiles del Programa de Alimentación Escolar.

En respuesta a esta problemática, surge la municipalización, entendida en el contexto de la Educación Bolivariana como un instrumento que posibilita, además del ejercicio democrático, la superación de aspectos negativos que afectan el régimen actual del proceso educativo en todos los Subsistemas que la conforman (Inicial, Primaria y Secundaria Bolivariana), que representa una estrategia organizativa de gestión innovadora, que puede materializar a través del PAE, con miras a alcanzar la democratización, a través del acceso e inclusión de las mayorías, con independencia del espacio geográfico donde se encuentren los y las estudiantes

En este sentido, la municipalización responde a tres necesidades fundamentales. Una que tiene que ver con una reforma educativa enmarcada en el Modelo Educativo Bolivariano (2007) de profunda pertinencia social;

una segunda necesidad asociada al mandato constitucional de 1999, cuando a través del proceso constituyente se relegitimaron los poderes públicos, con la finalidad – entre otros aspectos – de alcanzar los propósitos igualitarios de justicia social y de igualdad de derecho; y una tercera, que se relaciona con el conflicto social que demandaba por políticas públicas de inclusión de las mayorías.

Precisamente en la presente investigación, se tomarán en cuenta las ideas expuestas anteriormente para elaborar un Modelo de Gestión para la Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar del Estado Mérida, dentro del contexto organizacional y funcional de la Zona Educativa N^o 14, del Estado Mérida dirigido a mejorar la calidad del servicio del PAE en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en esta jurisdicción.

Este modelo de gestión se propone en respuesta a los cambios e innovaciones que en los últimos años se han producido en la política de seguridad agroalimentaria en lo que respecta a los procesos de administración, organización y funcionamiento del referido programa, bajo una perspectiva gerencial y empresarial, enmarcada en la revolución socialista municipalizada, que propone la conformación de una red de instancias comunales que darán origen a la nueva geometría del poder popular.

En esta dirección, los municipios bolivarianos van transfiriendo poder a las organizaciones comunitarias y estas ensayan una gestión gubernamental, al cumplir con este deber se vuelven corresponsables del gobierno.

Para ello, la investigación se desarrollará en seis (6) capítulos, en atención a las fases o etapas de un Proyecto Factible los cuales quedarán estructurados de la siguiente manera:

En el Capítulo I se refiere al problema destacándose los siguientes aspectos: El Planteamiento del Problema; donde se hará una breve referencia de la problemática asociada a la organización y funcionamiento del PAE en el Municipio Tovar del Estado Mérida, presentándose el contexto socio-económico, causas y consecuencias, entre otros aspectos. Los Objetivos de la Investigación (General y Específicos). En la Justificación, se expondrán las razones que motivaron la presente investigación, así como también los beneficios que aportará la aplicación de la propuesta; Alcances y Delimitaciones del Problema.

En el Capítulo II, se refiere al Marco Teórico, constituido por los Antecedentes relacionados con la investigación, las Teorías que la sustentan; Bases Legales que fundamentan el estudio, Definición de Términos Básicos y Sistema de Variables e Indicadores.

En el Capítulo III se presenta el Marco Metodológico, conformado por los procedimientos que se utilizaron en el diseño de la investigación, tales como: Población, Muestra, Instrumentos de Recolección de Datos, Validez, Confiabilidad, Variables e Indicadores y Técnicas de Análisis de Datos.

En el Capítulo IV se presentarán y analizarán los resultados que se obtendrán en el instrumento de recolección de datos que se aplicará a la muestra objeto de estudio, cuyos resultados sustentarán la propuesta. Para facilitar la comprensión visual de los resultados, se elaborarán tablas con sus respectivos gráficos en función de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas de respuesta correspondientes a los indicadores operacionalizados.

En el Capítulo V se presentarán las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los resultados.

En el Capítulo VI se presentará la Propuesta del Modelo de Gestión para la Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar del Estado Mérida; estructurada en una matriz de planificación conformada por: La Presentación, Justificación, Fundamentación Filosófica-Teórica, Objetivos, Beneficiarios, Factibilidad, y el Plan de Acción elaborado.

Finalmente se presentarán el Material de Referencia utilizado y los Anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La profunda crisis política y social confrontada en Venezuela en las últimas décadas ha originado intensos cambios políticos y económicos que han originado un hecho trascendental: el proceso constituyente y su consecuente promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela e diciembre de 1999, contextualizada a la actual realidad socio-política del país, que demanda a las y los ciudadanos a ser más participativos y conscientes de la necesidad de involucrarse de manera activa con las instituciones educativas, bien sea a través de diversas formas de organización comunitaria, tales como; Sociedad de Padres y Representantes, Asociaciones de Vecinos, Consejos Comunales, Cooperativas, Asociaciones Civiles, entre otras, que representan en la sociedad un mecanismo de integración y participación de la ciudadanía en el proceso educativo, en este caso en la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El nuevo enfoque constituyente establece que el protagonismo y la participación ciudadana son procesos fundamentales para garantizar los fines de Estado. De esta manera, las y los ciudadanos, las organizaciones sociales y comunitarias tienen el deber y el derecho de concurrir a la instalación y preservación de esas condiciones mínimas, aportando su propio esfuerzo, concienciando a los demás ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, que promueva la participación individual y comunitaria en el orden social y político.

Es por ello el interés que han demostrado los gerentes y/o administradores de los Programas Sociales Gubernamentales en optimizar su organización, administración, para mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población, a través de la participación activa de todo el personal, desde el más alto ejecutivo hasta el último subordinado, y de las Organizaciones Sociales que participan en su ejecución, están involucrados en las actividades y metas que se desean lograr, fundamentadas en la cultura organizacional y con los objetivos fundamentales de la institución a que dedican sus labores.

No obstante, según García y Roa (2006:78). “la participación de la comunidad integrada a la escuela, se ve seriamente limitada por la presencia de estructuras educativas y comunitarias inadecuadas y obsoletas ante la realidad del país, con deficiente formación y actualización en aspectos relevantes a este proceso.”

Bajo esta perspectiva, se plantea la necesidad que tienen los organismos gubernamentales responsables de su ejecución, en este caso, el Ministerio del Poder Popular para la Educación de incorporarse de manera activa, a la construcción de alternativas para atender el incremento de la pobreza y de las desigualdades que se producen entre diferentes segmentos de la población. Estas instituciones necesitan propiciar espacios para reflexionar sobre su papel y actuar en consecuencia.

Entre estas alternativas, enmarcadas en la política nacional de seguridad alimentaria el Ministerio del Poder Popular para la Educación implementa el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan bajo su jurisdicción regional, a través de las Coordinaciones del programa en las Zonas Educativas, el cual representa uno de los principales proyectos de atención integral al educando

No obstante la concepción casi estrictamente asistencialista del programa, se debe revertir hacia la inversión social a través de la cual se puede contribuir a potenciar el desarrollo local sustentable utilizando los mismos recursos presupuestarios y ofreciéndolos como mercado interno para incidir en el uso de las capacidades locales de trabajo a nivel de toda la cadena de producción, desde el productor hasta el consumidor y evitando al máximo la intervención de grandes monopolios; esto crearía fuentes de trabajo directo e indirecto que le permitiría a los individuos mejorar su calidad de vida en los niveles locales, propiciando un avance concreto hacia el autoabastecimiento de alimentos y la seguridad alimentaria.

Bajo este contexto el gerente público amerita de un nuevo perfil, el necesario que le sustraiga del ejercicio de los tradicionales paradigmas desintegradores, de parcelamiento, de decisiones tecnocráticas no compatibles con las necesidades sentidas de la gente, individualistas, llenos de incoherencia y de protagonismo estéril que en nada benefician al proceso revolucionario y que es necesario combatir con todas las armas que suministran la vocación de servicio, el sentimiento patriótico y la responsabilidad de trabajar por y para la gente, rebasando la estructura de los ministerios y demás instituciones públicas tradicionales.

Desde esta óptica gerencial y administrativa, la gestión del PAE, plantea un trabajo desde lo individual hacia lo colectivo, de lo sectorial a lo intersectorial, de lo gubernamental hacia lo intergubernamental, de lo disciplinario a lo interdisciplinario hasta lo transdisciplinario, de la centralización hacia la descentralización profunda, de la no participación hacia la participación de los ciudadanos, del poder concentrado hacia el poder compartido, de la desintegración hacia la integración. Todo esto en el marco de la municipalización y/o regionalización.

Las directrices estratégicas deben estar acordes con las Normas emanadas por la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CNAN) del Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición (SIAN: 2005), con el objeto de coordinar acciones y el desarrollo en el ámbito intergubernamental hasta los niveles de parroquia, las comunidades organizadas y las Asociaciones Civiles de Comunidades Educativas. de avance hacia el desarrollo humano y el desarrollo local sustentable y sostenible, sobre la base de una política de seguridad alimentaria y nutricional debidamente articulada.

Indudablemente el logro de este propósito, exige la integración de todos aquellos componentes institucionales intra e intersectoriales que de alguna manera tienen relación con la generación de una suma mayor de bienestar social, que no propicie los mecanismos que sustentan la defensa de espacios de poder, la incoherencia de las políticas del Estado, el control hegemónico de la economía y el desarrollo de grandes monopolios, la duplicación en la inversión de recursos financieros y la corrupción administrativa, la burocracia, la tecnocracia, y tantas otras condiciones nefastas producto de todos esos años de ejercicio de democracia representativa que le quitó al pueblo la posibilidad de acceso al poder, limitándole los mecanismos de organización y de participación en la toma de decisiones, control y evaluación de la gestión pública.

Basta analizar los indicadores sociales para ubicar el grado de deterioro y la incompetencia de las tradicionales y aun vigentes instituciones públicas que fueron diseñadas precisamente para combatir el analfabetismo, la incidencia, prevalencia y mortalidad por enfermedades endémicas transmisibles y no transmisibles, mejorar y mantener la eficiencia de los servicios públicos de atención de salud y educación, infraestructura, ambiente, y en fin, entes la mayoría que hoy conservan sus objetivos y sus tradicionales culturas institucionales, que pertenecen a un momento histórico

diferente donde también las condiciones existentes eran diferentes aunque algunas de ellas aún están presentes-

Por esto último, se propone que el PAE, bajo esta nueva visión y estructura integrada se maneje bajo los lineamientos legales, teóricos y metodológicos que orientan el proceso de municipalización, que actualmente adelanta el gobierno nacional, bajo la figura administrativas de Coordinación de Seguridad Alimentaria del Ministerio del Poder Popular para la Educación, que necesariamente deberá concretar una relación intersectorial fundamentalmente con Producción y Comercio, Instituto Nacional de Nutrición y el Servicio Autónomo de Fondo Único Social, pero también con Ambiente, Trabajo, Salud y Desarrollo Social entre otros.

Para tal efecto, el Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar propuesto, parte de esta nueva visión y estructura integrada entre estos organismos gubernamentales. Este proceso implica realizar una profunda revisión de la estructura municipal, favoreciendo a la profesionalización que genere confianza en la gestión de tal entidad local. El gobierno ha preparado un proyecto de ley donde se aumentan las capacidades gerenciales de las municipalidades y se espera alcanzar un acuerdo con los trabajadores, que gozan de estatutos similares a los de los funcionarios públicos.

De igual manera, es importante acotar que los municipios deben desarrollar la política como el arte de servir a todos los ciudadanos mediante el uso óptimo del poder público. La política es un quehacer noble y ético por medio de la cual los pueblos deciden su destino y se gobiernan a sí mismos. Siendo un ejercicio político democrático, donde junto a los ciudadanos deben decidir el futuro de la comuna o región, carácter que se imprime luego de una votación ciudadana. Tal como lo plantea Padillas (2006) al referirse a la problemática de la gestión política de los municipios:

La gestión local no sólo no ha proporcionado servicios básicos a la mayoría de la población (empleo formal, vivienda, educación, transporte e incluso agua potable y saneamiento); sino que además los gobiernos municipales han sido con frecuencia incapaces de garantizar el orden jurídico elemental (regulación de ocupaciones ilegales, privatización informal de los servicios públicos, control y fiscalización de actividades económicas en su jurisdicción, garantía de seguridad urbana y protección ciudadana) adoleciendo también, en ciertas condiciones de la legitimidad y de la representatividad mínimas para actuar en nombre de la ciudadanía. Junto a lo anterior debe uno considerar la debilidad estructural del municipio, sus déficit económico-financiero, técnicos y de recursos humanos, y la escasa autonomía como eslabón inferior de la organización territorial del Estado. (P.87)

De acuerdo a observaciones realizadas en la fase diagnóstica de la presente investigación, la problemática planteada anteriormente, no escapa a la realidad socioeducativa del Estado Mérida, en lo que se refiere a la organización y funcionamiento del PAE en los diferentes Distritos Escolares de la Zona Educativa N^o 14 del Estado Mérida.

De manera específica, en el Municipio Tovar, no se evidencia en la organización y funcionamiento de las Asociaciones Civiles legalmente constituidas que participan en su administración conjuntamente con los Coordinadores de Distrito Escolar y de plantel, presentan con frecuencia dificultades, limitaciones, entre otros elementos problematizadores, que influyen desfavorablemente en una eficiente calidad del servicio alimentario escolar en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en la referida localidad.

Rodríguez (2008), al referirse a la problemática del Programa de Alimentación Escolar en la Zona Educativa N^o 14 del Estado Mérida, señala lo siguiente:

En la práctica la Zona Educativa del Estado Mérida no ha podido contar con estos recursos, ya que en los últimos años, se han realizado recortes financieros que impiden el normal funcionamiento de los programas como es el caso del Programa Alimentario Escolar, siendo la única solución la solicitud de crédito adicional, los cuales están sujetos a la disponibilidad financiera de fin de año, proveniente de ingresos extraordinarios o ajustes por distintos conceptos que se efectúan a nivel central (p. 56)

De acuerdo a lo y a conversaciones de carácter informal realizadas a Coordinadores del PAE en las escuelas y liceos de la localidad objeto de estudio, funcionarios de la Coordinación Zonal y directivos de las Asociaciones Civiles, proveedores y otras instituciones o personas involucradas en la administración del PAE, existen algunas causas que probablemente inciden en el problema señalado, están asociadas a las siguientes situaciones:

Aspectos Administrativos:

- Carencia de una estructura adecuada y funcional que permita a las personas responsables del Programa PAE desempeñar, de manera eficaz y eficiente, las actividades correspondientes a la planificación, ejecución y evaluación del mismo.
- El suministro de alimentos por parte de las empresas y cooperativas contratadas, no se efectúa siguiendo lo pactado en los contratos suscritos, debido a que en algunas escuelas, las empresas no suministran una alimentación balanceada, ya que se repiten las comidas en muchas oportunidades, algunas veces no llegan a la hora estipulada y no suministran las frutas o jugos.
- Las empresas contratadas para la ejecución del P.A.E; no entregan a las Unidades Educativas beneficiarias del Programa, las minutas o relación de comida diaria suministrada.

- El Programa de Alimentación Escolar, no se está cumpliendo cabalmente y los estudiantes de las diferentes instituciones del municipio Tovar no están recibiendo dicho beneficio, debido a que los proveedores de las escuelas no están llevando los insumos para prepararle los alimentos a la cantidad de niños que disfrutan del mencionado beneficio.
- Dificultades en el cumplimiento de funciones en cada área de trabajo, ocasionando una insatisfacción y exceso de incumplimiento de labores por parte del personal, lo que origina la desmotivación y la carencia de descripciones de cargo.
- La enorme heterogeneidad de instituciones educativas que funcionan en el Municipio Tovar (tamaño, población, ubicación geográfica, recursos y presupuesto anual, entre otros elementos), hace francamente realizable que cuenten con los recursos materiales, tecnológicos y financieros necesarios para garantizar a través del PAE una seguridad alimentaria de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a las escuelas y liceos bolivarianos bajo su jurisdicción.
- Las empresas seleccionadas, al momento de su contratación no se encontraban inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, aun cuando los montos de las respectivas contrataciones superaban las 500 unidades tributarias, debido a deficiencias en el sistema de control interno y omisiones en el uso del Manual de Normas y Procedimientos, en cuanto al proceso de verificación de la inscripción de las empresas contratadas en el Registro Nacional de Contratistas, como requisito para presentar ofertas en los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, así como el responsable de su aplicación.
- La Coordinación Zonal del PAE, presenta fallas en sus sistemas de control interno, lo cual produce deficiencias en la selección de los proveedores de insumos y alimentos.

- La Coordinación Zonal del PAE no exige a las asociaciones cooperativas, contratadas para la elaboración de los respectivos menús, la correspondiente certificación de cumplimiento. En este sentido, el Manual de Normas y Procedimientos utilizado para tal fin no establece el procedimiento a seguir, ni los responsables de cumplir dicha tarea.

Aspectos Nutricionales:

- Algunas Escuelas no reciben las minutas o relación de comidas diarias, en señal de recibo de conformidad de los alimentos.
- Durante la ejecución del PAE no se realizan las supervisiones de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Higiene y Manipulación de alimentación sugeridas para tal fin.
- Inexistencia de Planes de Alimentación para casos especiales (niños con déficit nutricional, patologías, necesidades educativas especiales, otras.
- Muchas veces los niños no reciben las cantidades en las raciones de alimento para cada uno de ellos.
- Insuficiente cultura alimentaria, o educación nutricional en las escuelas y comunidades, a través de estrategias pedagógicas.

Aspectos Comunitarios

- Organización vecinal, muchas veces desligada de la acción educativa que cumple la escuela en las comunidades.
- Incumplimiento de la contraloría social en las escuelas por parte de las asociaciones civiles.
- Deficiente participación de las Asociaciones de Padres y Representantes, Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos y otras organizaciones comunitarias en la organización y funcionamiento del PAE.

De continuar esta situación se podrían generar como consecuencia las siguientes situaciones:

- Algunas irregularidades administrativas en la cadena de distribución de los alimentos que se ofrecen a los estudiantes,
- Ausencia de relación laboral de las madres procesadoras, quienes aspiran a pertenecer a la nómina del Ministerio del Poder Popular para la Educación, propósito que no ha sido viable porque se está hablando de 81 mil por cada grupo, es decir, 162 mil trabajadoras.
- Incumplimiento de los procedimientos competitivos, tendentes a evaluar distintas ofertas, con el objetivo de seleccionar al mejor proveedor, en virtud de lo cual, el procedimiento de adjudicación aplicado en el caso bajo análisis, no garantiza la escogencia de la mejor opción para el Ministerio del Poder Popular para la Educación, ni el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, eficiencia, igualdad, competencia, sobre los cuales se basan los procedimientos competitivos de selección de contratistas establecidos en la Ley de Licitaciones y su Reglamento.
- Las deficiencias en los sistemas de control interno, produce deficiencias en la selección de los proveedores del PAE, la cual seguirá efectuándose. sin atender a los principios de economía, transparencia, eficiencia, igualdad y competencias, lo cual afectó el desempeño de la gestión de la Coordinación Zonal
- No se garantiza que las actividades económicas desarrolladas por las asociaciones cooperativas, cumplan con eficiencia sus responsabilidades sociales.
- El suministro de las raciones o bandejas a cada niño no se realizará de la forma adecuada de acuerdo con las necesidades nutricionales, requerimientos alimenticios y estado nutricional específico de cada niño.

Aspectos Educativos

- Escasa e inaccesible información teórica, práctica, metodológica y legal emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación que oriente la organización y funcionamiento de las Asociaciones Civiles del Programa PAE y operacionalización de Proyectos Educativos Integrales Comunitarios.

Lo anteriormente expuesto conlleva a formular las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual que caracteriza la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida?

¿Cuáles son las principales debilidades y amenazas que dificultan la la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar?

¿Es factible implementar un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar?

¿Se evalúa la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar?

En función de las respuestas que arrojaron estas interrogantes y de las reflexiones críticas derivadas del diagnóstico realizado sobre el proceso de organización y funcionamiento de del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas y liceos bolivarianos en el Municipio Tovar, se presenta un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar que redunde en un eficiente y efectivo desarrollo de su organización y funcionamiento, y por ende en el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en las instituciones educativas, así como también en la calidad de vida de los niños y niñas beneficiarios del PAE.

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Proponer un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar.
- Determinar la factibilidad de implementar un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar en la citada localidad.
- Diseñar un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar.
- Establecer los principales aportes teóricos, legales y metodológicos que orientan el diseño de acciones gerenciales para la Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar
- Evaluar la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar

1.3 Justificación de la Investigación

Uno de los principales propósitos de la presente investigación fue realizar un diagnóstico de la situación actual que caracteriza la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar, que permitió detectar las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas, así como también los factores intervinientes en la administración en general, procesos estrechamente asociados a la realidad

social y económica de la localidad, y de esta manera, impulsar y fortalecer la Red Social y Seguridad Alimentarias del Estado Mérida, brindando ayuda a la población de este municipio, sobre todo a los más necesitados y al mismo tiempo, responder a los cambios, que en materia de gerencia, organización y administración municipalizada se están dando en las organizaciones gubernamentales que manejan programas sociales como el PAE.

Bajo esta perspectiva, se pretende que funcione como sistema y puedan tener un sello distintivo de hacer las cosas con excelencia a partir de sus propios procesos; promover un mejoramiento continuo, efectividad para funcionar y responder a los cambios, que en materia de gerencia organización y administración ocurren en las empresas modernas cada vez más globalizadas. Para tal efecto, las estrategias gerenciales que se diseñaron en esta dirección, buscan adaptar estos cambios a la realidad actual, y ofrecer la oportunidad no sólo a sus miembros, sino también al personal adscrito a la Coordinación de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, responsable de la planificación, ejecución y evaluación del PAE, para alcanzar su visión y misión como elemento dinamizador de la seguridad alimentaria de la sociedad venezolana.

En este sentido, el Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio Tovar, ofrece la oportunidad a la Coordinación Zonal técnicas gerenciales modernas y herramientas metodológicas que minimicen los problemas detectados en el diagnóstico, y al mismo tiempo represente un valioso material de apoyo y de referencia que oriente en forma adecuada y actualizada la normativa legal vigente, y la optimización de la organización y funcionamiento de las Asociaciones Civiles del PAE., en el marco del proceso de municipalización y regionalización con una visión de futuro para anticipar los cambios y las destrezas para planificar, gerencias y evaluar las consecuencias de ellos.

Evidentemente, la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, se beneficiará por la influencia que tendrá para mantener a sus trabajadores y miembros de las Asociaciones Civiles ganados y comprometidos con su misión y visión, a fin de lograr el objetivo que ella persigue.

1.4 Limitaciones de la Investigación

Desde el punto de vista geográfico-espacial, las observaciones se delimitaron a la organización y funcionamiento del PAE en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en el Municipio Tovar pertenecientes al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

El trabajo se enmarcó en la línea de investigación calidad de los Servicios Asistenciales de Salud asociada al proceso de Planificación del Programa de Alimentación Escolar. Proceso que implicó el conocimiento de las necesidades, intereses y realidad socio cultural que rodea al educando, para contribuir al desarrollo intelectual, afectivo, moral y físico del mismo y preparándolo para asumir la función social que le corresponde desempeñar en su contexto social, aspectos que corresponden con las líneas de investigación de los estudios de postgrado y objetivos de los Programas de Formación Permanente de la Universidad Católica Andrés Bello.

El tiempo estimado para cumplir con cada una de las fases o etapas de la presente investigación, comprende seis (6) meses: Julio – Diciembre 2009.

1.5. Alcances

En los últimos años en Venezuela, han ocurrido cambios e innovaciones en los programas sociales que el Estado desarrollan, específicamente en materia de Política y Seguridad Alimentaria, los cuales reclaman una gerencia-administración innovadora y consolidada para asimilar los efectos de las transformaciones hacia los cuales se encamina el

mundo actual cada vez mas globalizado, y cuyas consecuencias se verán sometidas al comportamiento de la sociedad en el inmediato porvenir.

En este sentido, el alcance de esta investigación es cubrir las necesidades que presenta el servicio del Programa de Alimentación Estudiantil (P.A.E) en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 3 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida), el cual beneficiara a los 2300 niños y jóvenes (numero de escuelas y liceos) en lo que respecta a una alimentación balanceada, nutricional en comedores adecuados suficientemente dotados de los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para que puedan consumir sus alimentos de una manera apropiada.

El proyecto interpreta dentro del contexto de la presente coyuntura histórica y vista desde el ámbito político, social, territorial, económico e internacional, la intencionalidad de contribuir a integrar elementos que en las instituciones públicas hoy se encuentran dispersos en diferentes organismos, duplicando esfuerzos y recursos que generan incoherencia en las políticas dirigidas hacia objetivos similares, en el cual cada una de las fracciones desarrolla espacios de poder muchas veces impenetrables que dificultan las alianzas estratégicas y el establecimiento de una cultura de trabajo en equipo; esto desde el punto de vista general.

En esta dirección, las orientaciones estratégicas y actividades que se recomendarán en el Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar, una vez evaluada su factibilidad y alcances de su ejecución, por parte de expertos y autoridades se podrá extender su implementación en los demás otros Programas Alimentarios que implementa el Instituto Autónomo de Alimentación y Nutrición (IAANEM) en el Estado Mérida (Fogones, Comedores Populares, otros), por fundamentarse en técnicas gerenciales modernas y herramientas

que orientan y explican este proceso en el actual contexto social y político del proceso revolucionario iniciado en Venezuela.

Para tal efecto, las estrategias gerenciales que se diseñaron, buscan adaptar estos cambios a la realidad actual, llevar a cabo políticas públicas que se ajusten cada vez más a nuestras necesidades a su vez creando métodos para concientizar a toda la población, de esta manera hacer eficaces las instituciones y el compromiso de aportar al país mejores técnicas y planes para su desarrollo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El presente capítulo, hace referencia a algunos antecedentes relacionados con investigaciones afines que tienen como objeto de estudio la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del proceso de municipalización que adelanta el estado en la administración de los programas sociales, políticos y económicos, así como los aportes teóricos-filosóficos que determinan estas variables en el contexto del proceso educativo venezolano, entre otros aspectos asociados a la terminología básica.

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Históricos

Según el Seminario Internacional “El espacio municipal: nuevos desafíos y posibilidades para el desarrollo rural con participación ciudadana” realizado en Cochabamba, Bolivia en junio de 1997, el proceso de municipalización en América Latina comenzó a mediados de los años ochenta e inicios de los noventa, y se ha venido desarrollando en un contexto de recuperación y de estabilización macroeconómica, de avances considerables en la democratización con estabilidad política y de participación creciente de la sociedad a través de diferentes formas de organización. Sin embargo, al mismo tiempo, se asiste a un empobrecimiento de segmentos importantes de la población y a retrocesos importantes en materia de crecimiento agrícola y, en ciertos casos, de desarrollo rural.

Sin embargo, el documento concluye que los procesos de modernización económica no han sido globalmente incluyentes y sólo han beneficiado a aquellos sectores, minoritarios, que estaban en capacidad de

competir y exportar. En la base del carácter excluyente del crecimiento se encuentran algunas de las características estructurales de la región: desfase tecnológico, falta de capacitación de los recursos humanos, poco acceso a informaciones sobre los mercados internacionales y, globalmente, déficits organizacionales y débil dotación de activos por parte de los productores agrícolas y de la población menos favorecida, que les impiden articularse mejor en el nuevo contexto económico.

Por ello, en el marco de este encuentro, la División de Desarrollo Rural de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. FAO, en convenio con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), decidió organizar una reflexión colectiva sobre el espacio municipal, sus estructuras, sus alcances y sus límites para promover en forma efectiva la participación ciudadana en favor del desarrollo rural. Este reporte presenta los principales hallazgos de esta reflexión así como las tareas pendientes en la región para lograr una verdadera municipalización del desarrollo rural sostenible.

Un buen ejemplo de este enfoque es dado por los Comités de desarrollo comunal (CODECO) previstos por la Ley de municipalidades en Honduras. Algunos pasos habían sido dados desde finales de los ochenta cuando se empezó a postular el papel de los municipios en el desarrollo, se promulgó el estatuto de autonomía de las regiones de la costa atlántica y se establecieron 9 regiones, 17 departamentos y 143 municipios.

Como lo demuestra la experiencia del caso hondureño, una de las cuestiones centrales que el proceso de municipalización no ha enfrentado de una manera integrada es la de los retos específicos que enfrentan los municipios pequeños y pobres con altos niveles de analfabetismo, de desnutrición y de deficiencias en transporte y comunicación. Los tres procesos (descentralización, municipalización y participación) han conocido

avances importantes en América Latina en los últimos diez años pero de una manera asimétrica según los países, las regiones y los grupos de municipios. La democracia, que es la condición más general de los tres procesos, es aún insatisfactoria y la exclusión social producida por el nuevo modelo de desarrollo no facilita avances importantes en materia de desarrollo rural participativo.

En Venezuela, el Ministerio de Educación, en una primera aproximación consolida en el año 1975 los programas de alimentación en la División de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Asuntos Socio Educativos, ya que los mismos se encontraban dispersos en Educación Especial, Pre Escolar, Sector Rural, Fronterizo e Indígena, Básica (7° a 9° Media Diversificada y Profesional (Decreto 1.376).

A partir de 1990, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) de acuerdo a lo establecido en la Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencia del Poder Público (1989) resuelve adecuar su estructura a las competencias de los órganos regionales de salud, con la participación de la población organizada a todos sus niveles con énfasis en la atención primaria.

En el año 1996, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes crea el Programa de Alimentación Escolar como resultado de la reorientación que se ejerce sobre el entonces denominado Subsidio Familiar, anteriormente Beca Alimentaria. Sin embargo, los programas de alimentación continuaron ejecutándose en forma paralela, uno por cofinanciamiento con las gobernaciones y alcaldías (PAE) y los otros a través de las Direcciones Zonales Educativas como en la actualidad se siguen ejecutando. Intentos de unificar criterios en gestiones anteriores fueron frustrados por el paso de los recursos presupuestarios del PAE al Servicio Autónomo Fondo Único Social. (SAFUS) en el año 2000.

En el sector educacional de la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio del Poder popular para la Educación empieza a implementar desde el año 2003 la modalidad de "Escuelas Bolivarianas", apartando el sistema tradicional donde una escuela que atiende niños de educación inicial I y II etapa con un horario de 5 horas, pasaba a atender la matrícula en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, donde los alumnos podrán contar con el servicio del P.A.E. (Programa de Alimentación Estudiantil), ofreciendo desayunos, almuerzos y meriendas.

En el año 2005 el Instituto Autónomo de Alimentación y Nutrición del Estado Mérida (2005: IAANEM), logró un proceso de organización administrativa y técnica que incorporo un valioso recurso humano para hacerse cargo de la instalación de siete sedes zonales identificadas y distribuidas por espacios geográficos en todo el estado Mérida, y las cuales tendrán como objetivo central promover nuestra visión estratégica en todos los municipios del estado Mérida, encabezadas por Profesionales de la Nutrición instaland y organizando oficinas por zona y permitiendo a su vez lograr el 100% de las Supervisiones Programadas.

2.1.2 Investigaciones Previas

Como aporte para la realización del Diseño del Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida), se encontraron algunas investigaciones enmarcadas en Trabajos Especiales de Grado que aportaron una serie de datos relevantes para el objeto de estudio, los cuales contribuyeron para una mejor visualización de los elementos que interactúan en el proceso de prestación de servicio, y de esta manera facilitar el desarrollo efectivo de la investigación, entre los cuales se citan los siguientes:

Ávila (2004), realizó una investigación denominada Municipalización de la Salud en el estado Zulia. .El objetivo del trabajo determinar la situación actual del proceso de descentralización municipal de la Salud en el estado Zulia en el marco de la Constitución de 1999. Se parte de la premisa que la Constitución plantea la descentralización, como política nacional que debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales.

La investigación es descriptiva. La población está constituida por los veintiún municipios del estado Zulia y la muestra seleccionada por los municipios: Miranda, Mara, Cañada de Urdaneta y Jesús Enrique Lossada. Se aplicó el cuestionario sobre descentralización a los alcaldes, consejales y autoridades de la dirección de salud. Se concluye, que el Modelo de Gestión de Participación Comunitaria como estrategia de descentralización de la salud, impulsa la participación de la comunidad y competitividad del servicio, donde se obvia considerar el seguimiento y control de la gestión pública y el establecimiento de indicadores de gestión.

Este antecedente aporta a la presente investigación la importancia de seguir las normas de control de calidad, donde a través de herramientas y procedimientos se puede llevar a cabo la mejora de un servicio en los comedores populares, las cuales se tomaron en cuenta para adaptarlas al contexto organizacional y funcional de los comedores escolares en el Municipio Tovar del Estado Mérida.

De igual manera, Rojas (2004), realizó una investigación que lleva por título "Propuesta de mejora en la prestación de servicio de alimentación en el comedor estudiantil de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de la ciudad de San Cristóbal, la cual consistió en el desarrollo de una propuesta de mejora en la prestación de servicio del comedor estudiantil; con el fin de ofrecer soluciones a los diversos problemas que los usuarios

perciben día a día al momento de disfrutar del mismo. Para lograr el objetivo trazado se realizó un estudio de mercado, el cual a través de una encuesta dirigida a los beneficiarios del servicio de comedor permitió determinar el nivel de aceptación en líneas generales del servicio.

Asimismo, Morales y Nuñez (2006), realizaron una investigación titulada La municipalización de la Educación Superior en la República Bolivariana de Venezuela, la cual trata el tema de la descentralización en ciencia y tecnología (C y T) como uno de los componentes de la descentralización como política del Estado Venezolano. Para tal fin, se toma como caso de estudio la Alcaldía del Municipio Autónomo San Francisco en el Estado Zulia, Venezuela. Tiene como objetivo general caracterizar el ambiente interno de la Alcaldía y el ambiente externo a la misma, para conocer la posibilidad de descentralizar las actividades de ciencia y tecnología en el Municipio. Desde el punto de vista metodológico, se seleccionan una muestra de funcionarios de la Alcaldía y una muestra de organizaciones productivas del Municipio; buscando determinar el grado de compromiso político - institucional en la Alcaldía, así como el grado de conocimiento y disposición de las organizaciones encuestadas respecto a la descentralización de la ciencia y la tecnología en el Municipio. Los resultados para ambas muestras tienden a sugerir un ambiente favorable y alentador para proceder a la municipalización de la ciencia y la tecnología y, al respecto, se señalan algunos lineamientos como parte de las consideraciones finales de la investigación.

En otro orden de ideas, Suarez (2006), llevo a cabo un estudio titulado Diseño de un plan de mejora del servicio del programa de alimentación escolar P.A.E. de la Escuela Bolivariana Paramito Núcleo Escolar Rural N° 107. El trabajo tiene como propósito llevar a cabo un plan de mejora de calidad del servicio del Programa de Alimentación Estudiantil (PAE), de la Escuela Bolivariana Paramito-Núcleo Escolar Rural N°107, que permita

optimizar el mismo. La investigación esta concebida bajo la modalidad de proyecto factible apoyado en una investigación de campo de tipo explicativo y descriptivo. Para la obtención de los datos se utilizo como instrumento un cuestionario estructurado tipo encuesta con preguntas cerradas aplicadas a una muestra de 65 personas tomadas de la población de padres y/o representantes de los alumnos que cursan sus estudios en la misma, los resultados obtenidos fueron presentados en gráficos y porcentaje para luego realizar un análisis de carácter cualitativo y cuantitativo de los aspectos establecidos, a través de los mismos se concluyo sobre la necesidad que tiene la Escuela Bolivariana Paramito de implementar cambios sustanciales y estructurales en las actividades que desempeña el Programa de Alimentación Estudiantil (PAE), con el fin de llenar las expectativas en cuanto a la satisfacción de necesidades de la comunidad estudiantil y cumplir con el mejoramiento y optimización de los recursos que intervienen en el proceso.

Finalmente, Rodríguez (2006), elaboró una propuesta denominada Construcción de Indicadores de Gestión al Programa Alimentario Escolar Zona Educativa del Estado Mérida-Venezuela, con el objetivo de construir un conjunto de indicadores financieros y no financieros de gestión, que permitan que las etapas fundamentales del presupuesto se cumplan en todas sus facetas, vale decir: planificación, elaboración, discusión, control y evaluación, basados en la elaboración de un presupuesto por objetivos y metas. Esta investigación es de tipo proyectivo basada en un estudio analítico de los factores que inciden en el proceso presupuestario de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida. Por otra parte, esta disertación se corresponde con un estudio de caso, puesto que se analizará una situación real de una dirección específica; es decir, se explora, describe y analiza los factores que inciden en el proceso de la formulación, ejecución y control presupuestario y, sus resultados llevarán a una propuesta que sólo es pertinente para la toma de decisiones en la institución

La Coordinación del Programa Alimentario Escolar (PAE) de la Zona Educativa N° 14, fue el objeto de estudio, para lo cual, se enunciaron las bases legales y normativas que rigen el modelo financiero-presupuestario vigente, se caracterizó el proceso de planificación financiera de la Coordinación del PAE, se determinaron las fortalezas y debilidades del proceso de planificación financiera de dicha Coordinación y como resultado, se formularon indicadores financieros y no financieros, basado en la elaboración de un presupuesto por objetivos y metas, como una propuesta factible de ser aplicada en el sector público.

2.2 Marco Organizacional

La organización objeto de estudio es la Coordinación Zonal del Programa de Alimentación Escolar de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, que funciona en el Municipio libertador de esta entidad. Esta Coordinación a través del Distrito Escolar Integrado N° 4, coordina conjuntamente con la Dirección del Distrito y los Docentes Coordinadores del PAE, lo relativo a su organización y funcionamiento en las escuelas y liceos bolivarianos adscritos al programa en esta jurisdicción.

La Coordinación Zonal del Programa de Alimentación Escolar es una Unidad administrativa de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, perteneciente a la División de Administración y Servicios de la Zona Educativa encargada de coordinar y asesorar la ejecución, desarrollo de políticas, normas y programas que tienen vinculación con actos administrativos; ejecutando y controlando los programas adscritos enviados del Nivel Central, así como la distribución de bienes y materiales adquiridos.

De igual manera, coordina conjuntamente sus actividades con la Coordinación de Programas de Asistencia Estudiantil, Unidad administrativa perteneciente a la División de División de Protección y Desarrollo Estudiantil encargada de atender las necesidades y demandas de servicios, programas

de atención al estudiante en las áreas: económica, jurídica, alimentaria y de prevención integral estudiantil, con el propósito de asistir y solucionar problemas que inciden en la conducta, rendimiento, incorporación y permanencia del educando dentro del sistema educativo.

Asimismo, cumple funciones y actividades de la Coordinación de Programas de Prevención y Atención Integral, Dependencia administrativa y organizativa de la Zona Educativa que se encarga de desarrollar las políticas, programas de atención preventiva y de asistencia socio-económica a la población estudiantil en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal, con la finalidad de hacer una distribución equitativa y utilización adecuada de los recursos de acuerdo a las necesidades de la población escolar, garantizando así una atención integral a los estudiantes.

Esta Oficina es la encargada de contribuir al desarrollo humano sostenible de la población estudiantil, mediante el incremento de los niveles de bienestar y calidad de vida, lograda a través de indicadores positivos de salud poblacional y ambiental, reflejados fundamentalmente en la práctica del comportamiento saludable.

Los objetivos, visión y misión de esta organización corresponden con los formulados en el Programa Alimentario Escolar:

Misión:

Contribuir al ingreso, permanencia, prosecución y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el Sistema Educativo Bolivariano, mediante el suministro de una balanceada y apropiada ingesta alimentaria, adecuada al grupo etáreo, al turno y/o régimen escolar y a las características socio-culturales de su entorno, así como la época del año. Con la participación consciente y responsable de los y las docentes, las familias, la

Comunidad Educativa y la comunidad organizada y el fortalecimiento a la economía social a través de la incorporación de cooperativas, microempresas, asociaciones y concesionarias.

Visión:

Total cobertura de la población escolar atendida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación a través del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de una gestión participativa y democrática, donde los beneficiarios y la comunidad en general se incorporan de manera activa y consciente al seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Programa, como una expresión concreta del ejercicio de la Contraloría Social, en un clima de responsabilidad y compromiso según las competencias de cada instancia o institución, para garantizar el mejoramiento permanente de la calidad del servicio alimentario al disminuir los índices de desnutrición en la población escolar atendida por el Sistema Educativo Bolivariano, y la incorporación del componente pedagógico al Programa.

Objetivos Generales:

Contribuir con la permanencia y rendimiento académico de niños y niñas inscritos en planteles públicos del territorio nacional.

Proporcionar una alimentación diaria, variada y adecuada a los requerimientos nutricionales, a los patrones culturales y a la disponibilidad de los insumos de las zonas que habitan, así, como la generación de hábitos alimentarios y sociales, desarrollándose simultáneamente un trabajo pedagógico que permita que este acto se convierta en una experiencia educativa cumpliendo con los requerimientos calóricos energéticos específicos para cada grupo etáreo.

Garantizar una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etéreo, y al turno y/o régimen escolar, a través de un menú y dieta contextualizada, con pertinencia socio-cultural y en correspondencia con la disponibilidad de los productos e insumos alimenticios característicos de las regiones, y al mismo tiempo promover una acción pedagógica que permita que este acto se convierta en una experiencia educativa para la formación de hábitos alimentarios en la población escolar atendida por el Sistema Educativo Bolivariano y el desarrollo de los componentes pedagógicos en materia de seguridad alimentaria, con la participación de los docentes, la familia y la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Suministrar diariamente una alimentación variada adecuada a los requerimientos nutricionales a patrones Culturales y a la disposición de los insumos en las zonas que habitan.
- Definir mecanismos instruccionales que permitan cumplir con el componente pedagógico del programa
- Contribuir con el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Contribuir con el aprendizaje y generación de los hábitos alimentarios y sociales.
- Contribuir con el acceso, permanencia, rendimiento, académico y prosecución de los alumnos en el sistema educativo y disminución de la deserción escolar.
- Organizar y comprometer el grupo familiar y a los miembros de la comunidad a participar activamente en la ejecución, supervisión y evaluación del Programa (contraloría social).

Propósito:

El Programa de Alimentación Escolar es un Programa de Inversión Social, tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, enmarcada en la visión integral y holística de la Educación Bolivariana como continuo humano, desde una perspectiva humanista y de protección integral donde la acción pedagógica pertinente, fortalece y trasciende a la “Escuela” en su función pedagógica, al potenciar su compromiso y misión de formar los ciudadanos y ciudadanas de la nueva República.

El Programa de Alimentación Escolar se concibe dentro del contexto de la presente coyuntura histórica vista desde el ámbito político, social, territorial, económico e internacional, con la intencionalidad de contribuir a integrar elementos que en las instituciones públicas hoy se encuentran dispersos en diferentes organismos, y tiene como propósito cohesionar las políticas dirigidas a objetivos similares, mediante la concreción de alianzas estratégicas dirigidas al establecimiento de una cultura de trabajo en equipo.

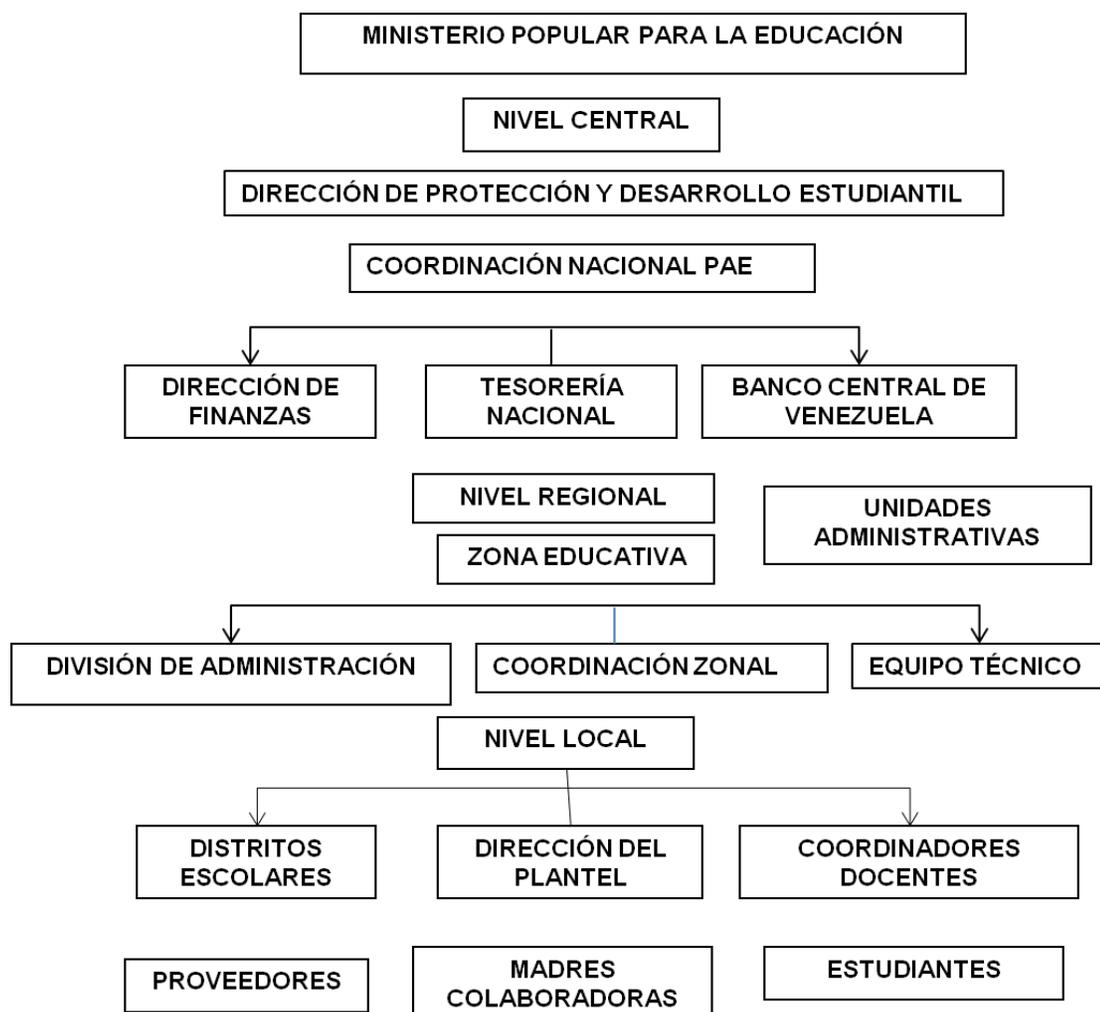
Políticas:

Por ser la alimentación escolar un factor estratégico fundamental en función del desarrollo integral del ser humano en sus diferentes etapas de vida, por cuanto ésta incide de manera determinante en el normal desarrollo físico, crecimiento y aprendizaje de las personas así como a la disminución de los índices de repitencia y deserción escolar, se establecen las siguientes políticas para el Programa de Alimentación Escolar.

- El Programa de Alimentación Escolar esta dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en los planteles oficiales del Sistema de Educación Bolivariana: Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Educación Especial, Rural, Indígena y Plan Emergente Bolivariano, a través de las cocinas escolares, comunitarias, familiares y la modalidad de plato servido entre otros, con excepción del Proyecto Simoncito donde queda prohibida la modalidad de plato servido. En las zonas rurales e indígenas se permite el uso de los fogones comunitarios.
- Garantizar el suministro de una alimentación diaria, balanceada y de calidad, respetando los menues, adaptados a los requerimientos nutricionales del grupo etareo, a patrones culturales, a la disposición de los insumos en las zonas que habitan los beneficiarios y a la época del año.
- Integrar todos los componentes sociales e institucionales que en su gestión están relacionados con el bienestar social del plantel y de su entorno como medio de participación protagónica y de consolidación de los espacios de participación ciudadana, a través de la articulación de las acciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, los Consejos Comunales y la Comunidad Educativa.
- Articular en el ámbito intersectorial acciones concretas, con los diferentes organismos, Nacionales, Regionales y Municipales y otros sectores privados para la consecución de la Misión y la Visión del PAE. Incentivar la inversión social que contribuya a potenciar el desarrollo local sustentable incidiendo en el uso de las capacidades locales de trabajo a nivel de toda la cadena de producción, desde el productor al consumidor, a través de la contratación de Empresas de Producción Social de las comunidades dándoles prioridad a las Empresas Asociativas.

- Contribuir al ingreso, permanencia, prosecución y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en los planteles oficiales del Sistema de Educación Bolivariana: Simoncitos, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos, Escuelas Técnicas Robinsonianas, Educación Especial, Rural, Indígena y Plan Emergente Bolivariano.

Organigrama del Programa de Alimentación Escolar



2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Programa Alimentario Escolar Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

El Programa de Alimentación Escolar, es un programa educativo de carácter estructural cuya trascendencia pedagógica, nutricional, social, cultural y económica permite fortalecer la escuela en su responsabilidad de ser propiciadora y transformadora de los cambios que requiere el país. En este sentido, la alimentación escolar mas que una acción compensatoria de brindar asistencia alimentaria, se potencializa en su multifuncionalidad lo que contribuye a visualizarlo, como un factor fundamental del desarrollo.

Este programa se aplica bajo la supervisión de nutricionistas, quienes establecen la cantidad y tipo de alimentos de acuerdo a las condiciones socio culturales de la región, lo cual permite que los estudiantes reciban desayunos, almuerzos y/o meriendas, con lo que se promueve y garantiza un sano hábito alimenticio.

El PAE mantiene su labor de asistencia alimentaria en los niveles de educación básica de primer y segundo nivel atendiendo una Matricula de 31.945 Preescolares y Escolares correspondientes a 308 Escuelas Estadales y Nacionales del estado Mérida; Otros elementos incorporados que son de vital importancia para el alcance de los objetivos del programa son las actividades de promoción y difusión de hábitos alimentarios adecuados, a través de la ejecución de actividades de formación y capacitación en las Escuelas en la que se hace énfasis en que estos sean compartidos en forma dinámica por las comunidades. Igualmente el Programa de Desayunos y Meriendas ejecuto 579.050 raciones alimentarias a 5.393 preescolares y escolares de las Escuelas Bolivarianas Estadales, cumpliendo con el 95,87% de las metas programadas.

2.3.2 Funciones del PAE Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

- Promover una mayor permanencia y prosecución de los niños y jóvenes en las diferentes modalidades educativas, mediante la garantía de una alimentación de calidad y oportuna y estrategias de capacitación pedagógica en los planteles educativos adscritos al programa.
- Promover la incorporación de niños y adolescentes en edad escolar, al sistema educativo en le periodo escolar.
- Propiciar la permanencia de niños y adolescentes integrados en el sistema educativo regional.
- Continuar la capacitación académica de los estudiantes, docente, madres procesadoras, comunidades educativas, y personal vinculado al Programa de Alimentación Escolar.
- Detener el aumento de las cifras de desnutrición en el estado Zulia en las escuelas beneficiadas por el programa.
- Recopilar información referente a indicadores de impacto en las escuelas atendidas por el programa.
- Optimizar la accesibilidad de los menús de acuerdo a las sugerencias de los beneficiarios y procesar el 100% de los mismos para el año escolar
- Abordar de manera integral los problemas de Malnutrición de los niños, niñas de la I y II Etapa de Educación Básica
- Disminuir los índices de Mortalidad por desnutrición infantil que permita la transformación de los niños en adultos de bien, sanos y útiles para el desarrollo social y económico del estado.

2.3.3 Población Objetivo: Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

El PAE esta destinado a los niños, niñas y adolescentes cursantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria Bolivariana y la Modalidad de Educación Especial, inscritos en los planteles oficiales,

mediante el suministro de una alimentación diaria. Alumnos que asisten a escuelas y liceos municipales y nacionales del país, en los niveles y modalidades señaladas.

El grueso son las escuelas bolivarianas donde hay un total de 57 mil 818 jóvenes: 900 en educación especial, 12 mil 271 en liceos bolivarianos, 4 mil 246 en escuelas técnicas y 4 mil 250 en educación inicial”. Esta cantidad de jóvenes estudiantes beneficiarios están distribuidos en 363 planteles ubicados a lo largo y ancho del Estado, que en la actualidad cubre el programa.

2.3.4 Ejecución: Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

El Programa de Alimentación Escolar PAE, se ejecuta de la siguiente forma:

- PAE Convenio: se ejecuta con recursos aportados mediante Convenios de Coejecución entre el SAFUS, las Gobernaciones y Alcaldías (en la actualidad el MPPE no tiene inherencia en el mismo).
- PAE Bolivariano
- PAE Modalidades: Se ejecuta con recursos ordinarios del MPPE en las 24 entidades federales.

2.3.5 Características: Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

- 100% del costo para el funcionamiento del PAE, es aportado por el Ejecutivo Nacional, mediante una asignación anual al presupuesto ordinario del Poder Popular para la Educación
- El PAE suministra diariamente una alimentación balanceada, en sus tres (3) ingesta (desayuno, almuerzo y merienda) las cuales aportan el 75% de las necesidades nutricionales de los niños.

- El PAE contribuye al acceso, permanencia, rendimiento escolar y prosecución de los alumnos en el sistema educativo, mejorando además las condiciones nutricionales mediante el suministro correspondiente a la asistenta alimentaria.
- El PAE es un mecanismo del gobierno bolivariano desarrollado para atender las necesidades alimenticias básicas del sector escolar.

El Programa de Alimentación Estudiantil (PAE) ofrece

- Alimentos 100% balanceados.
- Ayuda en el presupuesto familiar.
- El menú se basa en los requerimientos aprobados por el Instituto Nacional de Nutrición.
- Aporte de los nutrientes proteicos-calóricos requeridos por los niños en edad escolar.
- Activación de la economía popular en las regiones del país.
- Alimentos procesados de manera adecuada.
- Incorporación al proceso de las madres de los escolares, a través de la contratación de las madres procesadoras de alimentos.
- Servicios que entrega: Desayuno, Almuerzo y Merienda.

2.3.6 Selección de las escuelas y liceos que reciben el Programa Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

Mediante una encuesta, que aplica el Ejecutivo Nacional mediante el Ministerio del Poder Popular para la Educación a los primeros básicos y primeros medios de cada establecimiento educacional al inicio de cada año escolar. Esta proporciona la información con la cual se calcula el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), de cada escuela o liceo, utilizando un modelo matemático-estadístico. A través del IVE se determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá cada establecimiento, las que son distribuidas por el director, coordinador y el profesor de cada escuela.

Por otra parte cada Dirección Regional del PAE Bolivariano, verifica que la escuela cuente con las instalaciones de comedor, cocina y bodega necesarias y en condiciones para otorgar la alimentación. Cada año, de

acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, se determina los alcances de cobertura del PAE, definiéndose criterios de asignación según vulnerabilidad y tipo de servicio a brindar.

Al inicio del año escolar las Direcciones Regionales del PAE Bolivariano envían a todos las escuelas y liceos municipales del país las encuestas de primero básico y primero medio para recolectar información necesaria para calcular el IVE. Excepcionalmente, éstas también pueden ser llenadas en el transcurso del año, en el caso de establecimientos nuevos, o de aquellos que no contestaron la encuesta y requieren ser calificados a través del IVE. Estos IVE son comunicados a los establecimientos educacionales, así como también la asignación de raciones a la cual éste les permite acceder.

2.3.7 Entrega del PAE (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007))

En cada escuela y liceo escolar seleccionado durante todo el año lectivo, a través de proveedores certificados por la Zona Educativa de cada Estado. El programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad entregar alimentación a los estudiantes de escuelas y liceos municipales y nacionales en situación de vulnerabilidad, con el fin de cubrir una parte de sus necesidades nutricionales diarias, de acuerdo a las recomendaciones de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud.

Este Programa cubre tanto las actividades curriculares como las extracurriculares y se entrega durante todo el periodo regular de clases. De esta forma se pretende constituir un apoyo a los estudiantes, para asegurar su permanencia en el sistema escolar y contribuir a su rendimiento o éxito escolar. Se trata de una alimentación equilibrada, de elevada calidad nutricional y con las calorías requeridas, con bastante leche, carne, verduras frescas y frutas.

- Al desayuno, los estudiantes reciben leche saborizada cinco veces en la semana; yogur una vez al mes; pan con agregados dulces o salados tres a cuatro veces en la semana; galletas una vez en la semana; y cereal de desayuno, con fruta, una vez en la semana.
- En los almuerzos, los alumnos consumen carnes rojas 7 veces en el mes. Ensaladas al menos 8 veces al mes, pudiendo llegar a un máximo de 14 veces en el mes, guisos con productos del mar, cuatro veces; guisos de leguminosas (caraotas, lentejas, garbanzos, arvejas) cuatro veces; y guisos con huevo, tres a cuatro veces en el mes.

Todos estos alimentos, generalmente se dan en platos como carbonadas, salsas, croquetas, estofados, primavera, sopas, entre otros. En cuanto a los postres, se les da flanes, budines, mousse y otras preparaciones con leche, al menos ocho veces en el mes; frutas frescas (naturales), seis veces al mes, en dos variedades, fruta en conserva, una vez en el mes y fruta deshidratada, tres a cuatro veces al mes.

Este alimento se entrega en los comedores de las escuelas, y es preparado con productos frescos y por personal que es escogido por el director o coordinador de cada escuela o liceo Bolivariano, estas se le llaman "madres elaboradoras" que cuentan con un salario acorde y proporcional a los platos servidos por mes.

2.3.8 Administración del PAE

- Estimar el monto total que se invertirá en el año escolar para garantizarles la alimentación a los niños en periodo de escolarización de las escuelas de la entidad
- El programa se dividirá en dos etapas: un primer trimestre desde su inicio hasta el mes de diciembre, tiempo en el que se evaluará y se instalará una contraloría social y la segunda etapa que se desarrollará de forma continúa hasta la finalización del año escolar.
- Supervisión cada 15 días por parte de una ecónoma del MPPE

- Establecimiento de responsabilidades administrativas en las irregularidades en el manejo del presupuesto asignado al PAE. (compras fraccionadas, sobreprecio, adjudicaciones directas y violación a la Ley de Licitaciones, falsificación de la firma de la nutricionista que debe avalar la calidad de las comidas que se le suministra a los niños, la falta de claridad en el manejo de los fondos públicos, entre otras irregularidades).
- Contribuir a la sana administración de los recursos que se destinan con muy buena fe, a la clara misión de aportar suministro nutricional a nuestros niños.

2.3.8.1 Acciones Gerenciales (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007))

- Prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, seguimiento e intervención de la familia, con la participación activa de la comunidad organizada y sus instituciones públicas y privadas, para el logro de una alimentación y nutrición adecuada, que contribuya a mejorar los estilos y la calidad de vida de la población infantil del Estado Mérida.
- Evaluación de las escuelas por si tienen el espacio acorde, es decir, la cocina y si no la tienen poner en práctica una modalidad para incorporar estas escuelas.
- Evaluación del Trabajo Social que se realiza en las diferentes instituciones en el estado Mérida, basadas no en el área económica sino en el beneficio a colectivo.
- Acondicionamiento de las instalaciones de los centros de cocción de los colegios que poseen comedores escolares.
- Las escuelas que no tienen comedor, las comidas se preparan en la casa de algunas de las cooperativistas, las cuales se acondicionarán para realizar esta labor, y luego se llevan a los planteles a través de una cooperativa de transporte.
- Disponer de una merienda escolar completa que contiene carbohidratos, proteínas y glúcidos, que son muy importantes para el crecimiento del niño.

- Determinar el número de cooperativas y de personas que prestarán el servicio del PAE en la entidad.
- Los programas deben ser considerados como una contribución al proceso de desarrollo humano, y han de contemplar aspectos de salud, higiene y salubridad, actividad física, socialización y formación de buenos hábitos.
- Los programas deben estar acompañados de una enseñanza en materia de producción de alimentos, educación alimentaria y nutricional, vigilancia de la alimentación y la nutrición, protección del ambiente, y suministro y consumo de alimentos de alto valor nutritivo y de elevada calidad global.
- Optimizar los aspectos de inocuidad de los alimentos, haciendo hincapié en el balance de nutrientes y la composición con objeto de que los alimentos proporcionados satisfagan las necesidades nutricionales de los escolares.
- Garantizar la seguridad de los consumidores y el mejoramiento de la logística del servicio alimentario.
- Adoptar enfoques modernos, innovadores tecnológicamente sólidos y económicamente factibles para toda la cadena de los alimentos escolares.
- Adoptar buenas prácticas de manejo, almacenamiento, conservación y presentación de los alimentos en la escuela. Los alimentos se deben seleccionar conforme a criterios de nutrición, aceptabilidad, facilidad de preparación, funcionalidad, costos, hábitos alimentarios, logística, y calidad e inocuidad

2.3.8.2 Normas Generales: (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

La Dirección de Protección y Desarrollo Estudiantil, a través de la Coordinación Nacional del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.), establece: Lineamientos y Estrategias Programáticas, Técnicas y Operativas.

- Asesoría técnica y administrativa a los entes involucrados en el programa.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MPPE, M.S.D.S–I.N.N., en relación a la operatividad del programa.

- Velar por el cumplimiento y suministro de la alimentación a la población escolar, atendiendo a los requerimientos nutricionales y a los días establecidos en el calendario escolar.

2.3.8.3 Requisitos de implementación del Programa (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007))

- Infraestructura del área de la cocina adecuada para la elaboración de los alimentos.
- Dotación completa de equipo pesado (cocina, neveras, congeladores) y equipo liviano (utensilios de cocina y comedor). Madres procesadoras capacitadas en la manipulación e higiene de alimentos.
- Docentes capacitados en el manejo instruccional de las Guías de Alimentación.
- Constitución de la sociedad de padres y representantes de cada plantel debe constituirse en Asociación Civil.
- Definir la modalidad para la prestación del servicio: Cocina Escolar la modalidad recomendada. Comedor Escolar y Microempresa

2.3.8.4 Administración y Rendición de los Recursos Financieros (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007))

Toda operación realizada que amerite ser registrada en la contabilidad, debe estar amparada por documento que garantice la veracidad, autenticidad y exactitud de la información. Para ello se requiere abrir los siguientes libros:

- Diario: Tiene carácter cronológico, es decir se van registrando las operaciones en completo orden de fecha en que van ocurriendo, todo lo que se registra en este libro, se pasa al libro mayor.

- Mayor: Es un libro obligatorio que debe llevar toda empresa, en este libro se agrupan y clasifican todas las cuentas por separado que fueron registradas en el libro diario, y determinan su saldo.
- Inventario: Se deberá abrir para registrar todos los bienes muebles y/o inmuebles del plantel (dotación de equipo)
- Auxiliares: Podrán llevarlos de acuerdo a las conveniencias y para obtener un mayor orden y control en sus operaciones.

Estos libros deberán estar foliados por el registro, firmados y sellados por los representantes de la Asociación Civil.

2.3.9 Organización y Funciones: (Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)

Para garantizar la eficiencia del programa y el logro de los objetivos educativos, nutricionales y sociales, debe crearse una estructura integrada y de coordinación permanente entre las instancias nacionales representada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, instancia estatal representada por la Zonas Educativas, Dirección de Educación, Instituto Nacional de Nutrición, instancia municipal y local representada por Alcaldías, planteles y asociaciones civiles de la comunidades educativas.

Las directrices estratégicas del PAE, mediante la articulación en el ámbito intergubernamental, están en función de concertar acciones concretas entre diferentes organismos tales como: Instituto Nacional de Nutrición, el Fondo Único Social, y los Ministerios de: Alimentación, Ambiente, Trabajo, Industrias Ligeras y Comercio, Salud y Desarrollo Social, lo cual también es vinculante para los otros sectores de la vida nacional, desde las organizaciones de carácter privado hasta los niveles de parroquia, las comunidades organizadas y las asociaciones civiles de Comunidades Educativas, como estrategia fundamental de avance hacia el desarrollo humano y el desarrollo local sustentable y sostenible.

2.3.9.1 Nivel Central:

Coordinación Nacional PAE:

Adscrita a la Dirección de Protección y Desarrollo Estudiantil, está conformada por unos equipos técnicos multidisciplinarios con profesionales de las áreas docentes nutricionales, administrativos y financieras, cuya funciones principales son las siguientes:

- Imparte asesoría técnica (pedagógica, nutricional y presupuestaria) a las Direcciones de Zonas Educativas responsables de la implementación del programa en sus regiones.
- Establece mecanismo de coordinación y articulación de redes interinstitucionales, con los organismos con competencias en el programa, (Zonas Educativas, Dirección de Educación, Estadales, Ministerio de salud y Desarrollo Social, Instituto Nacional de Nutrición, Consejo Nacional de Alimentación etc.).
- Establecer el costo plato menú de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Instituto Nacional de Nutrición e índice inflacionario.
- Elabora el plan operativo anual del programa.
- Calcular y elabora anualmente los requerimientos presupuestarios para el financiamiento del programa, de acuerdo a las metas físicas y costo plato menú estimados.
- Define línea programática en alcance a los procesos de implementación del programa.
- Establece y aplica los mecanismos de seguimiento, control Técnico administrativo, presupuestario y financiero.
- Realiza visitas de asesoramiento control y seguimiento a las coordinaciones regionales y planteles incorporados en el programa.
- Reglamenta las competencias de las cooperativas y/o proveedores dentro del plantel.
- Analizar los informes de gestión física, presupuestaria y financiera remitida por las entidades federales.

Dirección de Finanzas: Elabora las órdenes de pago para cancelar los gastos que origina la ejecución del Programa de Alimentación Escolar a nivel Nacional.

Tesorería Nacional: Aprueba las órdenes y las remite al Banco Central de Venezuela.

Banco Central de Venezuela: Deposita las órdenes de pago en las cuentas las cuentas de cada Zona Educativa.

2.3.9.2 Nivel Regional:

Zona Educativa: Recibe, administra y ejecuta los recursos presupuestario, transferidos por el nivel central.

La Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), es la unidad encargada de la ejecución de dicho Programa, dirigido a suministrar meriendas reforzadas que cubran el 30,00% de las calorías diarias requeridas por el educando, así como, fomentar la formación de conocimientos y hábitos alimenticios que garanticen el bienestar de la población escolar. La referida Coordinación, depende de la Coordinación Zonal y esta a su vez se encuentra adscrita a la División de Administración y Servicios.

División de Administración:

- Elabora el Cronograma de pago de acuerdo a la población atendida.
- Realiza los pagos a los directores de los planteles, cooperativa y/o proveedores, por concepto de la compra de los alimentos, previa revisión de las facturas e informes de ejecución física por parte de la coordinación regional del P.A.E.
- Realiza los pagos mensuales a las madres procesadoras.
- Realiza los pagos por concepto de gas, flete, etc.
- Realiza las compras de los uniformes, utensilios de cocina y comedor, de acuerdo a las indicaciones de la coordinación zonal del P.A.E.

- Envía mensualmente a la Coordinación Nacional P.A.E, informe de la ejecución física y presupuestaria con indicación de:

Coordinación Zonal Coordinación PAE:

Es la instancia permanente de coordinación entre el nivel regional (Zona Educativa) y el nivel central (Dirección de Protección y Desarrollo Estudiantil - Coordinación Nacional P.A.E). Debe estar conformada por un equipo Técnico multidisciplinario con profesionales de las áreas docentes, nutricionales, financieras administrativas y sociales cuyas funciones principales son:

- Responsable de operativizar el programa en coordinación con los directores de los planteles, asociaciones civiles de las comunidades educativas, coordinadores municipales y de núcleos, madres procesadoras y ecónomas, proveedores y micro empresas.
- Unifica los criterios con visión integral del proceso educativo, para la implementación del Programa.
- Diagnóstica y evalúa los planteles a ser incorporados al programa.
- El nutricionista, elabora, adecua y/o sustituye los menús para la elaboración de los alimentos de acuerdo al costo plato menú estimado grupos etáreos y tipo de asistencia alimentaria.
- Coordina conjuntamente con el I.N.N. y CENAMEC, los talleres para la capacitación:
 - Los docentes en el manejo instruccional de las guías de alimentación.
 - Las madres procesadora en manipulación e higiene de alimentos
 - Las Asociación Civil en el manejo del patrimonio publico.
- Selecciona los uniformes y calzados para las madres procesadoras y los utensilios de cocina y comedor, de acuerdo a las características y especificidades indicada por el INN, para la elaboración y suministro de alimentos.
- Realiza la medición de los indicadores nutricionales.

- Ejecuta control y seguimiento.
- Analiza y consolida las rendiciones de cuentas presentadas por los planteles.
- Realiza supervisión a los planteles incorporados al programa, a fin de conocer el funcionamiento del servicio de alimentación, y aplicar los correctivos.
- Evalúa la operatividad del programa con la participación de los supervisores adscritos a la Zona Educativa, jefes de Distritos y su equipo supervisorio.

Los coordinadores del PAE ejercen sus funciones en los distintos municipios de la región, en donde llevan a cabo una labor informativa con los directivos y docentes de los distintos planteles educativos del Zulia. A todos ellos se les brindó información sobre la nueva clasificación plasmada en el Trompo de los Alimentos.

2.3.9.3 Nivel local:

Dirección del Plantel

Programación y Coordinación

- El director del plantel en coordinación con el equipo regional PAE, el personal docente, las asociaciones civiles, las madres procesadoras y/o ecónomas operativiza el programa.
- Diagnostica las necesidades para la prestación del servicio.
- Organiza la comunidad Educativa en Asociación Civil.
- Organiza el servicio de alimentación.
- Organiza las guardias del personal docente.

Ejecución:

- Garantiza el funcionamiento y abastecimiento del servicio de alimentación mediante la presentación oportuna en la coordinación zonal PAE, de las facturas y/o notas de entrega cónsonas con el menú establecido.

- Velar por el cumplimiento de los días establecidos para el funcionamiento del servicio.
- Control y seguimiento de los insumos recibidos y consumidos.
- Registro y control del inventario del equipo liviano y pesado, así como también de la dotación de uniformes para las madres.
- Vela por el cumplimiento de los hábitos de higiene y cuidado de los materiales y equipo del comedor por parte de los alumnos.
- Fortalezas**
- Incorpora activamente al docente en la aplicación de estrategias innovadoras dentro de un esquema de educación integral.
- Promueve la Educación para la Salud, en particular la educación alimentaria.
- Desarrolla hábitos y conductas sociales y personales.
- Fomenta la organización y educación de la Sociedad Civil.
- Fortalece la gestión de la comunidad educativa.
- Estimula la iniciativa local desde el punto de vista económico y social.
- Consolida la coordinación intersectorial nacional y local de áreas prioritarias como educación, salud y nutrición.
- Integra Programas Sociales específicos con la red del Sistema Alimentario Nacional.
- Permite la compatibilización de políticas nacionales con las estatales en el área de alimentación y nutrición.
- Permite concretar un sistema de información educativo nutricional a nivel local (sincronización de matrícula matricular y datos estadísticos en el área nutricional)

2.3.10 Funciones del Nutricionista

Según datos aportados por la Coordinación de la Zona Educativa N° 14, en el Estado Mérida, el PAE cumple con los valores nutricionales y proteínicos exigidos por el Instituto Nacional de Nutrición (INN), en este caso, más de 10 nutricionistas son quienes elaboran de manera diaria los 20 menús que se sirven en cada una de estas escuelas.

- Planifica, coordina y supervisa la ejecución y desarrollo del Programa Alimentario a nivel nacional.
- Procesa y adecua los alimentos que en materia de nutrición dicta la Coordinación Nacional.
- Asesora técnica y administrativamente al personal adscrito al Programa Alimentario en Planteles y a los miembros de la Asociación Civil, participando en la programación y cálculo del plan del menú, para un tiempo determinado de acuerdo a los hábitos alimentarios y disponibilidad de la región.
- Desarrolla la fórmula dietética a aplicarse el servicio de alimentación ajustándose a los requisitos nutricionales de los alumnos beneficiados por el Programa.
- Controla la cantidad y calidad de los alimentos servidos a los alumnos.

2.3.11 Madres Procesadoras:

Según datos aportados por la Coordinación de la Zona Educativa N° 14, en el Estado Mérida, en la actualidad el programa cuenta con un universo de mil 433 madres elaboradoras, 80 proveedores entre cooperativas y empresas privadas, en este caso, adelantó que la meta para el 2009, es ampliar esta cartera de proveedores en más de 120 y de esta manera ofrecer una distribución más óptima del servicio y mejorar la calidad.

Perfil

- Tener aprobado el sexto grado mínimo.
- Poseer certificado de salud vigente expedido por el M.S.D.S..
- Disposición para capacitarse y ser evaluada en sus funciones.
- Haber realizado curso de manipulación de alimento.
- Pertenecer a la comunidad escolar y debe de ser seleccionada por la A.C.

Funciones:

- Cumplir con las normas de Manipulación e Higiene de Alimento.
- Cumplir con las normas de aseo e higiene personal, del local de los equipos livianos y pesados.

- Respetar el plan de Menú, preparar los alimentos dándoles el sazón correspondiente a cada preparación, al igual que la presentación de los alimentos en la bandejas.
- Mantener en perfecto estado de conservación de los equipos livianos y pesados los alimentos utilizados para la conservar, elaborar y suministrar el menú.
- Distribuirse el trabajo equitativamente.
- Participar con la Asociación Civil de Comunidades Educativas en el control de ingreso y egreso de los insumos del almacén.
- Mantener una comunicación efectiva con el resto del personal que labora en la institución.

Requisito de selección de las madres procesadoras de alimento:

- Funciones de las madres procesadoras de alimento
- Recomendaciones a las madres procesadoras de alimento
- Normas de saneamiento ambiental
- Recepción de insumos
- Normas de almacenamiento de alimento
- Almacenamiento de Alimentos no perecederos
- Almacenamiento de Alimentos perecederos
- Curso de manipulación e higiene de los alimentos.

Recomendaciones:

- En caso de padecer de alguna enfermedad respiratoria, digestiva o de piel, evitar manipular y preparar alimentos, al igual si sufre de una herida o cortada durante la preparación de los mismos.
- Usar uniformes limpios y de colores claros.
- Cubrirse totalmente todo el cabello con un gorro. No es recomendable el ingreso al área de cocina y/o almacén con carteras grandes y bolsos, igual que sacar cualquier tipo de empaque

2.3.12 Lineamientos para el funcionamiento de Proveedores

Para actualización de documentos e incorporación al Programa de Alimentación Escolar (P.A.E) el proveedor debe ajustarse a los siguientes lineamientos y cumplir con los mismos con carácter de obligatoriedad:

- Llenar la Planilla de Registro de Proveedores y presentar los requisitos exigidos por la División de Administración.
- Suministrar datos de identificación del proveedor (Nombres, Apellidos, Cédula de Identidad, Teléfono donde se pueda localizar, E-Mail). Así como, los de socios o asociados.
- Presentar sello húmedo y mostrar la firma autorizada del representante legal de la cooperativa o empresa para la tramitación de facturas.
- Respetar los precios de Gaceta Oficial vigente (No deben superar por ningún motivo los gastos oficiales previstos y regulados en los instrumentos jurídicos sobre regulación de precios y rubros alimenticios).
- Ajustarse al precio establecido por plato según lo indique la Dirección General de Asistencia Económica y Bienestar Estudiantil del M.P.P.E.
- Cumplir con el menú por sub-sistema que entrega el nutricionista del P.A.E Zonal.
- Respetar y cumplir la orden de compras que le suministre el Coordinador del P.A.E de cada institución.
- Entregar a tiempo los insumos para la preparación del menú.
- Los insumos suministrados deben ser de buena calidad y llegar en óptimas condiciones al plantel.
- Para prestar un buen servicio la cooperativa o empresa debe estar lo más cercana a la institución.
- Debe anexar original y copia de facturas y orden de entrega debidamente certificada para el soporte comprobatorio de gastos.
- Consignar a tiempo la documentación expuesta en el punto anterior al Coordinador del P.A.E de cada plantel quien hará la rendición de gastos presentados ante la Coordinación del P.A.E Zonal entre los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al término de cada mes.
- Este programa cubre sólo días hábiles con asistencia de alumnos.
- El Director y el Coordinador del P.A.E, están en la obligación de avisar con antelación a los proveedores para que no despachen los días en que se suspendan las clases por actividades tales como: consejos docentes, entrega de boletas entre otros; ya que como funcionarios públicos deben garantizar la buena gestión y cuentas a rendir.
- No se aceptan ni facturas ni orden de entrega que incluyan los conceptos de varios, con enmiendas, ni tachaduras.
- Las facturas y órdenes de compra deben indicar cantidad, precio unitario y precio total.

- La rendición de gastos debe ser tramitada ante la Coordinación del P.A.E Zonal, única y exclusivamente por el Coordinador del P.A.E del plantel o por el Director del mismo.
- Cumplir con las normas de higiene y manipulación de alimentos en el caso de proveedor de comida servida.
- El proveedor de comida servida tiene que conocer y cumplir con el menú elaborado por la naturista Zonal que se aplica en cada plantel por subsistema.
- Ser garante de que la comida servida llegue en óptimas condiciones

2.3.13 Indicadores de gestión (elaborados de acuerdo con la normativa legal vigente)

Indicadores Financieros

- Número de alumnos atendidos por el Programa Alimentario Escolar de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida
- Número de Instituciones Educativas atendidas por el Programa Alimentario Escolar de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida
- Monto en bolívares rendido del presupuesto aprobado para brindar asistencia alimentaria a los niños, niñas y adolescentes a través del PAE.
- Número de días atendidos por el programa alimentario escolar.

Indicadores No Financieros

- Contribución del PAE al ingreso de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema educativo. Con este indicador se busca medir el impacto de la implementación del PAE en las comunidades, al respecto es fundamental tener claro que el aumento en la matrícula de una escuela que se beneficia del PAE, puede ser por el aumento de la población en edad escolar, por cambio de los alumnos de una institución a otra o por incorporación de niños, niñas y adolescentes no escolarizados, al sistema educativo formal.
- Incorporación activa y consciente de beneficiarios, docentes, padres, representantes y comunidad en general, al seguimiento, evaluación y control de la ejecución del programa alimentario escolar. Este indicador pretende medir el grado de incorporación de las personas involucradas de manera directa o indirecta con el programa, en las labores de contraloría social, es decir, realizar el seguimiento y evaluación de todo el proceso:

- Recepción de insumos, verificación de cantidad y calidad de los insumos, conservación y almacenamiento de los productos, preparación y suministro de los alimentos y manejo de los excedentes.
- Contribución del PAE a la permanencia y prosecución escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema educativo. En este caso, el indicador propuesto está orientado a brindar información sobre la medida en que el PAE influye en la permanencia de los estudiantes en la escuela durante todo el año escolar (disminuyendo la inasistencia diaria) y su prosecución al grado inmediato superior. La información debe ser recabada consultando las estadísticas de la institución educativa antes y después de la puesta en marcha del programa, necesitando la comparación entre varios años para observar realmente la incidencia del PAE en éste indicador.
- Suministro de una ingesta alimentaria balanceada y apropiada al grupo etéreo, al turno y/o régimen escolar y a las características socio-culturales de su entorno. La aplicación de este indicador requiere de la clasificación de la población atendida por grupos etéreos, turno de clases y/o régimen escolar, y, algunas características socio-culturales del entorno. La designación de los grupos etéreos debe corresponderse con la clasificación realizada por el Ministerio de Educación y Deportes. Además, es necesario aclarar que la caracterización socio-cultural debe ser particular a la comunidad, razón por la cual, se proponen sólo unos grupos bastante generales, como: población rural, urbana, indígena, entre otros.
- Contribución del PAE en el rendimiento escolar de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema educativo. La razón de este indicador se centra en la influencia de la nutrición balanceada en el mejoramiento de los procesos cognitivos, por lo cual, resulta bastante compleja su aplicación, sin embargo, es de vital importancia ya que el programa alimentario escolar se justifica dentro del Ministerio Educación y Deportes por su contribución al incremento del rendimiento escolar.
- Incorporación del componente pedagógico al PAE. Este indicador está orientado a medir uno el objetivo del programa relacionado con la incorporación de toda la información sobre los aspectos alimenticios, tales como: Grupos de alimentos, componentes nutricionales, beneficios de cada alimento para la salud, entre otros. Además incluye los aspectos relacionados con modales y buenas costumbres en la mesa.
-

- Fortalecimiento a la economía social y solidaria, por medio del PAE. La economía social y solidaria, se debe desplegar bajo los principios de desarrollo endógeno, por lo cual, el PAE debería contribuir a este fin, mediante la contratación de: Cooperativas, micro empresas, productores agrícolas, entre otros.

2.3.14 Municipalización

Etimológicamente, la municipalización esta referida a la acción y efecto de municipalizar, entendiéndose esta última como la asignación a las entidades municipales de un servicio público que ha estado a cargo de las personas privadas. El Diccionario de la Real Academia Española, (2003: 113) la define como la “acción de municipalizar o asignar al municipio un servicio que pertenecía a una empresa privada. Se presenta como una nueva modalidad para radicalizar políticas de descentralización.

Según Galarza (2007), el proceso de municipalización significa el reconocimiento y/o la promoción de los diferentes actores que participan en la gestión del desarrollo así como la apuesta de que los gobiernos locales (municipios pero también y sobre todo instituciones de nivel comunal) son las instancias más adecuadas para asegurar la participación de las poblaciones en el desarrollo rural.

Por otra parte Arango de Mayorga (2006) plantean una tesis de desarrollo regional equilibrado, donde los estados deben crecer y distribuir el ingreso, en especial el de inversión, para el desarrollo de las regiones más atrasadas aún a costa de las más avanzadas. De aquí se deduce al descentralismo como instrumento de desarrollo regional en beneficio de lo nacional, pero que para que dicha mentalidad pueda surgir debe de existir un mayor compromiso de los actores locales a su vez reforzado con una buena preparación factor, unido al de deficiente cultura en la gestión pública.

En cada uno de estos ámbitos, el centralismo implica el control central de la toma de decisiones (asignación y administración de recursos, definición de planes y programas); en la desconcentración los organismos locales/regionales administran recursos/planes según criterios fijados por el nivel central; en la descentralización, se logra el manejo de los recursos (regionales o locales) por los organismos locales/regionales (autonomía de decisiones) así como un currículo generado a nivel local y con una modalidad participativa e, incluso, las autoridades son elegidas por organizaciones de la comunidad.

Sobre este particular, Dumazert (1996), señala que las modalidades con las que se implementan descentralización y/o desconcentración pueden ser:

- **La nuclearización:** Se basa en la agrupación, a través de una red de servicios, de las unidades escolares de un área geográfica determinada; es una innovación surgida desde la base social y en vistas a la democratización del sistema educativo. Está asociada con sectores campesinos, organización y participación comunitaria..
- **La regionalización:** Es un instrumento tecnocrático de planificación nacional que compromete a todas las instituciones del Estado; pretende resolver los problemas de un desarrollo nacional desequilibrado; la acción educativa se integra con la descentralización administrativa de los servicios públicos en general; currículo regional/local.
- **La municipalización:** Se presenta como una nueva modalidad para radicalizar políticas de descentralización. Implicó en muchos casos, segmentación de la oferta, privatización de las condiciones laborales de los docentes, conflictos por superposición de funciones; cambio en la administración del financiamiento del sistema educativo.

Estas modalidades deben ser tomadas en cuenta en los procesos de municipalización contrariamente a una idea relativamente generalizada aún entre quienes promueven la municipalización del desarrollo, el espacio municipal no es necesariamente el punto de encuentro entre las ofertas

institucionales y las demandas ciudadanas de las poblaciones más desfavorecidas, dada la falta de continuidad entre los intereses de la población que vive en las cabeceras municipales y la población que vive en las comunidades dependientes de dichas cabeceras. El proceso de municipalización será incompleto si no se refuerzan

Una de sus fortalezas es de tener un aparato central pequeño y ágil y una gran capacidad de desconcentración de sus actividades con participación de las autoridades municipales, pero este rasgo distintivo no debe ser confundido con el fortalecimiento de la autonomía y poder municipales.

Bajo esta perspectiva, en Venezuela la municipalización confluye con la búsqueda del equilibrio territorial contenido en el Plan de Desarrollo Económico y Social desde el 2007 al 2013, en los términos de favorecer, con una perspectiva de largo plazo, un proceso de modificación del patrón de doblamiento, inversión y distribución de riqueza, que pasa por:

- La difusión y diversificación de la actividad productiva en cada uno de los espacios del país, de acuerdo a sus particularidades y potencialidades.
- La garantía de condiciones de vida digna y de acceso a servicios de calidad en cada lugar del territorio.
- El fortalecimiento de la democracia y participativa y protagónica y de la organización popular en los ámbitos locales.
- La protección del patrimonio ambiental y su aprovechamiento racional en un contexto de desarrollo sustentable.
- El reconocimiento, afirmación, enriquecimiento y ejercicio pleno de nuestra diversidad cultural.

En Venezuela los municipios bolivarianos van transfiriendo poder a las organizaciones comunitarias y estas ensayan una gestión gubernamental y en este sentido al cumplir con un deber se vuelven corresponsables del

gobierno. La municipalización debe estar planteada bajo un cronograma de acción más abierto (en cuanto a su montaje), pero menos flexible (en cuanto a la definición de los tiempo después de activarse en los CLPP) en sus metas, que conduzca a un logro concreto y no tan pírrico como el que arroja actualmente.

El alcalde o alcaldesa de un municipio debe transferir todo el poder a la comunidad pero simultáneamente enseñarle a administrar de manera socialista los recursos con que cuenta ahora. La moral revolucionaria implica aquí la responsabilidad de los gobernantes de educar al pueblo para gobernarse a sí mismo. De esta manera se mide el grado de compromiso de un ciudadano (a) ejerciendo un cargo de elección popular con su comunidad.

2. 3.15 El espacio municipal: nuevo espacio del desarrollo

Preminger. (2000), explica que el espacio municipal se trata de uno de los procesos de municipalización más recientes. Con él se busca reducir el peso determinante que han tenido los ministerios sectoriales en las orientaciones de las políticas de desarrollo, dando una mayor autonomía a los poderes locales y un espacio más grande a la participación popular. Esto debería traducirse en un aumento de las transferencias presupuestales a los municipios y a las regiones autónomas, así como en un sistema electoral que establece la elección del alcalde y del consejo municipal a través del sufragio universal, de forma proporcional para dar representatividad a los diferentes partidos políticos.

Según el citado autor, la doctrina más generalizada opina que los Municipios son sociedades naturales, es decir, manifestaciones espontáneas del fenómeno de la sociabilidad humana. Por eso, muchos autores sostienen que el Municipio es anterior al Estado y que tiene existencia real, independientemente de su reconocimiento por parte de éste. En teoría, el

municipio no debería ser un simple prestador de servicios a la población, sino también un gestor del desarrollo local. Para ello se le ha asignado un amplio campo de competencias sin que se hayan definido, sin embargo, cuáles de ellas le son exclusivas y cuáles tienen que ser compartidas.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 168 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la Ley. Además, la organización municipal debe ser democrática y debe responder a la naturaleza propia del gobierno local.

En este sentido, el Municipio es la unidad política de menor nivel territorial dentro del sistema de distribución vertical del poder en el Estado venezolano, pero cuyos mecanismos de ejercicio del poder se encuentran más próximos a los ciudadanos, por ello es definido constitucionalmente como un ente "primario" y esencialmente autónomo, autonomía esta que se encuentra limitada por la propia normativa constitucional, principalmente en lo que respecta al reparto de competencias de los distintos poderes político-territoriales, cuestión que ha sido prevista así, lógicamente, a objeto de mantener la convivencia armónica de todos los elementos que conforman el Estado.

A lo largo de estos años se ha venido definiendo como competencias municipales propias aquellas que tradicionalmente han ejercido y ejercen los municipios y que no son asumidas por ningún otro organismo, y las competencias compartidas aquellas que ejerce el municipio en coordinación con instituciones y ministerios. Los Municipios poseen una amplia gama de competencias constitucionales y legales y con el proceso de descentralización se abre el camino para incursionar en las competencias transferidas.

En cuanto a los mecanismos de participación previstos en este proceso de municipalización, se ha reconocido que son imperfectos pero que están en proceso de reforma para mejorarlos. El cabildo municipal es la expresión de la democracia en la gestión municipal, ya que da a cada miembro la oportunidad de reunirse con las autoridades y discutir los asuntos locales. Los cabildos para tratar asuntos solicitados por la población quedan a la discreción del alcalde y no hay forma de exigirle que convoque a dichos cabildos. De ahí la falta de participación y la pérdida de importancia que ha venido experimentado esta importante forma de participación. En el actual anteproyecto de reforma a la ley municipal, se reconoce a los ciudadanos el derecho de iniciativa para celebrar los cabildos.

Por último, en cuanto a los mecanismos de coordinación institucional, se ha venido impulsando la creación de los llamados Comités de Desarrollo Municipal (CODEM), constituidos por representantes de instituciones estatales que tienen delegación en el municipio, de instituciones autónomas, privadas, así como de organizaciones locales urbanas y rurales y personas que participan en el desarrollo del municipio (agricultores, comerciantes o profesionales).

2. 3.16 Municipalización de la Gestión Educación

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007:34), define la Municipalización de la Gestión Educativa: como “el ejercicio de la dirección y conducción de los servicios educacionales que se brinda en el ámbito jurisdiccional de un distrito, a cargo del órgano de gobierno local más inmediato. Establece una nueva dinámica de desarrollo de la educación. Como referencia, la unidad mínima de planificación de desarrollo es el distrito y su Gobierno Local Distrital”

Es la política educativa de masificación e inclusión social para la formación del nuevo ciudadano y la transformación política ideológica de la

sociedad venezolana. Se presenta como una nueva modalidad para radicalizar políticas de descentralización. Implica en muchos casos, segmentación de la oferta, privatización de las condiciones laborales de los docentes, conflictos por superposición de funciones; cambio en la administración del financiamiento del sistema educativo.

Llevada a todos los municipios de la geografía nacional venezolana, está permitiendo que los aprendizajes alcanzados por los alumnos en las aulas de clase, sean puestos en práctica para crear iniciativas innovadoras en la producción (agrícola, pecuaria, ecológica, piscícola), contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo endógeno.

En síntesis, la Municipalización de la Gestión Educativa esta orientada hacia lo regional, hacia lo local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. Se trata de propiciar estudios superiores con pertinencia social, con sentido de arraigo y propósito, inmersos en geografías concretas pero con visión global, comprometidas con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas”

La idea de municipalizar las escuelas parte de los siguientes conceptos:

- La burocracia estatal es ineficiente y genera corrupción. Muchos recursos no llegan a los alumnos y los ciudadanos no se sienten responsables de la educación de sus hijos.
- Las municipalidades deberán hacer partícipes a las comunidades en los diversos servicios que ella requiera. La solución es implementar la autogestión comunitaria.
- La educación es un servicio más a la comunidad (deja de ser un derecho).

En este marco de ideas, el modelo de educación municipalizada crea una vinculación e integración entre el educando (a partir de su realidad cotidiana), el docente, el proceso educativo y las necesidades de desarrollo de la sociedad, (vinculación teoría práctica).

1. La educación como componente de la ideología, es la institución social, donde recae con mayor peso el rol de transmisión de los elementos culturales, tanto cognitivos como axiológicos, pero también, político ideológicos, correspondientes al momento socio histórico cultural actual y el proceso de transformación que requiere el país.
2. El desarrollo de un proceso (enseñanza aprendizaje), crítico y reflexivo que destaque los elementos político ideológicos a través, de las unidades curriculares del programa de formación de grado en Gestión Social, se convierte en una tarea fundamental e indispensable, para lograr una formación más humana e integral, del nuevo ciudadano profesional que exigen los cambios económicos sociales y políticos actuales.

2.3.17 Objetivos de la Municipalización de la Gestión Educativa

Según Galarza (2007), los Objetivos Generales de la Municipalización de la Gestión Educativa son:

- Ampliar la cobertura y reduce la inequidad educativa en el ámbito local con la intervención de la municipalidad y los actores y agentes educativos.
- Articular la intervención intersectorial (salud, alimentación, etc.) en apoyo a la gestión educativa.
- Establecer y aplican mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión y resultados de la municipalización de la gestión educativa.

2.3.18 Características de la Municipalización de la Gestión Educativa

De acuerdo con Martín (2005), las características de la Municipalización de la Gestión Educativa son las siguientes:

- Establece una nueva dinámica de desarrollo de la educación. Como referencia, la unidad mínima de planificación de desarrollo es el Distrito y su Gobierno Local Distrital.
- Introduce cambios notables en la gestión del sistema educativo: El modelo es flexible, y se adapta a la realidad socio económico, cultural, productivo, ecológico y geográfico local.
- El Proyecto Educativo Local, como instrumento de planificación estratégica que orienta la municipalización de la gestión educativa, se interrelaciona con el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional.
- El Gobierno Local participa directamente en la gestión de las Instituciones Educativas tomando las principales decisiones en el ámbito pedagógico, institucional y administrativo para mejorar la calidad del servicio educativo.
- Descentraliza la toma de decisiones en materia de educación, restituye el ejercicio del poder a una instancia de gobierno más próxima a la población beneficiaria más conocedora de ella, más identificada con su destino y, por tanto, más comprometida con el logro de sus objetivos de desarrollo. Asimismo, otorgará nuevo y mayor dinamismo al proceso de descentralización y contribuirá a la real transferencia de funciones, recursos, capacidades y decisiones del Gobierno Regional a los distritos
- La sociedad participará directamente en la gestión por medio de los Consejos Educativos Institucionales, tomando igualmente las principales decisiones en el ámbito pedagógico, institucional y administrativo para mejorar la calidad del servicio educativo.

2.3.19 Estrategia para la Municipalización de la Gestión Educativa Martín (2005),

- El proceso se inicia con la participación de municipalidades distritales. Progresivamente, se irán incorporando las municipalidades provinciales, durante la ejecución de las etapas de expansión y generalización.

- El Ministerio del Poder Popular para la Educación, Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y los Consejos Comunales, participarán directamente en la municipalización de la gestión educativa, prestando su apoyo y asesoramiento en la dinámica del proceso de descentralización.

2.3.20 Competencias de la Municipalidad

Para Martín (2005) señala que teniendo en cuenta las políticas y normas nacionales, la municipalidad bajo la conducción de su Alcalde tiene las siguientes funciones:

- Ejecutar la contratación del personal docente y administrativo.
- Diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local.
- Conducir la diversificación curricular incorporando contenidos de su realidad.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales escolares de su jurisdicción.
- Apoyar la creación de redes educativas.
- Promover y ejecutar los programas de alfabetización en coordinación con el Gobierno Regional.
- Crear y sostener centros culturales (bibliotecas y talleres de arte), deportivos y recreacionales.
- Implementar programas de capacitación docente.
- Impulsar la implementación del Centro de Capacitación Docente.
- Ejercer las funciones establecidas en el Artículo N° 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Vincular los objetivos de la educación con los planes de desarrollo nacional, regional y local.
- Controlar la asistencia del personal de las Instituciones Educativas, el cumplimiento de las horas efectivas de atención educativa, el avance del desarrollo curricular.
- Distribuir el material educativo que proporcione el Ministerio de Educación, y dotar de otros complementarios a las Instituciones Educativas, garantizando su utilización adecuada.
-

2.3.21 Competencias de la Institución Educativa Martín (2005)

El Director tiene las siguientes funciones:

- Tomar las decisiones y acciones en materia pedagógica, institucional y administrativa de la educación.
- Organizar la Institución Educativa.
- Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el PEIC y el Plan de trabajo.
- Diversificar el currículo básico.
- Organizar los equipos pedagógicos.
- Definir los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- Definir las necesidades de capacitación del personal docente, administrativo y directivo
- Definir los recursos educativos (materiales educativos, textos y otros).
- Elaborar su presupuesto.
- Evaluar, al personal docente y administrativo para su ingreso, ascenso y permanencia en el servicio.
- Rendir cuentas y presentar informes de su gestión a la comunidad local.
- Hacer cumplir las horas efectivas de atención educativa y el avance del desarrollo curricular.
- Viabilizar la participación de los padres de familia y comunidad en general en la gestión institucional y en los procesos educativos.

2.3.22 Gestión

Mooney, (2000) define la Gestión como “el proceso de formular, ejecutar, evaluar actividades que harían posible alcanzar los objetivos de la organización. Estas actividades se orientan hacia el logro de la estabilidad y el cambio de la organización o empresa a través del rompimiento de burocracia y de los hábitos de la manipulación “Políticas” y del poder que ella genera daría un lugar a un proceso de cambio permeabilidad y flexibilidad. “

Así mismo el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, (2003) presenta a la gestión como la acción y efecto de administrar. De acuerdo con esta definición, gestión y administración no son sinónimas. Esto significa que pueden existir prácticas administrativas sin que haya prácticas

de gestión. En las prácticas de gestión la característica fundamental es la transformación que hace el sujeto, en este caso la persona humana.

Para otros autores, la gestión es la capacidad de alcanzar lo propuesto, ejecutando acciones y haciendo uso de recursos técnicos, financieros y humanos. De ahí que se pudiera hacer una distinción entre los conceptos de "gestión" y de "administración". Donde la gestión es el todo y la administración es una parte del todo, tiene que ver con el manejo y uso de los recursos. Por lo tanto, para una buena gestión es necesario tener un buen esquema de administración; o simplemente, la buena administración es fundamental para la buena gestión. La administración se convierte así, no en un fin en sí misma, sino en un soporte de apoyo constante que responde a las necesidades de la gestión educativa.

Druker (1995) señala que la gestión en tanto que proyecto innovador, debe atender distintos planos de análisis:

- La estructura económica social existente: la composición social; las estructuras y la distribución de poder; los modelos de organización social; los valores culturales y los cambios, transformaciones y modificaciones de la estructura económico-social en general.
- Las características particulares de la dimensión institucional correspondiente a una determinada formación social: el origen y las características del proceso de institucionalización social; los ámbitos de la vida social sujetos a procesos de institucionalización, en especial el educativo; la estructura institucional predominante; los procesos de legitimación institucional; los preceptos normativos formales y la diversidad de pautas de acción social institucionalmente reconocidas.
- Los modelos de organización existentes: el modelo hegemónico; otros modelos existentes; los sistemas de organización institucional y los preceptos normativos que los sustentan; las funciones, los papeles y los roles; los sistemas de relación social predominantes; los valores culturales subyacentes; los mecanismos de interacción social y los objetos de intercambio.

- Los procesos de relación interpersonal: los sectores sociales involucrados; los sectores propios de la organización institucional; la diferenciación y diversidad del proceso de relación interpersonal; la diferenciación y diversidad del proceso de relación interpersonal al interior de cada sector de la organización y los valores e intereses prevaletentes en tales procesos de interacción.
- La participación individual: La práctica grupal; el trabajo individualizado; los objetos de competencia; los mecanismos de competencia; la concepción que se tiene de los procesos sociales e institucionales, y la connotación cultural de la actividad en el contexto social e institucional.

Estos planos abarcan todo lo relacionado con el proceso mediante el cual se realizan y se finalizan actividades eficientemente a través de las personas, éste proceso representa las funciones primarias con las que los administradores están comprometidos y cuyas funciones principales son tradicionalmente clasificadas en: planificación, organización, dirección y control. Es un enfoque que utiliza la manipulación de un grupo o de las fuerzas de una organización, tanto tangible como intangible, para alcanzar los objetivos que se han definido. También se entienden como un proceso de dirigir la interacción de programas y proyectos en cada area de actividad, midiendo y evaluando resultados, y comparando dichos resultados con los objetivos.

2.3.23 Gestión Municipal

Preminger (2000).señala que “la gestión municipal se atiende con especial dedicación el tema de los recursos humanos, en su doble dimensión de directivos públicos y funcionarios en general; junto a ello, se discute, la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía; por último, se busca perfeccionar los instrumentos y técnicas de gestión.” (P. 43).

En términos de desarrollo la gestión municipal está ordenada a definir objetivos, metas y tareas. En el plano de lo municipal presupone la confección y actualización de los catastros. Requiere racionalizar los

ingresos y gastos con criterios de eficiencia y equidad, como también determinar las necesidades de Asistencia Técnica. Desde lo conceptual, modernización del Estado implica modernización en la gestión, lo cual supone fundamentalmente una transición de una gestión impulsada por las reglamentaciones hacia sistemas de gestión en función de los resultados con participación y control ciudadanos.

Desde lo conceptual, modernización del Estado implica modernización en la gestión, lo cual supone fundamentalmente una transición de una gestión impulsada por las reglamentaciones hacia sistemas de gestión en función de los resultados con participación y control ciudadanos. En términos de desarrollo la gestión está ordenada a definir objetivos, metas y tareas. En el plano de lo municipal presupone la confección y actualización de los catastros. Requiere racionalizar los ingresos y gastos con criterios de eficiencia y equidad, como también determinar las necesidades de Asistencia Técnica.

Lo verdadero sería, apelando al sentido original de las funciones públicas municipales, favorecer a todos los ciudadanos, especialmente a los más débiles, pobres y marginados. Siendo una obligación actuar en un marco de absoluta transparencia, de manera que los ciudadanos estén siempre plenamente informados. La política municipal responde a la voluntad y legítimo interés de los ciudadanos por el bienestar y desarrollo.

Entendiendo que el fin último tiene relación con la equidad, democracia y respeto a los derechos humanos, la gestión municipal debe procurar el desarrollo. Sea éste el incremento sostenido de la producción de bienes y servicios en un territorio determinado, que genera el aumento equitativo del bienestar de sus habitantes, con una fuerte identidad y carácter cultural, que refuerza el proceso mismo. El desarrollo debe ser sostenible y básicamente endógeno, es decir, se sostiene en las iniciativas, recursos,

capacidad emprendedora y de apropiación del progreso técnico de los agentes del propio territorio o comunidad.

En consecuencia, la gestión de administración municipal orientada al desarrollo humano en las localidades plantea la necesidad de innovar en el marco legal, en la precisión de instrumentos flexibles, ágiles, efectivos y diligentes, de procedimientos de intervención que faciliten la internalización de la conservación sostenible de los recursos ambientales y económico productivos de la localidad. En este sentido es preciso resaltar que la presencia de criterios que predominantemente tiendan a identificar crecimiento y desarrollo, entorpecen la gestión sostenible.

2.4 Bases Legales

Desde la legal perspectiva, el PAE se inserta en una política de relación interinstitucional e intersectorial, en correspondencia, con los principios Constitucionales (Art.184 CRBV) de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente LOPNA, que demandan incuestionablemente la articulación del Ejecutivo Nacional con los gobiernos regionales, locales y los Organismos Autónomos, para la ejecución y desarrollo de programas sociales dirigidos al beneficio directo de la población más vulnerable.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), otorga singular importancia dentro de la estructura del Estado, a las entidades Municipales, lo cual ha determinado el surgimiento de propuestas, iniciativas y alternativas encaminadas a la redemocratización de la vida municipal, fuertemente incluyente y participativa;

Una de las características resaltantes de los principios constitucionales establecidos en la CRBV es la de organizar el establecimiento de regímenes diferentes para la organización, gobierno y administración, incluso en lo que respecta a la determinación de sus competencias y recursos, atendiendo a las condiciones de la población desarrollo económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica. Elementos históricos y culturales y otros factores relevantes.

La CRBV, además de permitir la variedad de regímenes municipales, autoriza la agrupación de los municipios en distritos metropolitanos, y al mismo tiempo, la formación de mancomunidades o acordar entre sí o con los demás entes públicos territoriales la creación de modalidades asociativas intergubernamentales para fines de interés público relativos a materias de su competencia.

Al aprobarse en 1999 la CRBV, se incorporaron nuevas orientaciones en materia educativa, privando el pensamiento de inclusión y equidad que debe acompañar al proceso educativo. En este sentido, es oportuno destacar el contenido del 103 que refiere:

Artículo 103: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado.. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

En lo que respecta a la municipalización la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece lo siguiente:

Artículo 168: Las actuaciones de los Municipios en el ámbito de sus competencias se deben cumplir incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Artículo 184: La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.
2. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.
3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.
4. La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación.
6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.

7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005)

Artículo 1: La presente Ley Orgánica tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos sociales organizados.

Artículo 2: El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República Bolivariana de Venezuela, goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, conforme a la Constitución y la ley. Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana, de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública

Artículo 3: La autonomía es la facultad que tiene el Municipio para elegir sus autoridades, gestionar las materias de su competencia, crear, recaudar e invertir sus ingresos, dictar el ordenamiento jurídico municipal, así como organizarse con la finalidad de impulsar el desarrollo social, cultural y económico sustentable de las comunidades locales, y los fines del Estado.

Artículo 51: Es competencia del Municipio el gobierno y la administración de los intereses propios de la vida local, la gestión de las actividades y servicios que requiera la comunidad municipal, de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

Artículo 52: Cada Municipio tiene competencia para organizar el funcionamiento de sus órganos y regular las atribuciones de las distintas entidades municipales. Artículo 68: Los municipios tienen la potestad para elegir el modo de gestión que consideren más conveniente para el gobierno y administración de sus competencias. Podrán gestionarlas por sí mismos o por medio de organismos que dependan jerárquicamente de ellos. También podrán hacerlo mediante formas de descentralización funcional o de servicios o mediante la creación de empresas públicas municipales de economía

exclusiva o de economía mixta. También podrán contratar con los particulares la gestión de servicios y obras públicas

En su artículo 79, reconoce muy categóricamente el estatus de funcionario público tanto al Alcalde o Alcaldesa, como a los ciudadanos Concejales y a los miembros de las Juntas Parroquiales; igualmente establece la modalidad y límites en las remuneraciones que les correspondan por el desempeño de la función pública de los funcionarios antes mencionados y que esa norma no es otra que la Ley Orgánica de Emolumentos para Altos Funcionarios y Funcionarios de los Estados y los Municipios el cual lo establece en su artículo 10.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal, confiere al Concejo Municipal, la facultad de dictar las normas que regulan su autonomía funcional y su ordenamiento interno. En el artículo 95 numeral 5 igualmente se le confiere la facultad de aprobar su presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones del Municipio.

Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001)

Artículo 90: “Los organismos oficiales, para otorgar la protección y preferencias establecidas en el presente capítulo a favor de las cooperativas, deberán exigirles la presentación de una certificación de cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley en lo referente al trabajo asociado y del uso de los excedentes provenientes de actividades de obtención de bienes y servicios en operaciones con terceros”.

Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales para promover la descentralización administrativa, delimitar competencias entre el Poder Nacional y los estados, determinar las funciones de los gobernadores como agentes del Ejecutivo Nacional, determinar las fuentes de ingresos de los estados, coordinar los planes anuales de inversión de las entidades federales con los que realice el Ejecutivo Nacional en ellas y facilitar la transferencia de la prestación de los servicios del Poder Nacional a los estados.

Artículo 9: El Ejecutivo Nacional deberá impulsar la descentralización y la desconcentración de funciones dentro de sus respectivas dependencias, a fin de facilitar la celebración de los convenios para la transferencia de la prestación de servicios específicos. La contratación y ejecución de las obras corresponderá a unidades desconcentradas de los organismos nacionales a nivel de cada Estado, bajo la coordinación del Gobernador.

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998)

Artículo 1: Objeto. Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Artículo 4: Obligaciones Generales del Estado. El Estado tiene la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales, y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para asegurar que todos los niños y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos y garantías.

Artículo 6: Participación de la Sociedad. La sociedad debe y tiene derecho de participar activamente para lograr la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de todos los niños y adolescentes. El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de la sociedad en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños y adolescentes.

Artículo 30: Derecho a un Nivel de Vida Adecuado. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de: (a) Alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas, de la dietética, la higiene y la salud. Parágrafo Segundo: Las políticas del Estado dirigidas a crear las condiciones necesarias para lograr el disfrute del derecho a un nivel de vida adecuado, deben atender al contenido y límites del mismo, establecidos expresamente en esta disposición.

Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones (2005)

Artículo 28: Para proceder por Adjudicación Directa, en atención a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones, los Entes adjudicatarios podrán optar por los siguientes mecanismos: 1. Concurso privado y 2. Consulta de precios”.

Resolución 751 Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa (1987):

Artículo. 1: En cada plantel funcionará la comunidad educativa como una institución democrática y participativa, a los fines de contribuir al desarrollo de la gestión educativa.

Proyecto de Resolución sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa 24-02-05

Artículo. 1: La Comunidad Educativa Bolivariana (CEB) constituye, en el marco del Estado Docente, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el espacio democrático de carácter social comunitario, organizado, participativo, protagónico, solidario y corresponsable, para que sus miembros actúen pertinente y contextualizadamente, a través de la cogestión, autogestión y cooperación en la formación, ejecución y control de la gestión educativa; respetando la realidad y diversidad de la comunidad local, regional y nacional, sin más limitaciones que las establecidas en las Leyes y demás Normas que rigen el Sistema Educativo Bolivariano. Cada Plantel Educativo público o privado tendrá una Comunidad Educativa Bolivariana (CEB), la cual funcionará en su sede. El ámbito de acción y participación de la misma, podrá ser a escala local y regional, con visión de integración Nacional, Latinoamericana, Caribeña y Mundial en el marco del Desarrollo Endógeno.

Artículo. 2:

La Comunidad Educativa es una institución formada por educadores, padres o representantes y alumnos de cada plantel. Podrán formar parte de ellas, además, personas vinculadas con el desarrollo de la comunidad en general

2.5 Definición de Términos

Administración de Recursos Materiales y Servicios Educativos:

Aplicación de las normas, políticas y procedimientos para regular el uso, distribución, conservación y administración de los recursos materiales y servicios generales destinados al servicio educativo, en concertación con las dependencias estatales competentes, orientadas a la eficiencia, la pertinencia de las obras, proyectos y racionalización de tiempos y recursos materiales. (Padillas. 2006. P. 63)

Gerencia de Gestión Educativa: Desarrollo de la gestión escolar en los planteles municipales en lo referente a las actividades pedagógicas, al recurso humano (docentes) y al funcionamiento administrativo escolar de las escuelas municipales. A su vez servir de apoyo a los programas que por iniciativa de otras Direcciones de la Alcaldía se desarrollan en el ámbito de las escuelas y que de alguna manera contribuyan a enriquecer la actividad escolar. (Matheus 2005: p.38),

Gerencia Educativa: Programa a largo plazo de objetivos, acciones y despliegue de recursos, concebido con un enfoque sistemático y prospectivo, que tomando en consideración el análisis interno y externo de la escuela, se elabora con la activa participación de la comunidad educativa y la dirección institucional, y asegura la integración de los esfuerzos de esa comunidad para el cumplimiento con calidad del encargo social de la escuela. (Matheus 2005: p.36),

Gestión Educativa: El conjunto de procesos, de toma de decisiones y ejecución de acciones que permiten llevar a cabo las prácticas pedagógicas, su ejecución y evaluación. (Padillas. 2006. P. 70)

Gestión Educativa Autónoma y Descentralizada: Implica que las instituciones educativas cuenten con oportunidades y capacidades para tomar decisiones y realizar proyectos educativos propios, pertinentes y relevantes para las necesidades de los estudiantes y para los requerimientos de formación ciudadana y de desarrollo local, regional y nacional. Esto significa que no basta con mirar hacia adentro, es necesario consultar las necesidades del entorno. (Matheus 2005: p.34),

Modelo de Gestión de la Institución Educativa: Un modelo para apoyar al directivo a dirigir el sistema que representa la escuela, en aras de ofrecer un servicio de alta calidad.

Municipalidad: Corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios encargados de la administración de cada comuna o agrupación de comunas que determine la Ley, destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Esta institucionalidad provoca una desigual distribución de las capacidades de toma de decisiones conformando dos espacios desvinculados entre sí.

Municipalización: Se presenta como una nueva modalidad para radicalizar políticas de descentralización. Implica en muchos casos, segmentación de la oferta, privatización de las condiciones laborales de los docentes, conflictos por superposición de funciones; cambio en la administración del financiamiento del sistema educativo. (Matheus 2005: p.35),

Municipalización de la Gestión Educativa: Ejercicio de la dirección y conducción de los servicios educacionales que se brinda en el ámbito jurisdiccional de un distrito, a cargo del órgano de gobierno local más inmediato. Establece una nueva dinámica de desarrollo de la educación. Como referencia, la unidad mínima de planificación de desarrollo es el distrito y su Gobierno Local Distrital. (Matheus 2005: p.33),

Municipio: Es la unidad política de menor nivel territorial dentro del sistema de distribución vertical del poder en el Estado venezolano, pero cuyos mecanismos de ejercicio del poder se encuentran más próximos a los ciudadanos, por ello es definido constitucionalmente como un ente "primario" y esencialmente autónomo, autonomía esta que se encuentra limitada por la propia normativa constitucional, principalmente en lo que respecta al reparto de competencias de los distintos poderes político-territoriales, cuestión que ha sido prevista así, lógicamente, a objeto de mantener la convivencia armónica de todos los elementos que conforman el Estado.

Municipio Escolar: Es una organización de alumnos en la escuela, a partir de la cual van desarrollando una serie de actividades que contribuirán a su posterior formación en valores y democracia.

Regionalización: Es un instrumento tecnocrático de planificación nacional que compromete a todas las instituciones del Estado; pretende resolver los problemas de un desarrollo nacional desequilibrado; la acción educativa se integra con la descentralización administrativa de los servicios públicos en general; currículo regional/local.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se exponen los procedimientos, registros y técnicas metodológicas que se incorporaron en el despliegue de la investigación en el proceso de recolección, análisis y presentación de los datos de manera tal que sustenten el diseño de un Modelo de Gestión de Municipalización del PAE en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

La investigación se ubica en la modalidad de Investigación cuantitativa sustentada en un diseño no experimental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2003:122), la Investigación Cuantitativa “es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. Tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, que tenga definición, limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber que tipo de incidencia existe entre sus elementos.”

En la investigación cuantitativa no experimental, no se manipulan y controlan variables independientes, por lo tanto no requiere de la reformulación y verificación de hipótesis y de análisis estadísticos inferenciales para presentar y analizar los resultados que se obtienen en la administración de los instrumentos de recolección de datos. Los hechos o sucesos y las variables ya ocurrieron, y observa variables y relaciones entre éstas en su contexto natural, que posteriormente podrán ser analizadas.

Asimismo, la modalidad del diseño seleccionado es de tipo no experimental, por cuanto se realiza sin manipular deliberadamente las

variables, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador. (Rodríguez 2002:56)

La naturaleza metodológica de este estudio implicó dos procesos: diagnosticar las características del proceso de organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar, Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida. El segundo, la elaboración de una propuesta que consiste en usar la información obtenida para proponer un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la citada localidad, por lo que se requiere de una modalidad de Proyecto Factible, apoyado en una investigación descriptiva y de carácter de campo.

Según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2005), El proyecto factible, consiste en:

La elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 7).

El Proyecto Factible involucra las siguientes fases o etapas: diagnóstico, factibilidad, diseño, ejecución y evaluación. En la presente investigación no se aplicarán las fases correspondientes a la ejecución y evaluación.

3.1.1 Fase de Diagnóstico:

Es el paso donde se identifica el problema como producto de la reflexión que conduce a detectar dificultades a través de conversaciones y otras actividades seleccionadas para posteriormente elaborar un plan que oriente la recolección de la información y por último procesar los datos obtenidos y establecer de manera clara las diferencias que existen oportunas para solventar las situaciones. Para tal efecto se cumplieron los siguientes momentos:

- Conocer el entorno donde se realizará el proyecto, se identifican y exploran las necesidades sentidas por la escuela y/o comunidad asociadas al PAE
- Una vez que identificado el significado del problema y habiendo formulado un enunciado del mismo, se recopilará la información que permitirá un diagnóstico claro de la situación.
- La búsqueda de información consiste en recoger diversas evidencias que nos permitan una reflexión a partir de una mayor cantidad de datos. Esta recopilación de información debe expresar el punto de vista de las personas implicadas, informar sobre las acciones tal y como se han desarrollado y, por último, informar introspectivamente sobre las personas implicadas, es decir, cómo viven y entienden la situación que se investiga. En síntesis, el análisis reflexivo que lleva a una correcta formulación del problema y a la recopilación de información necesaria para un buen diagnóstico, representa el camino hacia el planteamiento de líneas de acción coherentes.
- Una vez que identificado el significado del problema y habiendo formulado un enunciado del mismo, se recopiló la información que permitió un diagnóstico claro de la situación.

Esta fase permitió identificar los elementos que problematizan la implementación del PAE en la localidad objeto de estudio, con el fin de sustentar la elaboración de un Modelo de Gestión de Municipalización que optimice su implementación. La información que aportaron los Coordinadores del programa de las instituciones educativas que se consultaron en este sentido, así como la obtenida en la revisión de la literatura, orientaron el diseño de estrategias gerenciales enmarcadas en la propuesta.

3.1.2 Fase de Factibilidad:

La factibilidad se refiere a las posibilidades reales de ejecutar el proyecto. También se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar la propuesta. Los criterios que se tomaron en cuenta fueron los siguientes:

- **Factibilidad Económica:** Se refiere a los beneficios que traerá la realización del proyecto. Se deben hacer una serie de cuestionamientos para poder saber si es factible el desarrollo del sistema económicamente. Al respecto, es factible implementar el Modelo de Gestión de Municipalización del PAE, por cuanto la Coordinación del PAE cuenta con los recursos económicos necesarios, reflejados en el Plan Operativo Anual (POA)
- **Factibilidad Operacional:** Trata de la utilidad del Modelo de Gestión propuesto una vez ya desarrollado e implantado. Desde el punto de vista operativo, es factible su ejecución, a través de las Coordinaciones Zonales y de Administración de Servicios de la Zona Educativa, dependencias administrativas que cuentan con el personal suficientemente capacitado para coordinar y asesorar la ejecución, desarrollo de políticas, normas y programas que tienen vinculación con actos administrativos; ejecutando y controlando los recursos enviados del Nivel Central, así como la distribución de bienes y materiales adquiridos.

- **Factibilidad Técnica:** Se refiere a que el proyecto pueda realizarse con los recursos técnicos con que cuenta la Coordinación Zonal del PAE de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, .como son: el equipo que se cuenta, la tecnología existente de software y el personal disponible, los cuales se encuentran a disposición para posibilitar la ejecución del Modelo de Gestión de Municipalización del PAE propuesto en el tiempo estimado para tal fin

En síntesis, a través de las Coordinaciones de Administración de la Zona Educativa, se garantiza la coordinación y asesoramiento económico, operacional y técnico del Modelo de Gestión de Municipalización del PAE concernientes a la planificación, formulación del presupuesto, evaluación del programa, orientados hacia el cumplimiento de las directrices y lineamientos del MPPE, guiando el comportamiento y la gestión del sector a fin de obtener información oportuna para la toma de decisiones de los órganos competentes.

3.1.3 Fase de Diseño de Proyecto:

Según González (2000:26), “el diseño representa la estrategia que se ha de cumplir para desarrollar la investigación; contiene de una manera estructural y funcional cada etapa del proceso y depende del tipo de investigación; si se trata de una investigación documental, el diseño podrá ser bibliográfico, si se trata de campo podrá ser experimental o no experimental.”

De acuerdo con este criterio, el diseño del estudio corresponde al tipo no experimental de tipo transversal, los cuales, no manipulan intencionalmente variables, ni se contrastan o verificarán hipótesis. Incluye

objetivos, inventario de recursos humanos y materiales, inversión-costos y procedimientos para la organización.

En relación con la investigación descriptiva, Arias (1997), señala que consiste en:

Describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. Miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas con los objetivos de la investigación. (p. 48)

En cuanto al carácter de campo, se justifica por cuanto responde a la definición de Altuve (2005), como “un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, organización, análisis de datos o información recabada por el científico mediante la utilización de una estrategia de recolección directa”. Se basa en observar y medir en el análisis de la encuesta para verificar la información de la realidad existente con respecto al problema y propósito del estudio.

La investigación de campo permitió recolectar y analizar la incidencia de la variable Gestión Municipal en la implementación del PAE en el Municipio Tovar. partiendo de datos originales con el fin de dar respuesta a las interrogantes formuladas.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población:

La población según Según Balestrini (1998.:46), “ es el universo de la investigación sobre la cual se pretende generalizar los resultados; esta constituida por características o estratos que le permita distinguir los sujetos unos de otros”. En la presente investigación, la población objeto de estudio la conformaron 34 Coordinadores del PAE de las instituciones educativas

beneficiarias del programa en el Municipio Tovar, perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, durante el lapso de ejecución, tal como se presente en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: Distribución de la población de Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Municipio Tovar

UNIDADES EDUC. BOLIVARIANA	COORDINADORES
E.B.B. "FELIX ROMÁN DUQUE"	01
E.B. CLAUDIO VIVAS	01
U.E. BOLIV. JUAN DE DIOS PICON G.	01
U.E.B. EL PEÑON	01
U.E BOLIV. SILOE	01
UEBOLIV. EL CACIQUE NER 015	01
E.B BUSCATERA NER 015	01
E.B LOMA DE LA VIRGEN NER 015	01
E.B CUCUCHICA NER 015	01
E.B EL PARADERO NER 015	01
E.B LOMA LARGA NER 015	01
E.B SANTA BARBARA NER 015	01
E.B EL TOTUMAL NER 015	01
U.E.B ANANIAS AVENDAÑO	01
E.B. CORONEL ANTONIO RANGEL	01
U.E. CLAUDIO VIVA	01
U.E BOL SAN FRANCISCO	01
U.E BOLIVARIANA JACINTO MORA	01
U.E BOL. MONSEÑOR MORENO	01
E.B BOL. MARINO DE TOVAR	01
NER 559: U.E BOL SANTA JUANA	01
NER 559: U.E BOL SAN ISIDRO	01
NER 559: U.E BOL EL PALMAR	01
NER 559: U.E BOL. SAN PEDRO	01
NER 559: U.E BOL BOLERO	01
NER 559: U.E BOL CARRIZAL ALTO	01
NER 559: U.E BOL EL CAMBUR	01
U.E. BOLIV. PATA DE GALLINA	01
LICEO BOLIVARIANO FELIX ROMAN DUQUE	01
LICEO BOLIVARIANO SAN FRANCISCO	01
E.T.R GENOVEVA MONTERO DE VEGA	01
E.T HNA FELISA ELUSTONDO-FE Y ALEGRIA	01
J.I.B. CLAUDIO VIVAS	01
I.E.E.R. TOVAR	01
TOTAL	34

Fuente: Coordinación Zonal del PAE (2009)

3.2.2 Muestra

De acuerdo con Chávez, (1994), la muestra “es la conformación de unidades dentro de un subconjunto que tiene como finalidad integrar las observaciones”. (p. 98).

Para la selección del tipo de muestra para la presente investigación se trabajó con el muestreo probabilístico o dirigida o intencional el cual según Hurtado y Toro (1998). Es aquel en el que la muestra no se elige al azar, sino que por razones determinadas el investigador decide el mismo quienes serán los integrantes de la misma (p.81). según este criterio la muestra objeto de estudio la conformaron 34 Coordinadores del PAE de las instituciones educativas beneficiarias del programa en el Municipio Tovar, perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

Este tipo de muestreo, se conoce como población finita, censal o intencional. De acuerdo con Martínez (2000:32), en la muestra intencional “se eligen una serie de criterios que se consideran necesarios o altamente convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines de la investigación”. En este caso los criterios que se tomaron en cuenta obedecen a las características y condiciones ideales para la investigación, como el tamaño relativamente bajo de Coordinadores del PAE de las instituciones educativas beneficiarias del programa en el Municipio Tovar,

3.3 Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos se refieren a las formas o procedimientos que utilizaron los investigadores para recabar la información necesaria, prevista en el diseño de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2003:).

Entre las técnicas de recolección de datos se encuentra la encuesta, la cual permitirá la recolección de información estandarizada, a partir de una población representativa. Altuve (2005), la define como “el procedimiento de recopilación de datos más utilizados en las investigaciones realizadas en los diferentes campos de las ciencias sociales”. Al respecto, en la presente investigación, se utilizó como instrumento de recolección de datos una prueba tipo encuesta, denominada “cuestionario”

Este cuestionario está estructurado en una sola parte que comprenderá varios ítems medidos en escala tipo Lickert, de cinco alternativas a saber: 1) Siempre, 2) Casi Siempre, 3) Algunas Veces, 4) Casi Nunca y 5) Nunca.

Según Hernández y otros (2003:), la escala de Lickert consiste en un conjunto de ítems presentado en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se le administra. Es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los 5 puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones (pp. 263 – 264).

Los procedimientos que se utilizaron para elaborar el instrumento fueron los siguientes:

- Lograr un amplio conocimiento teórico en relación con el PAE
- Elaboración de un sondeo (10 preguntas en relación con la variable) para personas que pudiesen constituir la población del estudio. (Coordinadores del PAE del Municipio Libertador)

- Elaboración de la tabla de construcción y en función de ésta, se redactará cada ítem para el conjunto de indicadores (mapa de operacionalización de variables, dimensiones e indicadores)
- Validación y confiabilidad del instrumento a través de juicios de expertos empleando el coeficiente de Proporción de Rangos (CPR).

3.4 Validación de instrumentos

Según Hernández y otros (2003:), la validez, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. (p. 243). Para determinar la validez de contenido del instrumento se someterá a un proceso de revisión a través de la técnica “Juicio de Expertos” para la cual se contará con la colaboración de dos licenciados en educación mención matemáticas y uno en metodología, los cuales aportarán su opinión en relación al cuestionario elaborado.

Para calcular estadísticamente la validez del instrumento se utilizará el Coeficiente de Proporción de Rangos (CPR), sugerido por Hernández (1996), para instrumentos con escala Likert. La formula es la siguiente:

$$CPR = \frac{\sum PRI / J}{K}$$

Donde:

CPR = coeficiente de proporción de rango
 $\sum PRI$ = sumatoria del promedio de rango
 J = N° de jueces o expertos
 K = N° de Ítems

Una vez obtenidos los datos suministrados por los expertos se procedió a calcular el Coeficiente de Proporción de Rango (CPR), estimándose en 0,95, resultado que indicó que se trató de un instrumento con una fuerte validez y concordancia.

CAPITULO VI

ANALISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo hace referencia a los resultados de la información obtenida a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos (cuestionario) aplicados a 34 Coordinadores del PAE de las instituciones educativas beneficiarias del programa en el Municipio Tovar, perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

4.1 Recolección de datos

Los datos del cuestionario fueron vaciados en un tabulador, lo que permitió establecer sumatorias y promedios de las alternativas de respuestas de cada uno de los ítems formulados, para así determinar niveles porcentuales. Los resultados están representados en trece (13) cuadros correspondientes a las cinco (5) dimensiones operacionalizadas en el sistema de objetivos: Gerencia, Administrativa, Geo Política, Nutricional y Socio Educativa

Ambiental, Demográfica; Geológica, Técnica y Legal, en función de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas de respuestas de cada ítem, los cuales están agrupados por su indicador correspondiente de acuerdo a la operacionalización de las variables previamente realizada.

En el análisis se tomó la sumatoria de las alternativas siempre (S) y casi siempre (CS) como la parte favorable, la sumatoria de la alternativa algunas veces (AV) como la parte neutra y la sumatoria de las alternativas casi nunca (CN) y nunca (N) como la parte desfavorable. Para facilitar la comprensión visual de los resultados se presentan gráficos del tipo de barra.

Cuadro 2: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Coordinación

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	10	29,41	8	23,52	7	21,58	6	17,64	3	8,82
2	12	36,29	9	26,48	6	17,64	4	11,76	3	8,82
Total	22	64,7	17	50,0	13	38,29	10	29,41	6,0	17,64
PROMEDIO	11	32,35	8,5	25	6,5	19,11	5	14,7	3,0	8,82
SUMATORIA	57,35				19,11		23,52			

Fuente: Elaboración propia.

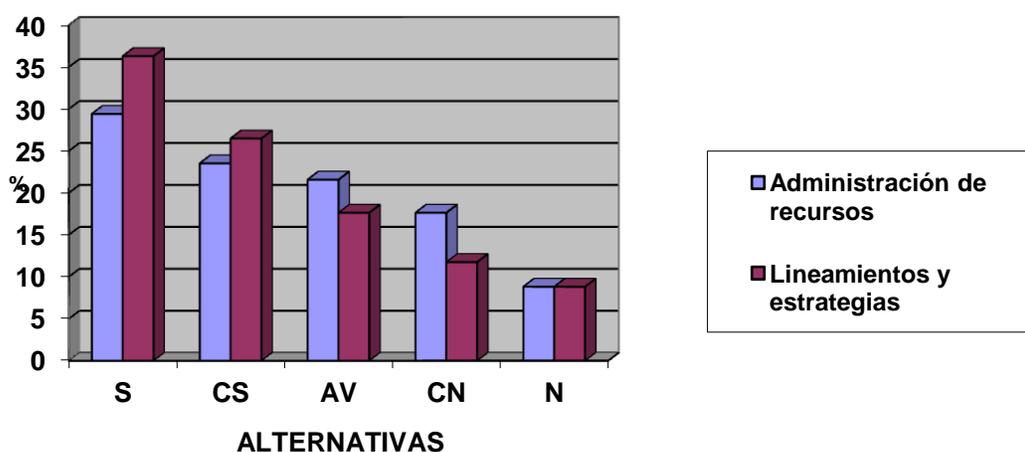


Gráfico 1: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Coordinación

Análisis:

Aun cuando la mayor proporción de alternativas de respuesta encontradas se ubicaron en la categoría favorable (57,35%), este promedio representó una diferencia significativa frente a las categorías de respuesta desfavorables (23,52 %), lo cual permite inferir la presencia de algunos indicadores que limitan una eficiente gerencia en cuanto a la coordinación del PAE en la localidad objeto de estudio. Al respecto destacaron los siguientes resultados:

Ítem 1: Con baja frecuencia la Coordinación Zonal organiza y administra los recursos asignados al PAE (Siempre: 29,41 %; Casi Siempre 23,52 %):

Ítem 2: La Coordinación Zonal no da a conocer con la frecuencia adecuada al personal docente, directivos y coordinadores del PAE los lineamientos y estrategias de trabajo con el fin de emplear, ejecutar, supervisar las políticas alimentaría y nutricionales que tienen en las escuelas dependientes del MPPE. (Siempre: 36,29 %; Casi Siempre 26,48 %)

Cuadro 3: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Control

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
3	8	23,52	10	29,41	5	14,7	5	14,7	6	17,64
4	4	11,76	5	14,7	5	14,7	8	23,52	12	36,29
Total	12	36,29	15	44,11	10	29,41	13	38,29	18	54,94
PROMEDIO	6.0	17,64	7,5	22,05	5	14,7	6,5	19,11	9.0	26,48
SUMATORIA	39,69				14,7		45.59			

Fuente: Elaboración propia.

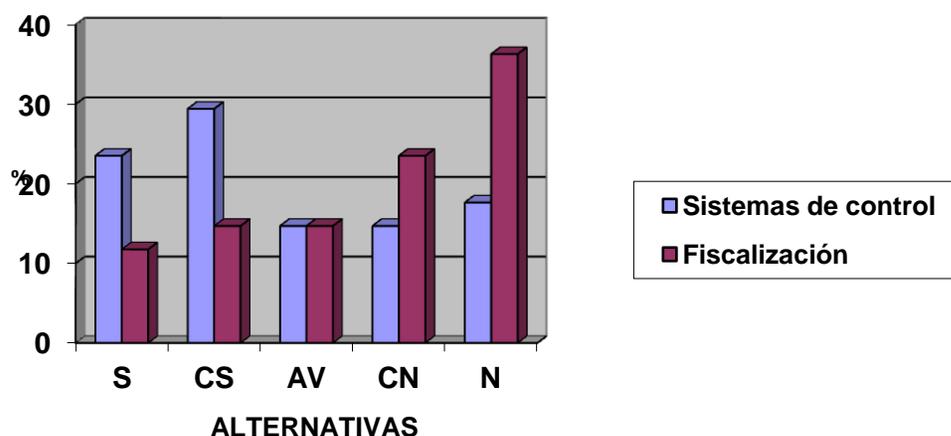


Gráfico 2: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Control

Análisis:

En correspondencias con los resultados obtenidos en el Indicador anterior (Coordinación), el mayor promedio de respuestas se encontró en la categoría desfavorable (45.59 %), aun cuando se considera poco significativa su diferencia frente al promedio de respuestas favorables (39,69 %). De igual manera, estos resultados, permiten inferir que una de las debilidades detectadas en el diagnóstico se relaciona con funciones de control, en términos de sistemas de selección de los proveedores, fiscalización y vigilancia de alimentos. Aun cuando la diferencia entre los porcentajes obtenidos indica que la categoría desfavorable es mayor, la misma no fue muy significativa, (6 %), lo cual no significa al respecto, que no existen debilidades y dificultades en los sistemas de control interno por parte de la Coordinación Zonal del PAE en cuanto a selección de proveedores, vigilancia y fiscalización de la calidad y preparación de los alimentos en los comedores escolares. En este sentido, el análisis de los indicadores operacionalizados en la Dimensión Gerencial arrojó los siguientes hallazgos:

Ítem 3: Con muy baja frecuencia la Coordinación Zonal implementa sistemas de control interno en la selección de los proveedores del PAE (Siempre: 11.76%; Casi Siempre 36,29

Ítem 4: Una muestra representativa de coordinadores encuestados respondió que en las Instituciones Educativas no se nombran comisiones fiscalizadoras, para que vigilen el estado en el que se encuentran los alimentos que van a ser procesados en los comedores escolares o empresas o cooperativas responsables de su elaboración (Casi Nunca: 23,52 %; Nunca 14,7 %).

Cuadro 4: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador Evaluación

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5	5	14,7	7	21,58	4	11,76	8	23,52	10	29,41
6	4	11,76	6	17,64	5	14,7	9	26,48	10	29,41
Total	9	26,48	13	38,29	9	26,48	17	50,0	20	58,82
PROMEDIO	4,5	13,23	6,5	19,11	4,5	13,23	8,5	25	10	29,41
SUMATORIA	32,34				13,23		54,41			

Fuente: Elaboración propia.

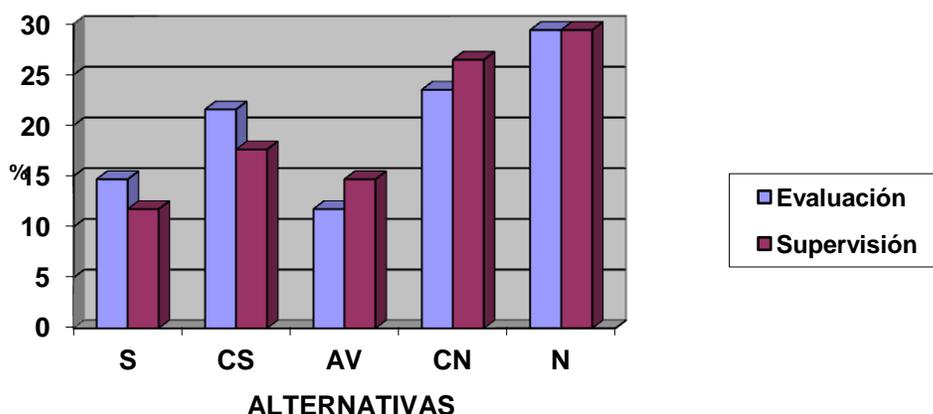


Gráfico 3: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Gerencial Indicador: Evaluación

Análisis:

Ítem 5: Con muy baja frecuencia la Coordinación Zonal a través de una revisión selectiva, evalúa el proceso empleado para la escogencia de empresas contratadas como proveedores del servicio orientado a ejecutar el PAE (Siempre: 14,7 %; Casi Siempre 21,58 %) En otras palabras, no hay supervisión lo que confirma el ítem anterior de un buen control de este programa.

Ítem 6: La Coordinación Zonal del PAE no asigna con la frecuencia requerida responsabilidades de supervisión al personal encargado, con el fin de tener un mayor grado de control e inspección en las salidas de los alimentos servidos al área de servicio. (Casi Nunca: 26,48 %; Nunca 29,41%)

Cuadro 5: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Funcionamiento

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7	5	14,7	5	14,7	4	11,76	8	23,52	12	35,29
8	13	38,29	8	24,55	4	11,76	3	8,82	6	17,64
Total	18	52,34	13	38,29	8,0	24,55	11,0	32,35	18	52,34
PROMEDIO	9	26,48	6,5	19,11	4,0	11,76	5,5	16,17	9	26,48
SUMATORIA	45,60				11,76		42,65			

Fuente: Elaboración propia

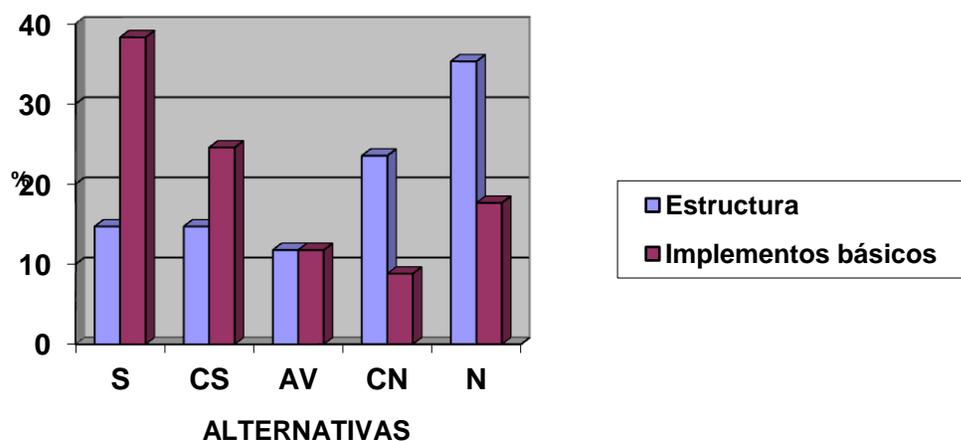


Gráfico 4: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador: Funcionamiento

Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta dimensión se puede inferir que algunos indicadores de funcionamiento que influyen negativamente en la administración del PAE en la localidad explorada están asociados a una estructura adecuada y funcional correspondientes a la dotación de implementos

a las madres procesadoras o colaboradoras. Al respecto, se recopilaron los siguientes datos:

Ítem 7: Una muestra significativa de las escuelas exploradas no cuentan con una estructura adecuada y funcional que permita a las personas responsables del PAE desempeñar eficientemente las actividades correspondientes a la planificación, ejecución y evaluación del mismo. (Casi Nunca: 23,52 %; Nunca 35,29 %)

Ítem 8: En términos generales, la mayor proporción muestral de los coordinadores consultados respondieron que la Coordinación Zonal del PAE provee a las madres elaboradoras de los implementos básicos y necesarios para el libre desarrollo de sus actividades. (Siempre: 38,29 %; Casi Siempre 24,55 %).

Cuadro 6: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador: Proveedores

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
9	12	35,29	8	23,52	5	14,7	5	14,7	4	11,76
10	10	29,41	8	23,52	6	17,64	4	11,76	6	17,64
11	4	11,76	6	17,64	6	17,64	8	23,52	10	29,41
12	13	38,29	5	14,7	7	21,58	5	14,7	4	11,76
Total	39	114,7	27	79,41	24	70,58	22	64,70	24	70,58
PROMEDIO	9,75	28,67	6,75	19,85	6,0	17,64	5,5	16,17	6	17,64
SUMATORIA	48,52				17,64		33,81			

Fuente: Elaboración propia

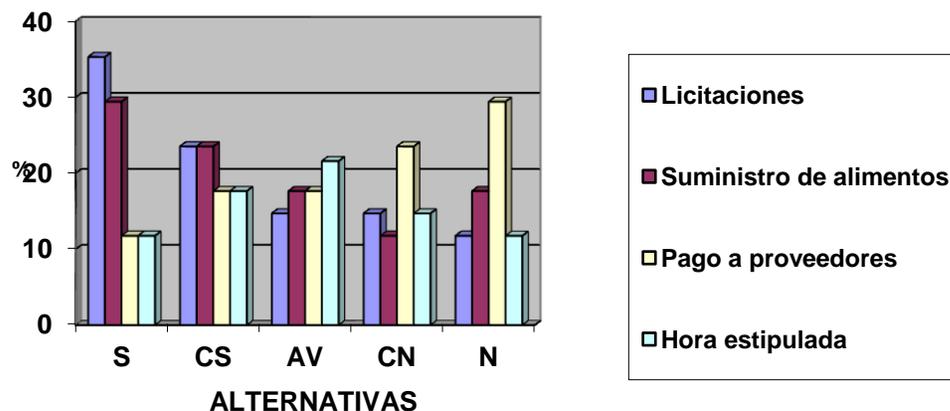


Gráfico 5: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador: Proveedores

Análisis:

El mayor promedio de respuestas correspondió a la categoría de respuestas desfavorables, (48,52 %), sin embargo, para los efectos del presente estudio, se aprecia como relativamente elevado el promedio de respuesta obtenido en la categoría desfavorable (33,81 %), lo que permite inferir la presencia de algunos indicadores correspondientes a los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, suministro de alimentos, pago oportuno a los proveedores, entre otros. Tal apreciación, se desprende de los siguientes resultados:

Ítem 9: Una muestra relativamente significativamente baja de las empresas proveedoras de las seleccionadas cumplen los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, así como el responsable de su aplicación. (Siempre: 35,29%; Casi Siempre 23,52 %)

Ítem 10: Con muy baja frecuencia las empresas proveedoras suministran los alimentos siguiendo lo pactado en los contratos suscritos. (Siempre: 29,41 %; Casi Siempre 23,52 %)

Ítem 11: La Coordinación Zonal del PAE no garantiza de manera efectiva y de acuerdo a los procedimientos pautados, el pago oportuno a los proveedores, Asociaciones Civiles. y/o cooperativas que aportarán los insumos a las escuelas. (Casi Nunca: 23,52 %; Nunca 29,41 %)

Ítem 12: Con baja frecuencia los proveedores llevan a la hora estipulada los insumos para prepararle los alimentos a la cantidad de niños que disfrutan del PAE (Siempre: 38,29v%; Casi Siempre 14,7v%)

Cuadro 7: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador Financiero.

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13	6	17,64	7	21,58	5	14,7	8	23,52	8	23,52
14	5	14,7	6	17,64	5	14,7	8	23,52	10	29,41
Total	11	32,35	13	38,29	10	29,41	16	47,05	18	53,94
PROMEDIO	5,5	16,17	6,5	19,11	5,0	14,70	8,0	23,52	9.0	26.48
SUMATORIA	35,28				14,70		50.0			

Fuente: Elaboración propia

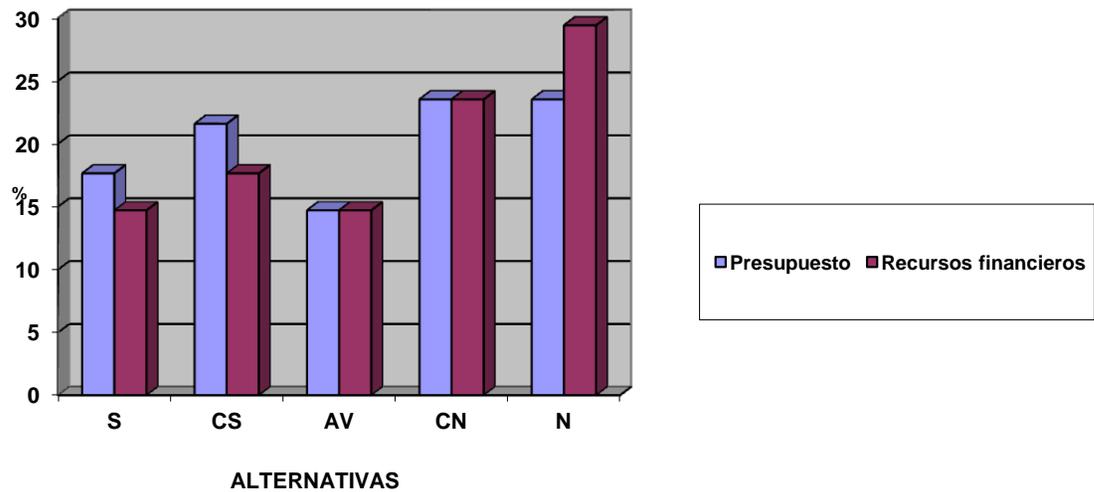


Gráfico 6: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Administrativa Indicador: Financiero

ANÁLISIS:

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta dimensión se pueden identificar algunos indicadores administrativos y financieros que influyen negativamente en la organización y funcionamiento del PAE en la localidad estudiada. Tal apreciación se desprende del hecho de que el mayor promedio de respuestas en cada uno de los indicadores analizados fue significativamente alto en la categoría de respuesta desfavorable (50.0 %). Al respecto, se recopilieron los siguientes datos:

Ítem 13: La mayoría de los coordinadores encuestados opinaron que el presupuesto ordinario anual asignado al PAE no se ajusta a las necesidades financieras reales necesarias en su organización y funcionamiento. (Siempre: 17,64 %; Casi Siempre 21,58 %)

Ítem 14: Los recursos financieros asignados al PAE no son suficientes para garantizar un eficiente servicio (Siempre: 14,7 %; Casi Siempre 17,64 %)

Cuadro 8: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Geo Política Indicador: Institucionalidad

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15	3	8,82	3	8,82	4	11,76	10	29,41	14	41,37
16	4	11,76	4	11,76	5	14,70	9	26,48	12	35,29
Total	7	23,94	7	23,94	9	26,48	19	55,86	26	76,47
PROMEDIO	3,5	10,29	3,5	10,29	4,5	13,23	9,5	27,94	13,0	38,23
SUMATORIA	20,58				13,23		66,17			

Fuente: Elaboración propia

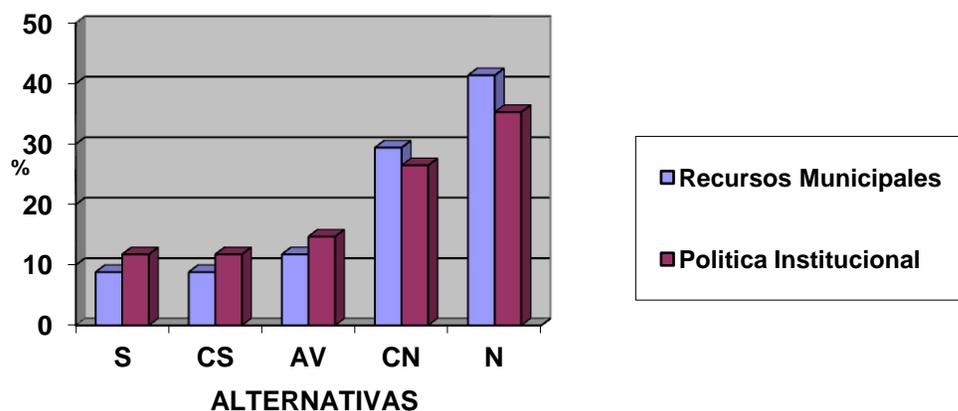


Gráfico 7: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Geo Política Indicador: Institucionalidad

ANÁLISIS:

De la totalidad de dimensiones analizadas en el diagnóstico realizado, la que arrojó uno de los mayores promedios de resultados desfavorables correspondió a la dimensión Geo Política Indicador Institucionalidad (66,17 %), lo que permite inferir que uno de los factores que intervienen en la problemática de la organización y funcionamiento del PAE en la localidad estudiada., está estrechamente vinculada a la insuficiente

asignación de recursos por parte del municipio (alcaldía) y la deficiente integración de los organismos rectores de la política alimentaria del país (INN, IAANEM), En este orden de ideas se obtuvieron los siguientes resultados:

Ítem 15: El municipio no asigna los recursos necesarios para una adecuada implementación del PAE (Casi Nunca: 29,41 %; Nunca 41,37%)

Ítem 16: Con muy baja frecuencia el afianza su papel como ente rector de las políticas alimentarias y nutricionales implementadas por el Estado venezolano en alianza e interacción con otras instituciones de carácter nacional y regional. (Siempre: 11.76 %; Casi Siempre 11.76 %)

Cuadro 9: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Geo Política Indicador: Municipalización

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
17	2	5,86	3	8,82	4	11,76	10	29,41	15	44,11
18	3	8,82	4	11,76	4	11,76	11	32,35	12	35,29
Total	5	14,70	7	23,94	8	23,52	21	61,76	27	79,41
PROMEDIO	2,5	7,35	3,5	10,29	4,0	11,76	10,5	30,88	13,5	39,70
SUMATORIA	17,64				11,76		70,58			

Fuente: Elaboración propia

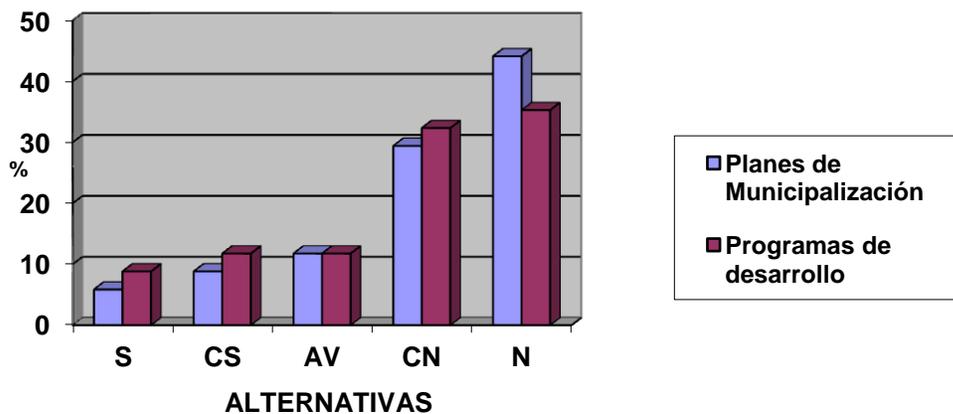


Gráfico 8 Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Geo Política Indicador Municipalización

ANÁLISIS:

Para los efectos del presente estudio, se aprecia como elevado el promedio de respuesta obtenido en la categoría desfavorable (70,58 %), lo que permite inferir la presencia de algunos indicadores correspondientes a la dimensión Geo Política Indicador Municipalización, los cuales inciden en la problemática de la organización y funcionamiento del PAE. Tal apreciación, se desprende de los siguientes resultados:

Ítem 17: No existe un plan piloto para la municipalización de la gestión educativa elaborado en atención a los lineamientos de política vigentes (Casi Nunca: 61,76 %; Nunca 79,41 %)

Ítem 18: El proceso de municipalización de la educación no va acompañado de un programa de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades. (Casi Nunca: 32,35 %; Nunca 35,29%)

Cuadro 10: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Nutricional Indicador: Nutricional Integral

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
19	5	14,7	6	17,64	5	14,7	8	23,52	10	29,41
20	10	29,41	8	23,52	6	17,64	4	11,76	6	17,64
21	4	11,76	5	14,7	5	14,7	8	23,52	12	36,29
Total	19	55,88	19	55,88	16	47,05	20	58,82	28	82,35
PROMEDIO	6,33	18,62	6,33	18,62	5,33	15,68	6,66	19,60	9,33	27,45
SUMATORIA	37,24				15,68		47,05			

Fuente: Elaboración propia

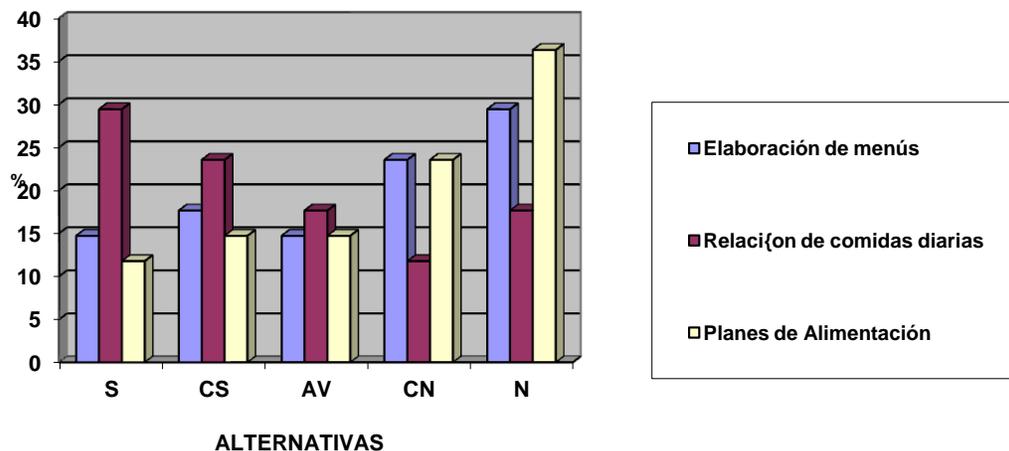


Gráfico 9: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Nutricional Indicador: Nutricional Integral

ANÁLISIS:

Una de las debilidades detectadas en el diagnóstico realizado, corresponde a la dimensión nutricional ya que la mayoría de los resultados obtenidos son negativos, lo que evidencia las dificultades organizativas y funcionales del PAE en cuanto a la verificación y ejecución de los menús, recibo de minutas, relación de comidas diarias e implementación de planes de alimentación especiales adecuados a las deficiencias nutricionales de las y los alumnos. al respecto, se registraron los siguientes datos:

Ítem 19: Con muy baja frecuencia, se verifica que en la escuela se elaboren y ejecuten de manera diligente los respectivos menús.

(Siempre: 14,7 %; Casi Siempre 17,64 %)

Ítem 20: Una muestra significativa de escuelas no reciben las minutas o relación de comidas diarias, en señal de recibo de conformidad de los alimentos. (Casi Nunca: 11.76 %; Nunca 17,64 %)

Ítem 21: No se implementan con la frecuencia esperada Planes de Alimentación para casos especiales (niños con déficit nutricional, patologías, necesidades educativas especiales, etc. (Siempre: 11.76 %; Casi Siempre 14,7 %)

Cuadro 11: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador Estrategias Pedagógicas

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
22	12	36,29	9	26,48	6	17,64	4	11,76	3	8,82
23	4	11,76	6	17,64	6	17,64	8	23,52	10	29,41
Total	16	47,05	15	44,11	12	36,29	12	36,29	13	38,23
PROMEDIO	8,0	23,52	7,5	22,05	6,0	17,64	6,0	17,64	6,5	19,11
SUMATORIA	45,57				17,64		36,75			

Fuente: Elaboración propia

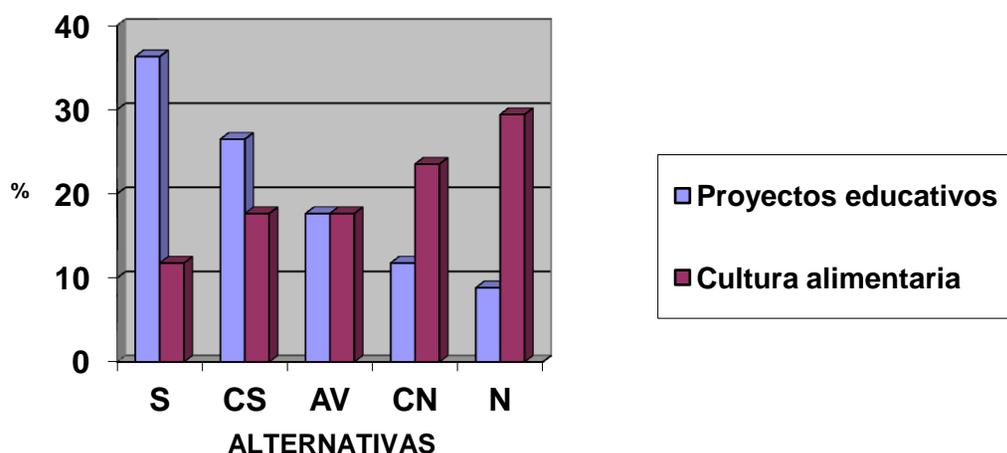


Gráfico 10: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador: Estrategias Pedagógicas

ANÁLISIS:

Aun cuando el mayor promedio de las alternativas de respuesta se ubicó en la categoría favorable (45,57 %), la diferencia frente a las categorías desfavorables (36,75%) no fue muy significativa (8,82), lo cual evidencia algunas debilidades en la organización y funcionamiento del PAE desde el punto socioeducativo, en relación a las acciones de fomento y promoción de una educación y cultura alimentaria en la población escolar objeto de estudio. Tal apreciación se fundamenta en los siguientes resultados:

Ítem 22: Muy pocas veces en las escuelas se informa a los niños niñas y adolescentes sobre las consecuencias de la desnutrición a través de proyectos educativos (Siempre: 36,29 %; Casi Siempre 26,48 %)

Ítem 23: No existe en la población una cultura alimentaria en las escuelas y comunidades, a través de estrategias pedagógicas. (Casi Nunca: 23,52 %; Nunca 29,41%)

Cuadro 12: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador: Plano Social

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
24	4	11,76	5	14,7	5	14,70	8	23,52	12	36,29
25	4	11,76	5	14,7	5	14,70	8	23,52	12	36,29
Total	8	23,52	10	29,41	10	29,41	16	47,05	24	70,58
PROMEDIO	4,0	11,76	5,0	14,70	5,0	14,70	8	23,52	12	35,29
SUMATORIA	26,46				14,70		58,81			

Fuente: Elaboración propia

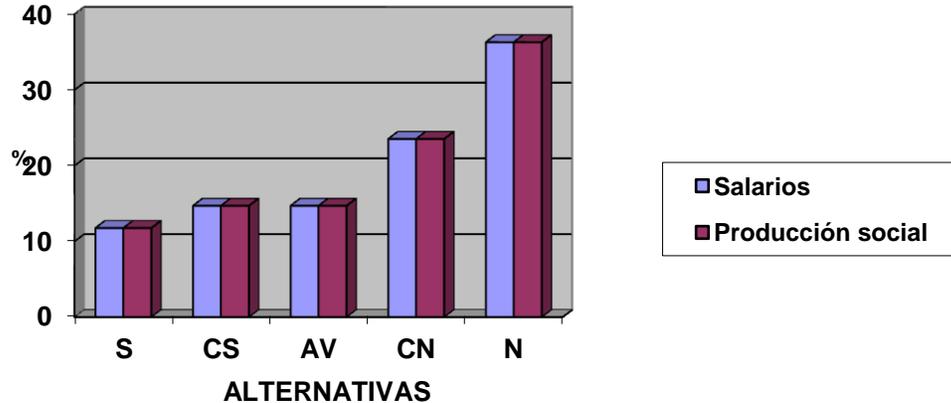


Gráfico 11: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador: Plano Social

ANÁLISIS:

En correspondencia con los resultados obtenidos en el cuadro anterior, una muestra significativa respondió en promedio de manera desfavorable en cuanto a indicadores correspondientes al Plano Social (58,81 %), específicamente a los beneficios laborales que obtienen las madres procesadoras o colaboradoras del PAE, y a la constitución de empresas de producción social constituidas por este personal. En este sentido, se encontró lo siguiente:

(
Ítem 24: Con muy baja frecuencia la Coordinación Zonal del PAE garantiza a las madres procesadoras un salario digno y todos los beneficios de la ley. (Siempre: 11.76 %; Casi Siempre 14,7 %)

Ítem 25: La mayoría los proveedores del PAE no son empresas de producción social constituidas por madres procesadoras. (Casi Nunca: 47,05 %; Nunca 70,58%)

Cuadro 13: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador Participación

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
26	4	11,76	5	14,7	5	14,7	8	23,52	12	36,29
27	3	8,82	4	11,76	4	11,76	11	32,35	12	35,29
Total	7	23,94	9	26,48	9	26,48	19	55,88	24	70,58
PROMEDIO	3,5	10,29	4,5	13,23	4,5	13,23	9,5	27,94	12	35,29
SUMATORIA	23,52				13,23		63,23			

Fuente: Elaboración propia

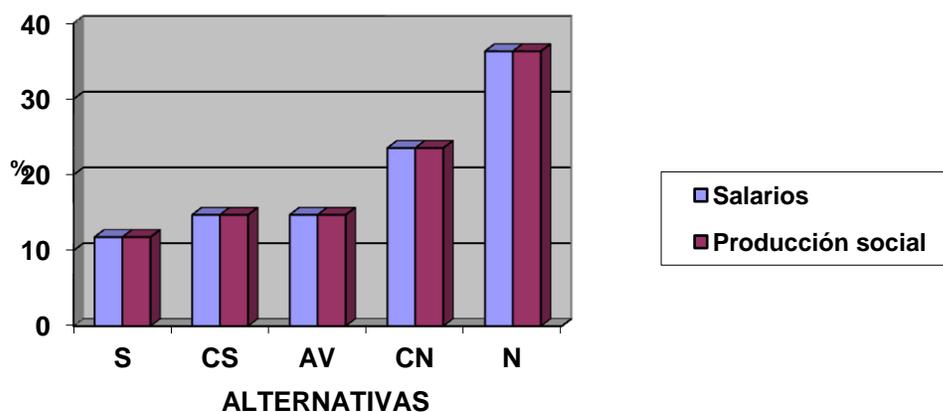


Gráfico 12: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Socio Educativa Indicador: Participación

ANÁLISIS:

Tal como se señaló en el planteamiento del problema, una de las causas que intervienen negativamente en una eficiente organización y funcionamiento del PAE, está relacionada con la deficiente participación de la comunidad en este proceso. Los resultados desfavorables resultaron elevados en este sentido (63,23 %), resaltando los siguientes datos:

Ítem 26: Con baja frecuencia en las escuelas se informan a los niños niñas y adolescentes sobre las consecuencias de la desnutrición a través de proyectos educativos.(Siempre: 11.76 %; Casi Siempre 14,7 %)

Ítem 27: La comunidad no ejerce con la frecuencia adecuada el rol de contralores sociales, a través de los Consejos Comunales, para que se conozca en qué momento, cantidad, forma y condiciones llegan los alimentos a los planteles (Siempre: 8,82 %; Casi Siempre 11.76 %).

Cuadro 14: Distribución de sumatorias, promedios, frecuencias y porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Formación Indicador: Actualización y Capacitación

ALTERNATIVAS	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		ALGUNAS VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
28	3	8,82	3	8,82	4	11.76	10	29,41	14	41,37
29	4	11.76	5	14,7	5	14,7	8	23,52	12	36,29
Total	7	23,94	8	23,52	9	26.48	18	52,94	26	76,47
PROMEDIO	3,5	10,29	4.0	11.76	4,5	13,23	9.0	26.48	13	38,23
SUMATORIA	22,05				13,23		64.71			

Fuente: Elaboración propia

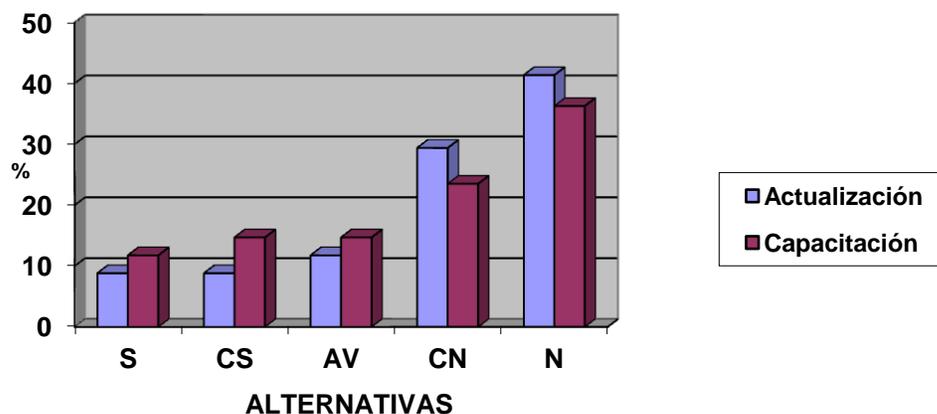


Gráfico 13: Distribución de porcentajes de las alternativas correspondientes a la Dimensión Formación Indicador: Actualización y Capacitación

ANÁLISIS:

En función de los resultados obtenidos en este indicador, en mayor proporción desfavorables (64,71 %), se puede afirmar que una de las debilidades de mayor peso que inciden en una eficiente gestión administrativa del PAE en la localidad estudiada, está asociada con la deficiente capacitación, formación y actualización del personal que cumple funciones inherentes al mismo en las escuelas exploradas. Esta apreciación se fundamenta en los siguientes resultados:

Ítem 28 Con muy baja frecuencia la Coordinación Zonal realiza Talleres de actualización sobre el funcionamiento y estrategia del PAE, específicamente dirigidos a coordinadores zonales que están al frente del programa. (Siempre: 8,82 %; Casi Siempre 8,82 %)

Ítem 29: La mayor parte de las Madres Procesadoras no reciben capacitación sobre manipulación higiénica de los alimentos para minimizar brotes infecciosos o intoxicaciones alimentarias (Casi Nunca: 52,94 %; Nunca 76,47 %)

4.2. Discusión de los resultados

Este paso consiste en una evaluación crítica de los resultados, tanto desde la perspectiva de los conocimientos actuales sobre la gestión de municipalización del Programa de Alimentación escolar y el trabajo de otros investigadores señalados en los antecedentes y marco referencial teórico de la investigación en relación a este tema; como desde la perspectiva de la autora de este estudio. Los criterios que se tomaron en cuenta para formular la discusión de los resultados, se apoyan en las dimensiones sugeridas por Martínez. (2000) para tal fin: cumplimiento de los objetivos, comentario detallado de los resultados conseguidos en relación a las hipótesis planteadas y la literatura revisada, relación de los resultados basándose en los conocimientos presentados en el marco teórico, comentarios sobre las limitaciones de la investigación, explicación del significado de cada resultado y las razones para los mismos.

La revisión de la literatura referida sobre los procesos de gestión, organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE), su fundamentación teórica, legal y metodológica, así como de la municipalización en el contexto gerencial educativo, permitieron el diseño de una propuesta de un Modelo de Gestión de Municipalización del PAE dirigido a las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida, objetivo general de la presente investigación.

En el logro de este propósito, fueron fundamentales y determinantes los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado sobre la situación actual que caracteriza la gestión del PAE en la citada localidad, y la información aportada por los docentes coordinadores en el cuestionario aplicado para recolectar, presentar y analizar los resultados, la cual, conjuntamente con el establecimiento de los principales aportes teóricos, legales y metodológicos que orientan el diseño de acciones gerenciales en el contexto de los

programas sociales y educativos, permitieron determinar como factible desde el punto de técnico, financiero y operativo, la ejecución y evaluación del Modelo para la Gestión de Municipalización del PAE propuesta para optimizar su organización y funcionamiento en la localidad objeto de estudio.

De igual manera, se constató lo planteado en el problema en cuanto a la insuficiencia del presupuesto ordinario anual y los recursos financieros asignados al PAE por parte de la Zona Educativa el cual no se ajusta a las necesidades financieras reales necesarias en su organización, funcionamiento y eficiente servicio. Aunado a ello el municipio (alcaldía) y los organismos rectores de la política alimentaria del país (INN, IAANEM) no aporta recursos financieros en esta dirección.

Con respecto al proceso de municipalización, se comprobó que en la localidad estudiada, no existe un plan piloto para la municipalización de la gestión educativa elaborado en atención a los lineamientos de política vigentes, acompañado de un programa de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades.

En relación a los resultados obtenidos en las Dimensiones Nutricional y Socio Educativa, se encontraron debilidades organizativas y funcionales del PAE en cuanto a la verificación y ejecución de los menús, recibo de minutas, relación de comidas diarias e implementación de planes de alimentación especiales adecuados a las deficiencias nutricionales de las y los alumnos masi como en la ejecución de acciones de fomento y promoción de una educación y cultura alimentaria en la población escolar.

Con respecto a indicadores sociales, los resultados fueron desfavorables en cuanto a los beneficios laborales que obtienen las madres procesadoras o colaboradoras del PAE, a la constitución de empresas de producción social constituidas por este personal y participación de la

comunidad a través de los Consejos Comunales para ejercer el rol de contralores sociales del momento, cantidad, forma y condiciones llegan los alimentos a los planteles.

Finalmente, es deficiente la capacitación, formación y actualización de los coordinadores zonales y madres procesadoras que están al frente del programa sobre el funcionamiento y estrategia del PAE.

4.3 Verificación de hipótesis planteadas

La hipótesis formulada que orientó la investigación fue la siguiente: “La aplicación racional y sistemática de modelos gerenciales de planificación estratégica en el contexto de las políticas de asistencia social y educativa, permitirán el diseño de un Modelo para la Gestión de Municipalización, cuya aplicación conjunta entre la Alcaldía, Coordinación de la Zona Educativa, Asociaciones Civiles, proveedores y otras instituciones o personas involucradas en la administración, permitirán optimizar la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida,

Sobre la base de esta hipótesis, se encontraron algunos resultados asociados a la Dimensión Gerencial que limitan una eficiente gerencia en cuanto a la coordinación del PAE en la localidad objeto de estudio, en cuanto a las funciones de la Coordinación de la Zona Educativa en la organización y administración de los recursos asignados al PAE, lineamientos y estrategias de trabajo al personal docente, directivos y coordinadores con el fin de emplear, ejecutar, supervisar las políticas alimentaría y nutricionales que tienen en las escuelas dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

De igual manera, se encontraron deficiencias en las funciones de control, sistemas de selección de los proveedores, control e inspección en las

salidas de los alimentos servidos al área de servicio, dotación a las madres procesadoras o colaboradoras de implementos básicos y necesarios para el libre desarrollo de sus actividades, Otros aspectos que resultaron desfavorables se refieren a fallas y omisiones técnicas operativas en el cumplimiento de las empresas proveedoras de los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, suministro de alimentos, pago oportuno a los proveedores, entre otros.

4.4 Propuesta de solución al problema planteado

Modelo de Gestión de Municipalización del PAE en el Municipio Tovar

Introducción

Las municipalidades distritales son las instancias más adecuadas para convertirse en el eje de una gestión educativa descentralizada. Sin embargo, preocupan, en este sentido, las limitaciones de recursos y la débil capacidad de gestión que caracterizan a la gran mayoría de los gobiernos locales, así como el peligro de ahondar las inequidades educativas entre localidades.

El Modelo de Gestión de Municipalización del PAE propuesto constituye una herramienta operativa, cuya aplicación esta dentro de los parámetros y procedimientos requeridos para el mejoramiento de la calidad del servicio. Teniendo como finalidad la satisfacción plena de toda la comunidad estudiantil de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar (Distrito Escolar N° 4. Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida) beneficiarias del mismo.

En todo caso, si el gobierno municipal decide apostar por ese modelo, debe concebirlo como una propuesta abierta y el Ministerio del Poder Popular para la Educación tendría que asumir a plenitud el carácter piloto de la experiencia emprendida.

Estructura y Objetivos del Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La estructura de la propuesta del Modelo de Gestión de Municipalización del PAE se fundamenta en el diagnóstico que resulto del estudio realizado, el cual dio a conocer las fallas existentes en la calidad del servicio del programa en las Escuelas y Liceos Bolivarianas del Municipio Tovar. En el plan de acción propuesto se describen en 4 fases los objetivos, estrategias y el procedimiento de acción en la ejecución de las mismas.

- FASE I: Diagnóstica
- FASE II: Organización y Funcionamiento del PAE
- FASE III: Educación y Cultura Nutricional
- FASE IV: Participación Comunitaria
- FASE V: Municipalización

FASE I: DIAGNÓSTICA

Objetivo General:

- Diagnosticar la gestión del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas Bolivarianas pertenecientes al Municipio Tovar Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estadio Mérida del Municipio Tovar

Objetivos Específicos:

- Verificar el número de escuelas que cuentan con la infraestructura adecuada y la dotación del equipo pesado y liviano necesario en el funcionamiento del PAE.
- Determinar medidas antropométricas de los niños beneficiarios del PAE.

FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Objetivos Generales::

- Implementar un Plan de Mejora del Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar
- Brindar formación sobre los aspectos técnicos, legales, administrativos, alimentarios y nutricionales del Programa de Alimentación Escolar
- Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos preestablecidos.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Establecer una eficaz metodología a seguir para el mejoramiento de la calidad en cuanto a la elaboración de la comida.
- Incorporar en las Escuelas Bolivarianas el Departamento de Dietética para el control en la relación a los balances nutricionales.
- Implementar un adecuado sistema de señalización e identificación en todas las áreas que intervienen en el proceso de servicio del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.)
- Gestionar con las Alcaldías, Consejos Comunales, entre otros, los medios de transporte para el personal que laborará en las escuelas que se incorporarán al PAE
- Asesorar a las Asociaciones Civiles para la optimización de la ejecución del Programa.
- Garantizar el cumplimiento de los menús diseñados por nutricionistas del PAE.
- Evaluar de forma selectiva el proceso de selección de proveedores

FASE III: EDUCACIÓN Y CULTURA NUTRICIONAL

Objetivo General: Implementar el factor pedagógico con respecto a la alimentación que brinda el PAE

Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas de educación nutricional que fortalezca la soberanía nacional y los elementos propios de la cultura venezolana.

- Promover la buena nutrición e higiene de los alimentos en convivencias escolares.

-

FASE IV: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo General: Promover la participación comunitaria en la gestión pública, escolar y social del PAE

Objetivo Específico:

- Direccionar de manera mancomunada con las comunidades educativas, los docentes y los consejos comunales.

FASE V: MUNICIPALIZACIÓN

Momento I: Gestión Educativa

Objetivo General: Generar modelos de gestión educativa que estimulen y orienten el accionar de las municipalidades distritales y las instituciones educativas en la gestión de los servicios educativos del PAE el ámbito de la jurisdicción del Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida

Objetivo Específico:

- Ubicar al Municipio Escolar y a la Alcaldía la como agentes principales, actores y responsables en la gestión de los servicios educativos del PAE

Momento II: GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo General: Determinar la idoneidad del sistema de control interno existente inherente a los procesos administrativos y financieros involucrados en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E),

Objetivo Específico:

- Verificar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones relativas a los contratos de suministro de servicios de alimentación, así como la ejecución presupuestaria y financiera de los recursos asignados para el (P.A.E.)

Factibilidad Técnica – Operativa

El Modelo de Gestión de Municipalización del PAE, prevé transferir al Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida los pagos del personal docente y administrativo de las instituciones educativas, así como la implementación de programas de capacitación y personal adscrito al mismo (proveedores, madres procesadoras de alimentos, otros), el control de la asistencia de los docentes coordinadores y la distribución de material y recursos necesarios para una adecuada implementación del PAE por parte de las nuevas responsabilidades asignadas. Para ello, es crucial que el proceso de municipalización del PAE propuesto vaya acompañado de un programa de desarrollo de capacidades y de asesoría al municipio.

Se propone un plan piloto para la municipalización del PAE elaborado en atención a los lineamientos de política vigentes, que busca generar modelos de gestión educativa que estimulen y orienten el accionar de las municipalidades distritales y las instituciones educativas. A partir de ellas y de su actuación cohesionada, se responderá a las necesidades y dificultades de la educación.

Factibilidad económica - Financiera

En aspectos de gestión presupuestal del PAE constituye un objetivo de necesidad estratégica el logro de recursos provenientes de diversas fuentes (empresa privada y cooperación internacional) que se sumen a los recursos provistos por el Estado, a través del Ministerio del Poder popular para la Educación, y otros sectores, a los aportes provenientes de la propia población, así como a los recursos captados a través de diversas actividades.

Fundamentación Social

El modelo de Municipalización del PAE desde una perspectiva social se fundamenta en el Enfoque de Desarrollo Local y Territorial, definido por Galarza (2007) como “un un proceso de concertación entre los agentes, sectores y fuerzas, que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común, que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y bienestar de cada familia y ciudadana/o que viven en ese territorio o localidad.

Este enfoque se materializa mediante Planes Locales, entre estos cabe destacar la municipalización de la educación y de la salud los cuales se han estado llevando a cabo a través de las misiones y los planes de de estudios establecidos por convenios entre las universidades y el gobierno nacional con el fin de crear una mejor calidad de vida a los habitantes de uno y cada uno de los sectores del país otorgando mas poder al pueblo.

PLAN DE ACCIÓN

FASE I: DIAGNÓSTICA

OBJETIVO GENERAL: Diagnosticar la gestión del Programa de Alimentación Escolar en las escuelas Bolivarianas pertenecientes al Municipio Tovar Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida del Municipio Tovar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Verificar el número de escuelas que cuentan con la infraestructura adecuada y la dotación del equipo pesado y liviano necesario en el funcionamiento del PAE.	Censo con respecto a la situación de las escuelas	Levantamiento estadístico y situacional de las Escuelas Bolivarianas adscritas al PAE Elaboración de Informes y Actas de Supervisión.	Data de Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar Informes y Actas de Supervisión.	Condiciones básicas de infraestructura, equipamiento, logística, otros.
Determinar medidas antropométricas de los niños beneficiarios del PAE.	Evaluación Nutricional a los beneficiarios del PAE Medición del peso y talla de los niños beneficiarios del PAE.	Revisión Nutricional Aplicación de instrumentos. Análisis de datos y construcción de informes de trabajo.	Fichas de registro de matrícula escolar Ficha de registro de alumnos incluidos en el programa. Tablas de Estado Nutricional. Hoja de Registro Tallimetro.	Presentación de informes periódicos y final del proyecto. Elaboración de informes.

Fuente: Romero (2009)

FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

MOMENTO I: MEJORA DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

OBJETIVO GENERAL: Implementar un Plan de Mejora del Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Mejorar el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Asignación de un área física para el funcionamiento del comedor.	Distribución de manera lógica y coordinada los equipos y materiales que intervienen en el proceso de prestación del servicio.	Equipos y materiales	Distribución coordinada de equipos y materiales
		Adiestramiento, motivación e incentivación a las madres elaboradoras en cuanto a las innovaciones de la maquinaria adquirida, y potenciar la percepción del buen trato.	Maquinaria adquirida	Uso adecuado de la maquinaria. Desarrollo de actividades.
		Dotación las madres elaboradoras de los implementos básicos y necesarios para el libre desarrollo de sus actividades.	Implementos básicos	Dotación de los implementos básicos
		Aplicar un Plan de Higiene y Seguridad Industrial en todas las áreas donde presta el servicio del P.A.E., en las Escuelas Bolivariana, así como la capacitación continúa las madres elaboradoras en todo lo relacionado al campo de los comedores industriales.	Plan de Higiene y Seguridad Industrial	Cumplimiento del Plan de Higiene y Seguridad Industria

Fuente: Romero (2009)

FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

MOMENTO II: METODOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

OBJETIVO GENERAL: Implementar un Plan de Mejora del Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	
Establecer una eficaz metodología a seguir para el mejoramiento de la calidad en cuanto a la elaboración de la comida.	Estadandarización de procesos con el propósito de optimizar y darle funcionalidad al área de producción de alimentos.	Asignación a las madres elaboradoras tareas específicas en un lapso de tiempo semanal, con el fin de mantener una adecuada coordinación a la hora de la realización de las actividades.	Procedimientos de calidad de Insumo	Cumplimiento de las tareas específicas en el lapso de tiempo establecido.	
	Determinación de indicadores de calidad que debe alcanzar el PAE	Suministro de utensilios al área de producción de alimentos, para así evitar pérdida de tiempo al momento de servir la comida.	Ollas, platos, tazas, bandejas, cubiertos, entre otros		
	Estudios de proveedores, en cuanto a la calidad de la materia prima a utilizar en el proceso.	Creación de un comité de higiene y seguridad industrial encargado de coordinar, cooperar y vigilar la ejecución del programa de higiene y seguridad industrial.		Comité de higiene y seguridad industrial	Funcionabilidad del área de producción de alimentos.
		Establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo las distintas maquinarias, equipos y herramientas que intervienen en el proceso.		Plan de Mantenimiento Preventivo	Funcionabilidad del comité de higiene y seguridad industrial
		Comisiones fiscalizadoras para que vigilen el estado en el que se encuentran los alimentos que van a ser procesados.	Comisiones fiscalizadoras	Mantenimiento preventivo de maquinarias, equipos y herramientas	

Fuente: Romero (2009)

**CONTINUACIÓN DE LA FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAE
MOMENTO III: NUTRICIONAL INTEGRAL.**

OBJETIVO GENERAL: Implementar un Plan de Mejora del Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Incorporar en las Escuelas Bolivarianas el Departamento de Dietética para el control en la relación a los balances nutricionales.	<p>Concientización acerca de la necesidad de mejorar la salud comunitaria</p> <p>Reuniones de trabajo con los docentes para el diseño de estrategias de trabajo con padres de familia y líderes comunitarios.</p> <p>Comprobación del nivel de satisfacción de los padres y/o representantes de los alumnos usuarios del servicio, en relación a las comidas suministradas.</p>	<p>Realización de talleres de concientización.</p> <p>Apoyo requerido al departamento para el efectivo cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Asignación de responsabilidad de supervisión al personal encargado del departamento</p> <p>Análisis de datos y construcción de informes de trabajo.</p> <p>Presentación de informes periódicos</p>	<p>Encuestas, entrevistas, sondeos de opinión, buzón de sugerencias</p> <p>Proveedores</p> <p>Personal de supervisión</p> <p>Informes de trabajo</p>	<p>Evaluación de talleres de concientización.</p> <p>Cumplimiento de las normas y procedimientos preestablecidos.</p> <p>Elaboración y ejecución de los respectivos menús.</p> <p>Grado de control e inspección en las salidas de los alimentos servidos al área de servicio.</p> <p>Prontitud de la solicitud de pedidos de materia prima para el cumplimiento efectivo del servicio.</p> <p>Calidad de la materia prima a utilizar en el proceso. Rendición de Cuentas.</p>

Fuente: Romero (2009)

**CONTINUACIÓN DE LA FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAE
MOMENTO IV: OPERATIVIDAD**

OBJETIVO GENERAL: Implementar un Plan de Mejora del Servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Tovar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Implementar un adecuado sistema de señalización e identificación en todas las áreas que intervienen en el proceso de servicio del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.)	Acciones conjuntas con los para gestionar la infraestructura y dotación de equipos (pesados-livianos), en caso de no encontrarse en las escuelas supervisadas.	Realización de talleres de capacitación Formación de comisiones, responsables y delimitación de funciones operativas.	Normas de Procedimiento: Informes y Actas de Supervisión	Elaboración de Informes de Inspección y Actas de Supervisión.
Gestionar con las Alcaldías, Consejos Comunales, entre otros, los medios de transporte para el personal que laborará en las escuelas que se incorporarán al PAE	Mejoramiento de las vías de acceso a las escuelas para garantizar el cumplimiento del PAE. Activación de la documentación requerida de las escuelas que se incorporarán al PAE	Conformación de una Cooperativa de Transporte.	Documentación Requerida: (Matricula escolar vigente, Acta Constitutiva de la Asociación Civil, solicitudes de incorporaciones, certificados de salud de las madres colaboradoras).	

Fuente: Romero (2009)

CONTINUACIÓN DE LA FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAE

MOMENTO IV: FORMACION Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Brindar formación sobre los aspectos técnicos, legales, administrativos, alimentarios y nutricionales del Programa de Alimentación Escolar

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Asesorar a las Asociaciones Civiles para la optimización de la ejecución del Programa.	<p>Taller de actualización sobre el funcionamiento y estrategia del PAE, específicamente dirigidos a coordinadores zonales que están al frente del programa</p> <p>Taller de Higiene y Manipulación de Alimentos dirigidos a las madres</p> <p>Elaboración de material de apoyo para los talleres de capacitación.</p> <p>Entrega y lectura del Manual de Procedimientos</p> <p>Programa de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades</p>	<p>Orientación, asesoramiento y capacitación a las Asociación Civiles, personal docente, directiva y ecónoma de las escuelas, madres colaboradoras y mantenimiento a fin de</p> <p>Adiestramiento a las madres elaboradoras en cuanto a las innovaciones de la maquinaria adquirida,</p> <p>Mesas de trabajo para dar a conocer a profundidad todo lo referente al funcionamiento del PAE todo lo que tiene que ver con proveedores, con las madres colaboradoras, con el valor nutricional del alimento del niño</p> <p>Conformación de equipos de trabajo.</p> <p>Plenaria interactiva</p>	<p>Asociaciones Civiles.</p> <p>Docentes Coordinadores del PAE.</p> <p>Material de apoyo.</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Programa de capacitación</p>	<p>Participación activa de los Docentes Coordinadores y madres colaboradoras en las jornadas de capacitación y actualización</p> <p>Desarrollo de las mesas de trabajo</p> <p>Desarrollo del Programa de capacitación</p>

Fuente: Romero (2009)

**CONTINUACIÓN DE LA FASE II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAE
MOMENTO V: EVALUACIÓN**

OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos preestablecidos.

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Garantizar el cumplimiento de los menús diseñados por nutricionistas del PAE.	Verificación de las cantidades de alimentos ejecutados diariamente. Monitoreo y supervisión de la cantidad del menú servido establecido por el PAE.	Verificación de la asistencia diaria y número de platos elaborados Comprobación del cumplimiento de la ración establecida por niños.	Hoja de Registro Sistema de control interno	Cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo
Evaluar de forma selectiva el proceso de selección de proveedores	Elaboración de instrumentos para el seguimiento del proyecto en el diseño, ejecución y la Evaluación Diseño de acciones gerenciales para el pago oportuno a los Proveedores y/o cooperativas que aportarán los insumos a las escuelas que se incorporarán, por parte de las Asociaciones Civiles. Análisis del proceso empleado para la escogencia como proveedores del servicio orientado a ejecutar el PAE,	Comparación de menú con las facturas de compra correspondientes para cada semana. Estudios de proveedores, en cuanto a la calidad de la materia prima a utilizar en el proceso. Verificación de la inscripción de las empresas contratadas en el Registro Nacional de Contratistas Evaluación de la solicitud presentada por proveedores	Manuales de Normas y Procedimientos Criterios de selección establecidos para la selección de proveedores Registro Nacional de Contratistas Ley de Licitaciones	Rendición contable y nutricional Elaboración de informes de proveedores,

Fuente: Romero (2009)

FASE III: EDUCACIÓN Y CULTURA NUTRICIONAL

OBJETIVO GENERAL: Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos preestablecidos.

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
<p>Brindar herramientas de educación nutricional que fortalezca la soberanía nacional y los elementos propios de la cultura venezolana.</p>	<p>Concientización acerca de la necesidad de mejorar la salud comunitaria con los miembros del recinto, líderes comunitarios, docentes.</p> <p>Desarrollo de campañas de educación para la salud con las comunidades para informar a través de trípticos cuales son los factores causales de una mala alimentación.</p>	<p>Realización de talleres de concientización</p> <p>Talleres: Grupos Básicos, Vitaminas y Minerales, Diabetes Mellitus, Higiene y Manipulación de Alimentos</p> <p>Charlas de orientación para toda la comunidad educativa: Padres y representantes, docentes y alumnos.</p>	<p>Personal médico especializado y nutricionistas</p> <p>Trípticos Informativos</p>	<p>Evaluación de talleres de concientización y de Grupos Básicos,</p>
<p>Promover la buena nutrición e higiene de los alimentos en convivencias escolares.</p>	<p>Reuniones con los miembros de la comunidad educativa para obtener el compromiso de participación en talleres de concientización.</p> <p>Uso de normas de higiene y manipulación de alimentos tanto las personas que elaboran los alimentos así como quienes lo consumen.</p>	<p>Información a los niños niñas y adolescentes sobre las consecuencias de la desnutrición a través de proyectos educativos.</p> <p>Programas Radiales en la Radio Comunitaria de Grupos Básicos, obesidad, hipertensión arterial; higiene y manipulación de alimentos, vitaminas y minerales,</p>	<p>Carteleras Informativas</p> <p>Proyectos de Aprendizaje</p> <p>Radio Comunitaria</p>	<p>Seguimiento Control y Evaluación de las Campañas de Salud.</p>

Fuente: Romero (2009)

FASE IV: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO GENERAL: Promover la participación comunitaria en la gestión pública, escolar y social del PAE

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Direccionar de manera mancomunada con las comunidades educativas, los docentes y los consejos comunales.	Participación de la comunidad educativa a través de los Consejos Educativos Institucionales-CONEI. Elaboración de convocatorias. Apertura de espacios de participación que permitan iniciar un proceso de construcción colectiva	Reuniones con docentes, padres y representantes, Alcalde entre otros miembros de la comunidad. Charlas de orientación para toda la comunidad educativa: Padres y representantes, docentes y alumnos Partir de las capacidades ya adquiridas en la población, que sirvan de referente para establecer metas de desarrollo canalizándolas y potenciándolas. Utilización de Medios de Comunicación Locales.	Material de oficina. Docentes Coordinadores del PAE Alcaldía Medios de comunicación local. Radio Comunitaria	Participación protagónica de los principales agentes de la comunidad educativa

Fuente: Romero (2009)

FASE V: MUNICIPALIZACIÓN
MOMENTO I: GESTIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO GENERAL: Generar modelos de gestión educativa que estimulen y orienten el accionar de las municipalidades distritales y las instituciones educativas en la gestión de los servicios educativos del PAE el ámbito de la jurisdicción del Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Ubicar al Municipio Escolar y a la Alcaldía la como agentes principales, actores y responsables en la gestión de los servicios educativos del PAE	Conformación de un equipo técnico que funcionará en la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional, encargada de las tareas organizativas y operativas del Proceso de Municipalización.	<p>Planificación con indicadores de gestión</p> <p>Responsabilidad descentralizada de la autoridad para adoptar decisiones y de asignación de recursos a nivel local.</p> <p>Revisión de acciones conjuntas entre el IAANEM e INPRADEM que afectarían el cumplimiento del programa en las escuelas que se incorporaran al programa.</p> <p>Programa de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades.</p>	<p>Indicadores de gestión</p> <p>Oficina de Coordinación y Supervisión Regional</p> <p>IAANEM INPRADEM Coordinación Zonal del PAE</p>	<p>Voluntad favorable de la municipalidad para participar en el plan piloto</p> <p>Logro de recursos provenientes del Municipio Tovar</p> <p>Avances en la ejecución del Plan de Municipalización</p>

Fuente: Romero (2009)

**CONTINUACIÓN DE LA FASEV: MUNICIPALIZACIÓN
MOMENTO II: GESTIÓN FINANCIERA**

OBJETIVO GENERAL: Determinar la idoneidad del sistema de control interno existente inherente a los procesos administrativos y financieros involucrados en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E),

Lapso de Ejecución: Por cumplirse

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
<p>Verificar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones relativas a los contratos de suministro de servicios de alimentación, así como la ejecución presupuestaria y financiera de los recursos asignados para el (P.A.E.)</p>	<p>Entrega a los directores de escuela y consejos escolares un mayor poder en la toma de decisiones, control sobre los recursos y responsabilidad por el rendimiento de las escuelas.</p> <p>Auditoría realizada a las facturaciones de pagos por las ingestas de alimentos en los comedores escolares.</p> <p>Labores de monitoreo, supervisión, seguimiento y evaluación</p> <p>Autogestión de recursos económicos</p>	<p>Mecanismos de asignación de los recursos</p> <p>Gestión presupuestal</p> <p>Contraloría social de la comunidad a través de los Consejos Comunales, para que se conozca en qué momento, cantidad, forma y condiciones llegan los alimentos a los planteles.</p> <p>Las escuelas deben gestionarse desde las autoridades de las mismas teniendo amplia libertad para poder cambiar a los docentes según los requerimientos del PAE</p>	<p>Recursos dispuestos por la Alcaldía del Municipio Tovar y la Coordinación Zonal del PAE</p> <p>Informe técnico sobre la viabilidad del financiamiento requerido.</p> <p>Estrategias gerenciales de organización administración</p>	<p>Aportes provenientes de la población, y recursos captados a través de diversas actividades.</p> <p>Informes de avance y de resultado de la ejecución del PAE</p> <p>Informe de resultados del uso de montos utilizados en el financiamiento de las líneas de acción</p>

Fuente: Romero (2009)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez presentados y analizados los resultados que se obtuvieron en la aplicación del cuestionario aplicado a de los coordinadores del PAE consultados en relación con su organización y funcionamiento, se formulan las siguientes conclusiones:

Presencia de algunos indicadores que limitan una eficiente gerencia de la Coordinación Zonal en la organización y administración de los recursos signados al PAE, con el fin de emplear, ejecutar, supervisar las políticas alimentaría y nutricionales que tienen en las escuelas dependientes del MPPE.

Debilidades relacionadas con funciones de control, en términos de sistemas de selección de los proveedores, fiscalización, evaluación y vigilancia de alimentos, así como también de proceso empleado para la escogencia de empresas contratadas como proveedores del servicio orientado a ejecutar el PAE.

Deficiencias en cuanto a la estructura adecuada y funcional correspondientes a la dotación de implementos a las madres procesadoras o colaboradoras responsables del PAE, específicamente en el desempeño eficiente de las actividades correspondientes a la planificación, ejecución y evaluación del mismo. Al respecto, la Coordinación Zonal del PAE no provee a las madres elaboradoras de los implementos básicos y necesarios para el libre desarrollo de sus actividades.

Dificultades operativas correspondientes a los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, suministro de alimentos, pago oportuno a los

proveedores, entre otros. Tal apreciación, se desprende de los siguientes resultados:

El presupuesto ordinario anual asignado al PAE no se ajusta a las necesidades financieras reales necesarias en su organización y funcionamiento. Los recursos financieros asignados al PAE no son suficientes para garantizar un eficiente servicio.

Insuficiente asignación de recursos por parte del municipio (alcaldía) y la para una adecuada implementación del PAE

Deficiente integración de los organismos rectores de la política alimentaria del país (INN, IAANEM) de las políticas alimentarias y nutricionales implementadas por el Estado venezolano en alianza e interacción con otras instituciones de carácter nacional y regional.

No existen planes pilotos para la municipalización de la gestión educativa elaborados en atención a los lineamientos de política vigentes que vayan acompañados de programas de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades en materia de organización y funcionamiento del PAE.

Dificultades organizativas y funcionales del PAE en cuanto a la verificación y ejecución de los menús, recibo de minutas, relación de comidas diarias e implementación de planes de alimentación especiales adecuados a las deficiencias nutricionales de las y los alumnos.

Aun cuando el mayor promedio de las alternativas de respuesta se ubicó en la categoría favorable (45,57 %), la diferencia frente a las categorías desfavorables (36,75%) no fue muy significativa (8,82), lo cual evidencia algunas

Debilidades socioeducativas para ejecutar acciones de fomento y promoción de una educación y cultura alimentaria en la población escolar objeto de estudio, beneficios laborales para las madres procesadoras o colaboradoras del PAE y para la constitución de empresas de producción social constituidas por este personal.

Deficiente participación de la comunidad en la organización y funcionamiento del PAE en cuanto a divulgación e información de una educación y cultura alimentaria y en el ejercicio de contraloría social, a través de los Consejos Comunales

Una de las debilidades de mayor peso que inciden en una eficiente gestión administrativa del PAE en la localidad estudiada, esta asociada a la deficiente capacitación, formación y actualización del personal que cumple funciones inherentes al mismo en las escuelas exploradas.

Recomendaciones

Al Ministerio del Poder Popular para la Educación

Desarrollar y establecer las acciones administrativas, tendentes a fortalecer el sistema de control interno relacionado con la ejecución del PAE, con el objetivo de actualizar los respectivos Manuales de Normas y Procedimientos, los cuales deben contemplar los mecanismos legales, que deben ser aplicados para la selección y contratación de los proveedores, así como sus responsables. En tal sentido, se sugiere establecer un equipo multidisciplinario que abarque, a la Coordinación Zonal del PAE, Dirección de Educación, la Coordinación del PAE, delegaciones del cuerpo docente, así como de los padres y representantes y técnicos en el área Organización y Métodos, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos y requerimientos del PAE, para garantizar que los requisitos exigidos a cada

proveedor, cubran las necesidades del Programa y que el mecanismo de selección este apegado a la Ley y sea de conocimiento público.

Esta regionalización tiene que ver con el desarrollo endógeno, y es por ello, que estamos reglamentando el trabajo en las escuelas que incluye tanto la incorporación de madres elaboradoras del menú como la actualización de la pedagogía de los docentes a fin de hacer más efectivo el ajuste en los hábitos alimentarios de la población

Establecer medidas de supervisión a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, que permita obtener información oportuna y confiable del servicio de alimentación prestado por las empresas y cooperativas correspondientes, así como la obligación de la colocación de la valla en la fachada del plantel.

El Alcalde debe establecer como cláusula en los diferentes contratos suscritos con empresas y cooperativas para la ejecución del Programa de Alimentación, la obligación por parte de las empresas, del suministro de las minutas o relación diarias de los alimentos suministrados a las diferentes unidades educativas, al momento de la entrega de los alimentos, con el fin de dejar constancia entre las partes, del número de platos servidos.

Al momento de la suscripción de los contratos, debe realizar una distribución de las diferentes empresas y cooperativas que van a prestar el servicio de alimentación escolar, tomando en cuenta la infraestructura de recursos humanos y materiales que presenta la empresa, que permita garantizar la entrega de los alimentos oportunamente y en condiciones adecuadas.

Fortalecer los mecanismos de control y comunicación con las escuelas beneficiadas con el Programa de Alimentación Escolar, que permita obtener información confiable a ser plasmada en las actas de culminación del

Programa de Alimentación en los diferentes planteles educativos, así como cotejar la información plasmada en las respectivas minutas que son presentadas por las empresas y cooperativas, las cuales evidencian la causación del servicio.

Al Personal Directivo de las Escuelas

Implementar un adecuado sistema de señalización e identificación en todas las áreas que intervienen en el proceso de servicio del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.)

Mejorar la estructura física de la Escuela Bolivariana

Promover Charlas en la Institución con un personal médico especializado y nutricionistas, para así informar a toda la comunidad.

Supervisar y fiscalizar que los alimentos a consumir formen parte de la cultura de la región y que se encuentren en buen estado de conservación para poder ser consumidos por la comunidad beneficiada.

Elaborar un menú diario de alimentos a consumir, para así alternar con los grupos de alimentos y poder garantizar una alimentación balanceada.

Utilizar normas de higiene y manipulación de alimentos tanto las personas que elaboran los alimentos así como quienes lo consumen.

Promover la actividad física como elemento adicional al trompo de alimentos, para así fortalecer los huesos, aumentar la masa muscular y garantizar una mejor calidad de Activar de manera eficiente el programa PAE, para así poder garantizar vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

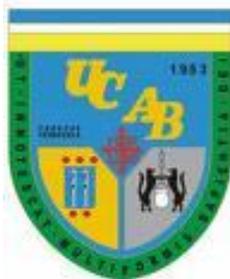
- Altuve, M. (2005). Investigación Cualitativa. Investigación Cuantitativa. Edit. Morales S.L. Madrid. España.
- Arango de Mayorga, F. (2006) Políticas institucionales de la Administración Local de Impuestos. Universidad del Tolima.
- Arias, F. (1997). El Proyecto de Investigación. Guía Práctica para su Elaboración. Bogotá: Episteme
- Ávila U (2004), Municipalización de la Salud en el estado Zulia. Ciencias de Gobierno Año 8, Nro. 15 Enero - Junio De 2004
- Balestrini, M. (1998). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. Caracas. BL Consultores Asociados.
- Chávez, N. (1994). Introducción a la Investigación Educativa. Ediciones LUZ: Maracaibo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial, 36860. (Extraordinario), Diciembre 30. 1999
- Druker, J. (1995) Planificación Estratégica. Madrid: Editorial LIMUSA.
- García, M y Roa, E (2006) Gobernabilidad, Cambio Político y Sociedad Civil: El Proceso Constituyente en Venezuela. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol. 12, No 12-33 (abr-sept), 85-112.
- Dumazert, P (1997), Balance del Seminario internacional El espacio municipal: nuevos desafíos y posibilidades para el desarrollo rural con participación ciudadana. Cochabamba, Bolivia
- Galarza, M. (2007) Municipalización en el marco de la descentralización y lineamientos de política. Documento en Linea. Disponible en: http://www.slideshare.net/marcel_galarza/municipalizacin- Fecha de consulta: 17/06/09
- González, A. (2000). Propuesta Metodológica para elaborar Trabajos Especiales de Grado. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. El Vigía. Mérida.

- Guerrero; N, (2004) Asesoramiento Técnico del Comedor Popular San Miguel". Informe de Pasantías. Escuela de Nutrición y Dietética Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Hernández, R. (1996) El Coeficiente de Proporción de Rangos (CPR): Una alternativa para determinar la Validez de Contenido y la Concordancia entre Jueces en Escala Likert. XXV Congreso Latinoamericano de Psicología. Puerto Rico.
- Hernández, S. Baptista, y Fernández, C. y Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill Hispanoamericana. Caracas.
- Instituto Autónomo de Alimentación y Nutrición del Estado Mérida (2005):) Organización Administrativa Y Técnica. Oficina de Prensa. Mérida
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001) Gaceta Oficial N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal Gaceta Oficial N° 38.204 del 8 de junio de 2005
- Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. (2003) Gaceta Oficial N° 37.753 de fecha 14 de agosto de 2003
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998) Gaceta Oficial N°5266 Extraordinario de fecha 02 de octubre de 1998
- Martín, M. (2005), Municipalización de la educación: algunos argumentos críticos. Documento en Línea. Disponible en: <http://descentralizacioneducativa.wordpress.com>. Fecha de consulta: 17/06/09
- Martínez, M. (2000). La investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Manual Teórico Práctico. México: Editorial Trillas.
- Matheus I (2005), Los patrones políticos y la municipalización. Tendencias en el Estado Zulia, Cuadernos del CENDES Año 12, Nro. 29 y 30 2005
- Ministerio de Educación (1975), Programas de Alimentación División de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Asuntos Socio Educativos. Caracas: autor

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1996) Programa de Alimentación Escolar. Dirección de Asuntos Socio Educativos Caracas: autor
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS. 1990) Estructura de las competencias de los Órganos Regionales de Salud Caracas: autor
- Ministerio del Poder popular para la Educación (2003), Escuelas Bolivarianas, División de Planeación y Currículo. Caracas: autor
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007), Modelo Educativo Bolivariano. División de Planeación y Currículo. Caracas: autor
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007), Programa de Alimentación Escolar (PAE) Coordinación de Seguridad Alimentaria Caracas: autor
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007), Municipalización de la Gestión Educativa. Oficina de Coordinación y Supervisión Regional Caracas: autor
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2007). Líneas Generales del Plan De Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2007-2013. Caracas: autor
- Mooney, J. (2000) Los Principios de la Organización. México: Edit. Harper.
- Morales, E; y Núñez, I. (2006). Municipalización de la Educación Superior en la República Bolivariana de Venezuela. Revista Venezolana de Ciencias Sociales. Vol. 10. Nº 2. Pp. 393-403.
- Padillas, Y. (2006) El desarrollo local desde las políticas públicas Departamento de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cienfuegos. Cuba
- Preminger. G. (2000) Concesiones, una nueva herramienta para las corporaciones mixtas en la gestión municipal. Universida Politecnica-Madrid- España
- Programa Estradístico Statical Package for the Social Science SPSS/PC+ (paquete estadístico para las ciencias sociales)
- Proyecto de Resolución sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa 24-02-05. Ministerio de Educación:

- Reglamento Parcial del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones (2005). Gaceta Oficial N°38.304, de fecha 01 de noviembre de 2005,
- Resolución 751 Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa (1987): Reglamentos de la Sociedad de Padres. Gaceta Oficial N° 38.304, de fecha 6 de Marzo de 1987,
- Rodríguez, N. (2002). Introducción al Diseño de Experimentos. Talleres Gráficos Universitarios. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Rodríguez, A. (2006), Construcción de Indicadores de Gestión al Programa Alimentario Escolar Zona Educativa del Estado Mérida-Venezuela, FACES de la Universidad de los Andes
- Rojas Z. (2004), "Propuesta de mejora en la prestación de servicio de alimentación en el comedor estudiantil de la UNET." Trabajo de Grado no Publicado. UNET, San Cristóbal. Táchira
- Seminario Internacional El espacio municipal: nuevos desafíos y posibilidades para el desarrollo rural con participación ciudadana (2006), Cochabamba, Bolivia, 26-27 de junio de 1997
- Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición (SIAN: 2005) Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CNAN)
- Suarez A. (2006), Diseño de un plan de mejora del servicio del programa de alimentación escolar P.A.E. de la Escuela Bolivariana Paramito Núcleo Escolar Rural N° 107. Instituto universitario de tecnología industrial sede San Cristóbal Producción industrial San Cristóbal
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2005), Manual de trabajos de grado de Maestría y Tesis Doctorales
- Zona Educativa N° 14, (2009) Coordinación del Programa Alimentario Escolar (PAE)

ANEXO A



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOPOST
GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD CEDE MÉRIDA
SEMINARIO**

**INSTRUMENTO DIRIGIDO A LOS COORDINADORES DEL PROGRAMA
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO TOVAR DEL
ESTADO MÉRIDA**

**PARTICIPANTE: Laura Romero
CI: 14.623.288**

FACILITADOR: Ramón Jáuregui.

Mérida, Septiembre, 2009

PRESENTACIÓN

ESTIMADO DOCENTE COORDINADOR:

El presente instrumento de recolección de datos, tiene como propósito fundamental conocer su opinión acerca de las principales características que tiene el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar del Estado Mérida, entre otros factores asociados a su organización y funcionamiento.

Sus respuestas serán de gran utilidad para identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que tiene la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes, las cuales orientarán el diseño de un Modelo de Gestión para la Municipalización del PAE en el municipio Tovar del Estado Mérida, y de esta manera contribuir a la optimización de este servicio socioeducativa que redundará en el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en nuestro estado. De manera que agradezco su receptividad y colaboración, en el sentido de responder en forma clara y precisa a cada uno de los ítems formulados.

Muchas gracias: Lic. Laura Romero

INSTRUCCIONES.

1. El cuestionario es anónimo.
2. Lea cada uno de los ítems formulados.
3. Responda marcando con una "X" la alternativa que usted considere; asegurándose de hacerlo en cada una de las preguntas.
4. La escala Likert utilizada es la siguiente:
 5. Siempre. (S).
 4. Casi siempre. (CS).
 3. Algunas veces. (AV).
 2. Casi nunca. (CN).
 1. Nunca. (N).
6. Si tiene alguna duda consulte al administrador del instrumento.

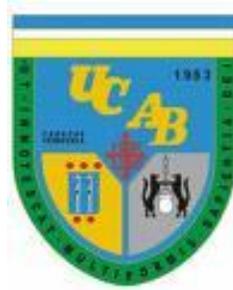
DIMENSION GERENCIAL		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR COORDINACIÓN		5	4	3	2	1
1	.La Coordinación Zonal del PAE organiza y administra el personal y los recursos asignados al PAE					
2	La Coordinación Zonal del PAE da a conocer los lineamientos y estrategias de trabajo a los directivos y coordinadores con el fin de emplear, ejecutar, supervisar las políticas alimentaria y nutricionales que tienen en las escuelas dependiente del MPPE.					
INDICADOR CONTROL		S	CS	AV	CN	N
3	La Coordinación Zonal del PAE implementa sistemas de control interno en la selección de los proveedores del programa.					
4	En las Instituciones Educativas se nombran comisiones fiscalizadoras, para que vigilen el estado en el que se encuentran los alimentos que van a ser procesados.					
INDICADOR EVALUACION		5	4	3	2	1
5	En la revisión selectiva, se evalúa el proceso empleado para la escogencia de empresas contratadas como proveedores del servicio orientado a ejecutar el PAE					
6	La Coordinación Zonal del PAE asigna responsabilidad de supervisión al personal encargado, con el fin de tener un mayor grado de control e inspección en las salidas de los alimentos servidos al área de servicio.					
DIMENSION ADMINISTRATIVA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR FUNCIONAMIENTO		5	4	3	2	1
7	Las escuelas cuentan con una estructura adecuada y funcional que permita a las personas responsables del Programa PAE desempeñar de manera eficiente, las actividades correspondientes a la planificación, ejecución y evaluación del mismo.					
8	La Coordinación Zonal del PAE provee a las madres elaboradoras de los implementos básicos y necesarios para el libre desarrollo de sus actividades.					

DIMENSION ADMINISTRATIVA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR PROVEEDORES		4	3	2	1	1
9	Las empresas seleccionadas cumplen los procedimientos regidos por la Ley de Licitaciones, así como el responsable de su aplicación.					
10	El suministro de alimentos por parte de los proveedores se efectúa siguiendo lo pactado en los contratos suscritos.					
11	La Coordinación Zonal del PAE garantiza el pago oportuno a los proveedores, Asociaciones Civiles. y/o cooperativas que aportarán los insumos a las escuelas					
12	Los proveedores llevan a la hora estipulada los insumos para prepararle los alimentos a la cantidad de niños que disfrutan del PAE					
DIMENSION ADMINISTRATIVA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR FINANCIERO		5	4	3	2	1
13	El presupuesto ordinario que se realiza anualmente está ajustado a las necesidades reales					
14	Los recursos financieros asignados al PAE son suficientes para garantizar un eficiente servicio					
DIMENSION GEO POLITICA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR INSTITUCIONALIDAD		5	4	3	2	1
15	El municipio asigna los recursos necesarios para una adecuada implementación del PAE.					
16	El INN afianza su papel como ente rector de las políticas alimentarias y nutricionales implementadas por el Estado venezolano en alianza e interacción con otras instituciones de carácter nacional y regional.					

DIMENSION GEO POLITICA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR MUNICIPALIZACION		5	4	3	2	1
17	Existe un plan piloto para la municipalización de la gestión educativa elaborado en atención a los lineamientos de política vigentes					
18	El proceso de municipalización de la educación va acompañado de un programa de desarrollo de capacidades y de asesoría a las municipalidades					
DIMENSION NUTRICIONAL		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR NUTRICIONAL INTEGRAL		5	4	3	2	1
19	Se verifica que en la escuela se elaboren y ejecuten de manera diligente los respectivos menús.					
20	Las escuelas reciben las minutas o relación de comidas diarias, en señal de recibo de conformidad de los alimentos.					
21	Existen Planes de Alimentación para casos especiales (niños con déficit nutricional, patologías, necesidades educativas especiales, etc.					
DIMENSION SOCIO EDUCATIVA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS		5	4	3	2	1
22	En las escuelas se informa a los niños niñas y adolescentes sobre las consecuencias de la desnutrición a través de proyectos educativos.					
23	Existe en la población una cultura alimentaria en las escuelas y comunidades, a través de estrategias pedagógicas.					
INDICADOR PLANO SOCIAL		5	4	3	2	1
24	La Coordinación Zonal del PAE garantiza a las madres procesadoras un salario digno y todos los beneficios de la ley.					
25	Los proveedores son empresas de producción social constituidas por madres procesadoras.					

DIMENSION SOCIO EDUCATIVA		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR PARTICIPACION		5	4	3	2	1
26	En las escuelas se informa a los niños niñas y adolescentes sobre las consecuencias de la desnutrición a través de proyectos educativos.					
27	La comunidad ejerce el rol de contralores sociales, a través de los Consejos Comunales, para que se conozca en qué momento, cantidad, forma y condiciones llegan los alimentos a los planteles.					
DIMENSION FORMACION		S	CS	AV	CN	N
INDICADOR ACTUALIZACION Y CAPACITACIÓN		5	4	3	2	1
28	La Coordinación Zonal del PAE realiza Talleres de actualización sobre el funcionamiento y estrategia del Programa de Alimentación Escolar, específicamente dirigidos a coordinadores zonales que están al frente del programa.					
29	La Coordinación Zonal del PAE capacita a las Madres Procesadoras sobre manipulación higiénica de los alimentos para minimizar brotes infecciosos o intoxicaciones alimentarias.					

ANEXO B



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOPOST
GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD CEDE MÉRIDA
SEMINARIO**

FORMATO PARA LA VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

**PARTICIPANTE: Laura Romero
CI: 14.623.288**

FACILITADOR: Ramón Jáuregui.

Mérida, Septiembre, 2009

PRESENTACIÓN

Estimado (a) Especialista:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración, como persona con amplios conocimientos y experiencia profesional en materia de gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el sentido de evaluar el Cuestionario Escrito que se diseñó para diagnosticar el proceso de organización y funcionamiento del programa en las escuelas y liceos bolivarianos que funcionan en el Municipio Tovar, adscritas al Distrito Escolar Integrado N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

La información que usted aportará, será de gran utilidad para determinar la Validez de Contenido y la Concordancia entre Jueces en Escala Likert, a través del Coeficiente de Proporción de Rangos (CPR). De manera que agradezco su receptividad y colaboración, al evaluar de manera clara y objetiva cada uno de los ítems que conforman el instrumento, previamente operacionalizado en variables, dimensiones e indicadores, tal como se expone en el Cuadro Anexo (Operacionalización de Variables) y en el cuestionario en cuestión. De igual manera se presenta el título de la investigación y los objetivos (General y Específicos).

Muchas gracias

Lic. Laura Romero

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
ACCIONES DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE EXPRESIONES DECIMALES Y FRACCIÓN GENERATRIZ

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Proponer un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar perteneciente al Distrito Escolar N° 4 de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida

Objetivos Específicos:

- Diagnosticar la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar
- Determinar la factibilidad de implementar un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la citada localidad.
- Diseñar un Modelo de Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Establecer los principales aportes teóricos, legales y metodológicos que orientan el diseño de acciones gerenciales para la Gestión de Municipalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Evaluar la organización y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Municipio Tovar

Operacionalización de Variables e

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	CUESTIONARIO
			ITESM
Organización y funcionamiento del PAE	Gerencial	Coordinación	1-2
		Control	3-4
		Evaluación	5-6
	Administrativa	Funcionamiento	7-8
		Proveedores	9-10-11-12
		Financiero	13-14
Gestión de Municipalización PAE	Geo Política	Institucionalidad	15-16
		Municipalización	17-18
	Nutricional	Nutricional Integral	19-20-21
Acciones Gerenciales	Socio Educativa	Estrategias Pedagógicas	22-23
Evaluación del PAE		Plano Social	24-25
		Participación	26-27
		Formación	28-29

INSTRUCCIONES

Con la finalidad de obtener la validación en cuanto al contenido, claridad y precisión de cada interrogante, se le agradece cumplir con las pautas siguientes:

1. Leer detenidamente cada interrogante de cuestionario.
2. Utilizar el formato anexo para indicar el grado de acuerdo o desacuerdo de cada interrogante marcando con una equis (x) en el espacio señalado de acuerdo a la siguiente escala:

3: DEJAR _____

2: MODIFICAR _____

1: ELIMINAR _____

3. Si desea plantear algunas sugerencias para mejorar el instrumento, podrá utilizar el espacio correspondiente a observaciones, ubicado en el margen derecho de la planilla.

GUIÓN DEL CUESTIONARIO

ITEMS	DEJAR	MODIFICAR	ELIMINAR	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
28				

Apreciación Cualitativa:

Validado

Por: _____
C. I. _____ Profesión: _____
Lugar de Trabajo: _____
Cargo Desempeñado: _____
Firma: _____

ANEXO C

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

(COEFICIENTE DE PROPORCIÓN DE RANGOS)

ITEMS	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	Σ ri	Σ Pri	Σ Pri/J
1	3	3	3	9	3	1.0
2	3	2	2	7	2.33	0.77
3	2	3	3	8	2.66	0.88
4	3	3	3	9	3	1.0
5	3	3	3	9	3	1.0
6	3	3	3	9	3	1.0
7	3	3	3	9	3	1.0
8	3	3	3	9	3	1.0
9	3	3	3	9	3	1.0
10	3	2	2	7	2.33	0.77
11	3	3	2	8	2.66	0.88
12	3	3	3	9	3	1.0
13	3	3	3	9	3	1.0
14	3	3	3	9	3	1.0
15	3	3	3	9	3	1.0
16	3	3	3	9	3	1.0
17	3	3	3	9	3	1.0
18	3	3	3	9	3	1.0
19	3	3	3	9	3	1.0
20	3	3	2	8	2.66	0.88
21	3	3	3	9	3	1.0
22	3	3	3	9	3	1.0
23	3	3	3	9	3	1.0
24	3	3	3	9	3	1.0
25	3	3	3	9	3	1.0
26	3	3	3	9	3	1.0
27	3	3	3	9	3	1.0
28	3	2	2	7	2.33	0.77
29	2	2	3	7	2.33	0.77
TOTAL	85	84	83	252	84,64	27,72
PROMEDIO	2.93	2.89	2.86	8.68	2.91	0.95

CPR = 0.95